

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DANIEL RORIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO, JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, COORDINADOR AREA DEPORTIVA.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°24-2020 del lunes 24 de agosto del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°23-2020 del lunes 10 de agosto del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Informe Comisión Técnica CCDRB para pliego cartelario adquisición materiales remodelación baños gimnasio de pesas y piscina.
2. Oficio ADM-225-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Oficio ADM-226-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
4. Convenio Kimberly Clark cambio de clausula.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.4205/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref.4403/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
3. Informe AT-004-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Proceso Deportivo CCDRB.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°24-2020 del lunes 24 de agosto 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°24-2020 del lunes 24 de agosto 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°23-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 10 de agosto del 2020.

CON FIRMEZA Y POR CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°23-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 10 de agosto del 2020. Se abstienen de votar Gabriela Delgado Mendoza y Francisco Rodríguez Saborio por no haber estado presentes en dicha sesión.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe Informe Comisión Técnica CCDRB para pliego cartelario para adquisición de materiales para remodelación de baños de gimnasio de pesas y piscina del Polideportivo de Belén, de fecha 20 de agosto del 2020 y que literalmente dice: Adjunto encontrara el Acuerdo 02-08-2020 con la recomendación de la Comisión Técnica del CCDRB para la adquisición de materiales para remodelación de baños de gimnasio de pesas y piscina del Polideportivo de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELÉN
COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN BAÑOS GIMNASIO DE PESAS Y PISCINA
PRESUPUESTO AÑO 2020 €7,600,000.00

Las consultas podrán realizarse con la señora Rebeca Venegas Valverde al teléfono directo 2100-20-69 ext 102 o bien con la Proveeduría Institucional al teléfono 2100-2069 ext 103, sin embargo, toda aclaración debe hacerse por escrito y subirla al Sistema SICOP.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere realizar la compra de materiales de construcción para la remodelación de vestidores del gimnasio multiuso y baños piscina del Polideportivo.

CAPITULO I
CONDICIONES GENERALES

1.1.- Se podrá concurrir a través de cualquiera de las formas de representación reconocidas por el derecho común.

1.2.- Cuando se participe en calidad de distribuidor, se podrá ofrecer precios en plaza, a precios de catálogo o mediante ofertas recibidas del fabricante, exportador o casa extranjera, según corresponda, siempre y cuando se presenten con la oferta dichos documentos.

1.3.- El Proveedor que participe la patente comercial deberá ser consecuente con el tipo de bien o servicio que se está requiriendo en este cartel.

2.- PRECIO

2.1.- El oferente debe cotizar por partida los ítems, además deberá declarar expresamente que los precios de su oferta son **firmes, definitivos e invariables**.

2.2.- La Administración no se obliga a aceptar la oferta de menor precio si considera que ésta contraviene sus intereses o la misma resulta ruinosa.

2.3.- El oferente podrá expresar su oferta económica en colones o en **dólares USA**, entendido que el pago respectivo se hará en colones costarricenses al tipo de cambio de venta **vigente** al momento del pago conforme a las disposiciones del Reglamento de Contratación Administrativa.

2.4.- El monto deberá indicarse en número y letras coincidentes (en caso de divergencia entre esas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras), **libre de todo tipo de impuestos.**

3.- ADJUDICACIÓN

En todo caso la eventual adjudicación de este concurso recaerá en aquella firma u oferente que de conformidad con la metodología de evaluación prevista resulte con la mayor calificación. Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales generales y condiciones específicas y que resulten admisibles para una eventual adjudicación, se tendrá como adjudicataria a la que obtenga el mayor puntaje; de acuerdo con la metodología de evaluación. **La Institución tendrá (8) ocho días hábiles para adjudicar el proceso.**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación si se considera que ninguna oferta conviene a sus intereses.

4.- OFERTA IDÉNTICA EN PUNTUACIÓN

4.1 En caso de empate, las instituciones o dependencias de la administración Pública, deberán incorporar la siguiente puntuación adicional.

PYME de industria 5 puntos

PYME de servicio 5 puntos

PYME de comercio 2 puntos

4.2 En caso de que el empate persista se definirá por lo dispuesto según el presente reglamento o el cartel respectivo.

De acuerdo con el artículo 55 BIS del reglamento Sistema de evaluación, se considera como factor de evaluación de desempate para la contratación una puntuación adicional de las PYME que han demostrado su condición a la administración según lo dispuesto en el presente reglamento la ley 8262 y sus reglamentos, en el caso que no sean pymes se considerara lo siguiente:

Si se presentara el caso de calificación o calificaciones idénticas de ofertas, dentro de las cuales sea necesario escoger alguna o algunas y excluir otras, la Administración adjudicará la oferta que sea consecuente con el interés público. Conjugando al efecto, el precio como primera opción, como tiempo de entrega, como tercera opción la mayor garantía sobre la pintura y de mantener el empate, definirá la suerte utilizando la moneda como medio desempate (escudo o corona).

5.- PLAZO DE ENTREGA

5.1.- El oferente deberá indicar en forma expresa en su propuesta el plazo de entrega del objeto ofertado.

5.2.- Para el objeto de esta contratación el plazo de entrega deberá ser expresado en **días hábiles**.

6.- PROHIBICIÓN DE ADELANTOS DE ENTREGA

La adjudicataria, aun cuando el acto de adjudicación sea firme, por ningún motivo hará adelantos de entrega sin que antes medie la respectiva orden de compra o contrato refrendado cuando corresponda o solicitud expresa de la Unidad Administrativa a través de funcionario habilitado para tal efecto.

7.- ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

- Se admite a concurso la oferta que cumpla con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas en este cartel.
- En caso de ser distribuidores en el país lo ofrecido para el presente concurso deben tener un mínimo de 10 años de distribuirse en el país en forma continua, para lo cual deberán aportar una certificación del fabricante en donde se consigne la fecha de distribución de estos equipos en el país.
- El Proveedor debe estar al día con todos los impuestos nacionales.
- Las empresas que no cumplan con lo solicitado no serán objeto de evaluación

8.- CERTIFICACIÓN

La persona oferente debe estar al día con el pago de sus obligaciones con FODESAF, con el INS, con los impuestos municipales (Patente), CCSS y Hacienda. El Comité de Deportes de Belén procederá a realizar la revisión de esta situación en los sistemas correspondientes. Debe de presentar copia de los documentos al día.

9.- CLAUSULA PENAL

El incumplimiento en el plazo de entrega de lo solicitado, se cobrará una multa del **1% por cada día hábil de atraso, del pago correspondiente por cancelar, hasta un máximo de 25% del valor adjudicado.**

10.- ANALISIS DE OFERTAS

El Comité de Deportes y Recreación de Belén, tomará en cuenta para el análisis técnico y legal de las ofertas solamente las cuatro ofertas que tengan el menor precio. En el caso de que ninguna de ellas cumpla legal o técnicamente, la institución procederá a analizar la siguiente oferta

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

de menor precio. De igual manera, la institución se reserva el derecho de analizar más de cuatro ofertas cuando esto resulte conveniente para los intereses de la institución.

Se tomará muy en cuenta la calidad del material a la hora de evaluar.

CAPITULO II
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN

Elemento de evaluación	Porcentaje
Monto de la Oferta (Precio)	90
Tiempo de entrega	10
Total	100

1. PRECIO. (90%)

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor precio se aplicará la siguiente fórmula:

Factor Precio = {Precio menor/Precio mayor} x 90

2. TIEMPO DE ENTREGA (10%)

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor tiempo se aplicará la siguiente fórmula:

Factor Tiempo entrega = {tiempo entrega menor/tiempo entrega mayor} x 10

Para las compras "libre de derechos" de importación, el precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos de venta, consumo y de derechos arancelarios de toda naturaleza.

CAPITULO III
CONDICIONES ESPECÍFICAS

MATERIALES PARA REMODELACION VESTIDORES DE
GIMNASIO DE PESAS Y BAÑOS DE PISCINA

CANTIDAD	DESCRIPCION
10	APAGADORES SENCILLOS
25	TOMA CORRIENTES DOBLES
2 CAJAS	CABLE ROJO #12
2 CAJAS	CABLE BLANCO #12
40	CURVAS DE 1/2" CONDUIT (UL ELECTRICO)
10	TUBOS DE 1/2" CONDUIT (UL ELECTRICO)
40	UNIONES DE 1/2 " CONDUIT (UL ELECTRICO)
80	CONECTORES DE 1/2" (UL ELECTRICO)

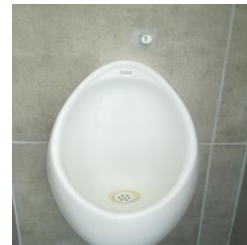
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

30	CAJAS RECTANGULARES Metálicas
6	TAPE 3M
200	CONECTORES DE ALAMBRE TAMAÑO 6 PARA CABLE 12 (UL ELECTRICO)
200	CONECTORES DE ALAMBRE TAMAÑO 3 PARA CABLE 12 (UL ELECTRICO)
200	CONECTORES DE ALAMBRE TAMAÑO 6 PARA CABLE 12 (UL ELECTRICO)
10	LÁPIZ DE ALBAÑILERÍA
10	CRAYONES PARA ARMADURA
10	TIZA MECÁNICA
8	CAJAS DE CLAVO DE IMPACTO DE 1"
3000	TORNILLO FRIJOLILLO PUNTA FINA
2000	TORNILLO FRIJOLILLO PUNTA BROCA
2500	TORNILLO GYPSUM DE 1 Y 1/4 PUNTA FINA
1500	TORNILLO GYPSUM DE 1 Y 1/4 PUNTA BROCA
4	CAJAS DE CLAVO DE ACERO DE 2" (DEL GRUESO)
4 KILOS	CLAVOS DE 2" CORRIENTE
2 KILOS	CLAVO CORRIENTE DE 2,5"
10 KILOS	ALAMBRE NEGRO
1	DISCO PUNTA DIAMANTE 10" CONTINUO(CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A RUBI)
5	DISCO PUNTA DIAMANTE 4,5" CONTINUO(CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MILWAWKEE)
5	GALON MAXICRIL
100	METROS PORCELANATO PARA PISO 60CM X 60 CM GRIS OSCURO PRIMERA CALIDAD (CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A UNITILE) IP 05



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

240	METROS PORCELANATO PARA PAREDES 60CM X 60CM GRIS CLARO PRIMERA CALIDAD (CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A UNITILE) IP 05
130	SACOS DE LATICRETE ORO
150	BOLSAS DE FRAGUA GRIS CLARO GROUTEX
3	TARROS GRANDES DE PEGAMENTO AZUL DE PVC
10	SACOS DE CEMENTO
4	LÁMINAS DE DUROCK 1/2"
4	LAVATORIOS DE PIE
7	SERVICIOS SANITARIOS ECOLÓGICOS
5	ORINALES EN SECO
10	DUCHAS NIQUILADAS CUADRADAS
10	FLANGER DE 4"
25	LLAVES DE ABASTO 1/2"
25	MANGUERAS DE ABASTO LARGAS DE 1/2 "
12	Niple de metal de 10"
12	Niple de metal de 2"
12	CODOS DE 1/2" DE METAL



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

10	LLAVES PUSH CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A (KENETH)
10	PARRILLAS PARA DESAGUE DE DUCHAS DE 2"
12	PARRILLAS PARA DESAGUE DE LAVAMANOS DE 2"
12	DESAGUES DE LAVAMANOS
4	SIFONES DE 2"
8	LLAVES PARA DUCHA (PP)
10	AGARRADERAS PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS (KIT)
2	PUERTAS CORREDIZAS PARA BAÑOS COLOR CAFÉ OSCURO (BROWN) (1,35 mts ANCHO x 1,80mts ALTO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A HOGGAN)
8	LLAVES DE CHORRO NIQUILADAS
15	BOLSAS DE SEPARADORES DE 3MM
20	ESPUMAS PARA LIMPIAR FRAGUA DE 4"
30	ANGULARES PARA TABLILLA PVC LISO
15	STUD 2,5 PULGADAS
25	CANAL CIELO
15	TRACK DE 2.5"
30	SCOTCH BRITE GRANDES PARA CERÁMICA
1	CUBETA DE PINTURA LANCO DUREX CÓDIGO 4Q1-8 WILD BLUEBERRY
5	BROCHA DE 2"
5	BROCHA DE 3"
5	BROCHA DE 1"
10	FELPA ANTIGOTA
2	GALÓN AGUARRÁS
2	GALÓN THINNER



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

2 KG	MECHA
50 METROS	TABLILLA PVC BLANCA LISA
50	MEDIA CAÑA PARA TABLILLA PVC BLANCO
30	PERFIL JOTA PARA TABLILLA PVC BLANCO
2	CODO DE 4" sanitario
40	UNIONES DE 1/2" LISA
30	UNIONES DE 1/2" CON ROSCA
40	CODOS DE 1/2" LISOS
20	CODOS CON ROSCA DE 1/2"
40	T DE 1/2" LISAS
20	TAPÓN DE ROSCA DE 1/2"
20	TAPÓN LISO DE 1/2"
40	MACHOS DE 1/2"
12	TEFLÓN CORRIENTE
12	CODO DE 2"
6	T DE 2"
10	REDUCCIONES DE 2" A 1 Y 1/2"
4	Y DE 2"
6	TUBOS PVC DE 1/2"
3	TUBOS PVC SANITARIO DE 2"
30	SPANDER 1/8
14	UÑAS PARA INSTALAR LAVATORIOS

OTROS REQUISITOS

1 - Cualquier condición no prevista en el presente cartel, se registrará de conformidad con las disposiciones pertinentes.

2.- La información contenida en las ofertas debe ajustarse a este cartel.

Notas: En aplicación de lo previsto en el Artículo 1 y 23 de la Ley de Impuestos de la renta, y 24 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo 18445-H), este Comité de Deportes efectuará la retención de un 2% sobre el monto del contrato. Este se aplicará automáticamente al realizar los pagos correspondientes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA DEL CCDRB; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO; JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, COORDINADOR AREA TECNICA DEPORTIVA; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar el cartel de licitación denominado "Compra de materiales para remodelación de baños de gimnasio de pesas y piscina del Polideportivo de Belén." . **Segundo:** Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB el inicio del proceso de compra de materiales para remodelación de baños de gimnasio de pesas y piscina del Polideportivo de Belén según las especificaciones técnicas indicadas en el CT-05-2020**

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el inicio del proceso de compra de materiales para remodelación de baños de gimnasio de pesas y piscina del Polideportivo de Belén según las especificaciones técnicas indicadas en el CT-05-2020 por un monto de \$7.600.000.00 (siete millones seiscientos mil colones exactos)

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

ARTÍCULO 04. Se recibe Informe oficio ADM-225-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 20 de agosto del 2020 y que literalmente dice: **OFICIO ADM-0225-2020 Primero:** Solicitar el acuerdo para realizar la prórroga a la Asociación Deportiva Belemita de Tenis de Campo, para la cual el contrato tiene como fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 2020. **Segundo:** En función de realizar dicha prórroga con el objetivo de que el proceso actual no se corte ni los atletas que actualmente están en esta disciplina se vean afectados y a la espera de la mejora en los procesos de tenis de campo el Sr. Juan Carlos Córdoba encargado del Área Técnica Deportiva del CCDB Belén recomienda valorar dos escenarios:

- A. Prorrogar el contrato actual por un periodo de 3 meses hasta el 31 de diciembre del 2020 para que finalicen este año.
- B. Prorrogar el contrato actual por un periodo de 4 meses hasta el 31 de enero del 2021 para que finalicen contrato al mismo tiempo que otras 7 disciplinas que finalizan contrato en esta fecha.

Ambos panoramas con el objetivo de poner en ejecución el otro año el proceso licitatorio nuevo en el cual se está trabajando.

Tercero: Según lo conversado con el Sr. Ennio Rodríguez Solís, director del Departamento Jurídico Municipal se podrán realizar modificaciones a los contratos de las Asociaciones Deportivas cuando la Administración lo crea necesario y antes realice el estudio correspondiente y determine que por interés público es necesario hacerle algunas variaciones al contrato, si este no indica lo anterior debemos basarnos en el artículo N°208 de La Ley de Contratación Administrativa la cual indica:

Artículo 208.-**Modificación unilateral del contrato.** La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.

En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público. La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo.

(Así reformado el párrafo anterior mediante el artículo 1 del decreto ejecutivo N° 33758 del 2 de mayo de 2007)

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Prorrogar el contrato actual a la Asociación Deportiva Belemita de Tenis de Campo por un periodo de 4 meses hasta el 31 de enero del 2021. **Segundo:** Solicitar a la Administración para que incluya en el nuevo proceso licitatorio de disciplinas deportivas al tenis de campo.

ARTÍCULO 05. Se recibe Informe oficio ADM-225-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 20 de agosto del 2020 y que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN
PLAN ANUAL OPERATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO - PERIODO 2021

CAPÍTULO I - MARCO GENERAL – CCDRB

1. Slogan de introducción
2. Mensajes centrales
3. Discurso introductorio
4. Ubicación histórica
5. Antecedentes
6. Conceptualización
7. Visión, misión, valores y políticas
8. El carácter interinstitucional/Interlocutores
9. Lo institucional
 - 1) Estructura organizacional
 - 2) *La situación actual – análisis*
10. Áreas estratégicas

1) ÁREA ESTRATÉGICA I: DEPORTES

A) Contexto cantonal del proceso deportivo

- (1) Programa iniciación deportiva:
- (2) programa de juegos nacionales y/o federados:
- (3) programa medicina del deporte:

B) Enfoque estratégico

2) ÁREA ESTRATÉGICA II: RECREACIÓN

A) Contexto cantonal del proceso recreativo

(1) Proceso de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas

- 1.1 Cecudis (Escobal y la Ribera)
- 1.2 Kinder (Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Escuela Fidel Chaves Murillo)
- 1.3 Cen-Sinai (La Ribera y San Antonio)
- 1.4 Actividades vivenciales en comunidades

(2) Programas para población joven (Liceos y Colegios)

- 2.1 Clases de actividad física
- 2.2 Proyecto me cuido desde el cole
- 2.3 Festival deportivo y cultural
- 2.4 Las mejengas del cole
- 2.5 Actividades vivenciales en comunidades

(2) Programas para población adulta: (adultos medios)

- 2.1 Clases de actividad física (Cardio, Acuaeróbicos, Natación, Baile, Pilates y Tae-Bo)
- 2.2 Gimnasio de pesas

2.3 Actividades vivenciales en comunidades

(4) Programa para población adulta mayor:

- 4.1 Acondicionamiento físico
- 4.2 Acu Aeróbicos y natación
- 4.3 Gimnasio de pesas
- 4.4 Equipo de “Voli-8”
- 4.5 Grupo de baile típico “AMABE”
- 4.6 Actividades vivenciales en comunidades

(5) Programa para personas con discapacidad.

- 5.1 Sesión de natación terapéutica
- 5.2 Deportes Competitivos (Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación, Tenis de campo y Triatlón.
- 5.3 Sesiones de actividades físico-Recreativas

3) ÁREA ESTRATÉGICA III: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- A) Contexto cantonal de los procesos administrativos y financieros
- B) Enfoque estratégico

4) ÁREA ESTRATÉGICA IV: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- A) Contexto cantonal de los procesos direccionamiento, planeación e infraestructura
- B) Enfoque estratégico

CAPÍTULO II – PRESUPUESTO 2021 – PROGRAMAS – CCDBR
DETALLE DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR

- 1. Presupuestos
 - A) Presupuesto ordinario 2021 detalle
 - B) Por área estratégica
- 2. Programas por área estratégica

1) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 1: PROCESO DEPORTIVO

A) PROGRAMA 1.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEPORTIVOS

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION DEPORTIVA

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

C) PROGRAMA 1.3. ALTA COMPETICION Y JUEGOS NACIONALES – DESARROLLO Y MAESTRIA EN EL ALTA COMPETICION.

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

- D) PROGRAMA 1.4. MEDICINA DEPORTIVA**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
- 2) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 2: PROCESO DE RECREACIÓN**
 - A) PROGRAMA 2.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RECREATIVOS**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - B) PROGRAMA 1.2. INICIACION RECREATIVA**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - C) PROGRAMA 1.3. DISTIEMPO: DEL PASATIEMPO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
- 3) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 3: ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**
 - A) PROGRAMA 3.1. MEJORAMIENTO CONTINUO**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - B) PROGRAMA 3.2. SERVICIOS DE APOYO EFICIENTE**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
- 4) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 4: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA**
 - A) PROGRAMA 4.1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos
 - B) PROGRAMA 4.2. PROCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS**
 - (1) Objetivo General Estratégico
 - (2) Objetivos Específicos Estratégicos
 - (3) Objetivos operativos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
PLAN ANUAL OPERATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO - PERIODO 2021

CAPÍTULO I - MARCO GENERAL – CCDRB

1. SLOGAN DE INTRODUCCIÓN: Deporte, Recreación y Actividad Física para todos.

2. MENSAJES CENTRALES

- 1) Para el 2021 innovaremos, diversificaremos y fortaleceremos la oferta de planes, programas y proyectos de deporte y recreación que, mediante la ventaja competitiva de la Recreación, harán especial énfasis en procesos, más que en actividades y eventos.
- 2) Inicialmente abriremos más espacios que permitan una mayor participación de la población adolescente en procesos deportivos y recreativos; ello no será excluyente de abrir más espacios para otros grupos etarios.
- 3) Fortaleceremos los espacios físicos deportivos, recreativos y de actividad física, en forma tal que no sólo sean accesibles, sino que la comunidad los asuma como espacios vitales (que están ahí para ellos) y que, por las vivencias que se

- garantizarán en ellos, le den la connotación de espacios lúdicos.
- 4) Nos vincularemos interinstitucionalmente en procesos donde formemos parte de la prevención y detección de adicciones por medio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.
 - 5) Trabajaremos aplicando de manera integral, transversal y permanente, las 4 áreas de efectividad como referente: Investigación, Formación, Vivencias y Gestión.
 - 6) Implementaremos todas las acciones requeridas según nuestras posibilidades para adecuarnos a una nueva realidad en tiempos del COVID19 como pandemia.

3. DISCURSO INTRODUCTORIO

En el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante el CCDRB) creamos -mediante planes, programas y proyectos estructurados- condiciones y ambientes para que todos los belemitas puedan acceder al disfrute de vivencias deportivas, recreativas y de actividad física (en adelante DRAF), buscando que la población y la familia las vean como determinantes de su calidad de vida en la medida que ellas les posibilitan beneficiarse de momentos felices, opciones para su crecimiento personal, y mejores hábitos y estilos de vida integralmente saludables (no solo físicamente); todo ello procurará una consolidación aún mayor de la cultura DRAF existente en el cantón de Belén.

Este CCDRB es parte de la estructura organizativa de la Municipalidad de Belén. Nació en 1974, precisamente en un momento en que los problemas de drogadicción y alcoholismo estaban afectando a la juventud Belemita, amenaza aún vigente para esta población y que infortunadamente hoy día se evidencia en un inicio de consumo cada vez más temprano –infancia- de sustancias psicoactivas (en adelante SPA), agravada ahora con patrones adictivos a dispositivos tecnológicos.

En este sentido, como comité reconocido históricamente como potencia DRAF y como una organización dispuesta al cambio y la innovación, es que nuestro planteamiento para el año 2021 está basado en una **Estrategia Transversal e Integral**, la cual hemos denominado **BELÉN LIBRE**, que enfatizará simultáneamente en las dimensiones de libertad de y libertad para.

Belén Libre como estrategia tendrá 4 líneas neurálgicas de acción y enfoques:

- 1) Prevención y detección de adicciones a través de vivencias DRAF, en las cuales se utilizarán, recreativamente y a través de procesos, herramientas educativas transversales para dichos propósitos: prevenir y detectar adicciones químicas y no químicas.
- 2) Incremento de la cobertura poblacional que atiende y cubre actualmente el portafolio de procesos DRAF del Comité, con mejora continua de su calidad.
- 3) Fortalecimiento y mejora de la actual infraestructura DRAF, así como la gestión y promoción de nueva infraestructura, con una búsqueda constante de su apropiación comunitaria.
- 4) Gestión y consecución de recursos extraordinarios -financieros y no financieros- para ampliar y profundizar el portafolio DRAF ofrecido por el Comité e invertir en infraestructura DRAF.

De igual forma, de manera transversal aplicaremos las 4 áreas de efectividad, con miras a la ejecución de procesos que aumenten su impacto, sean medibles, virtuosos, intencionados y sostenibles, a saber: la **Investigación**, la **Formación**, las **Vivencias** –con propósito y como proceso, no como eventos aislados- y finalmente, un alto nivel de **Gestión**: interna, interinstitucional, intersectorial, nacional e internacional.

El proceso deportivo se revitalizará mediante una re-ingeniería en el proceso de iniciación, en donde como ventaja competitiva aplicaremos el componente recreativo:

- 1) Junto con otras instituciones promoveremos la estimulación de fetos en crecimiento a través de actividades adaptadas DRAF en mujeres en estado de embarazo, con igual participación de los padres.
- 2) Se creará el programa de Estimulación Temprana para bebés, desde el programa de recreación.
- 3) Se creará la **Escuela de Iniciación Recreo-Deportiva** (en coordinación con el contrato actual y vigente con las Asociaciones Deportivas) y utilizando la metodología de: **Por el Juego al Deporte**; en donde incrementaremos la cobertura actual y trabajaremos y desarrollaremos las destrezas y capacidades motrices básicas del cuerpo humano a través de múltiples disciplinas deportivas de base (atletismo, gimnasia, artes marciales - karate y yaekwondo, natación y ciclismo) y mediante técnicas recreo-deportivas y pre-deportivas.

Posteriormente, tras haber pasado por el proceso de iniciación recreo-deportiva, los usuarios tendrán dos opciones principales, una orientada a la especialización deportiva con miras a la competencia (Juegos Nacionales y Deporte Federado) como actualmente se da; y la otra será orientada a tener múltiples opciones de vivencias para el sano, formativo y creativo uso del

tiempo libre: Clubes, campamentos, voluntariados, y todas las posibilidades que nos dan los sectores de la recreación comunitaria, turística, ambiental, terapéutica, entre otras.

En el proceso de Formación Deportiva -donde se ampliará la base de la oferta Deportiva mediante la inclusión de otras modalidades tales como: Baloncesto, Fútbol, Voleibol, Tenis de campo y Triatlón-, se profundizará en el desarrollo de la técnica e inicio de la táctica, así como un incremento progresivo de la carga física.

Estos procesos de iniciación y formación recreo-deportiva contarán con festivales y encuentros que permitirán no sólo el ofrecimiento de la vivencia per sé, sino también la posibilidad de aplicación directa e indirecta de baterías de pruebas de detección de talentos; así como el tradicional proceso de los juegos escolares que hemos celebrado desde 1987.

También se hará la promoción de la creación de grupos organizados de disciplinas no ofrecidas actualmente respondiendo al proceso de investigación que se hará y a la organización comunal.

Mantendremos y aumentaremos la cobertura actual de deportistas del cantón de Belén, quienes participan en procesos y entrenamientos dirigidos por Asociaciones Deportivas adscritas al Comité y que compiten en diferentes torneos o campeonatos a nivel nacional, centroamericano y mundial.

Nos mantendremos activamente participando como ya es costumbre en el programa de **Juegos Deportivos Nacionales**, lo que hemos realizado desde los primeros juegos en el año 1976 hasta los últimos del 2019, siendo Belén ganador en varias ediciones, antecedido últimamente por cabeceras de provincia como San José y Alajuela, y donde como meta nos proponemos mantener como mínimo el tercer lugar general obtenido este 2019 y en la búsqueda de escalar esta posición. Debemos agregar que, en los últimos 20 años, 35 deportistas de Belén entraron en la lista de los mejores atletas de Juegos Nacionales en cada una de sus disciplinas. Para el año 2020 no se realizó final nacional de Juegos Nacionales debido a la cancelación de eventos deportivos y masivos por el Ministerio de salud a causa del COVID-19.

En materia recreativa fue desde el año 2001 que el Comité contrató a un profesional específicamente para la formulación y creación de un programa en esta materia, y en resumen se puede decir que el compromiso del CCDB con la materia recreativa ha sido tan alta que actualmente en ella está la mayor cantidad de funcionarios de planta con que la institución cuenta. Importante resaltar que en el marco de un evento académico entre el Comité y la Escuela de Educación Física, Deporte y Recreación de la UACA en el año 2003 se llevó a cabo el Seminario “Recreación para Todos”, en donde el jefe en ese entonces del área de recreación de ICODER reconoció públicamente el importante trabajo que el Comité venía haciendo en promoción recreativa y esto dio pie a que el programa de recreación que luego se concibió como “Belén Activo” fuese tomado como la base de la licitación pública 001 del ICODER donde promovieron la contratación de “Promotores Recreativos Cantonales”.

Actualmente el trabajo realizado dentro del marco de “Belén Libre” ha llevado a un alto nivel de coordinación intersectorial, visibilizando el potencial de beneficios que la recreación tiene en relación a la prevención del consumo de SPA, prevención de otras adicciones y de la seguridad ciudadana; al efecto se han articulado acciones con entidades tales como: Ministerio de Seguridad Pública y su estrategia “Sembremos Seguridad”, Instituto de Control de Drogas; Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio del Deporte y la Recreación e Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Embajada de los Estados Unidos de América, Gobierno de Colombia y una alta y permanente coordinación con múltiples áreas de la municipalidad de Belén, coordinadas por medio de la Alcaldía Municipal.

El programa de recreación ha sido virtuoso y creciente desde hace ya más de una década, así como ser pionero de igual forma en la inclusión de personas con discapacidad en procesos recreativos permanentes; igualmente de trabajar con un alto nivel de coordinación interinstitucional (escuelas, Ministerio de Salud, C.C.S.S., ICODER) en metas afines de promover estilos de vida saludables y mejoramiento de estándares de alimentación. A lo largo del proceso del programa recreativo podemos citar y resumir la oferta y cobertura de la siguiente manera con promedios de participantes hasta el año 2019 y principios del 2020 antes de las regulaciones sanitarias implementadas por el Ministerio de Salud referente a la prevención de la propagación del COVID 19:

- Participación de más de 200 adultos mayores, un promedio de 1.100 mujeres, cerca de 750 niños en edad preescolar, y unas 60 personas con alguna discapacidad.
- Cientos de jóvenes también participan en estas actividades recreativas.
- Como procesos podemos mencionar: recreación accesible, baile folclórico, aeróbicos, natación recreativa, recreación pedagógica, centro de salud física, Voli 8 y actividades en las comunidades o barrios tales como Calles Abiertas, celebración de efemérides, día del deporte, día del desafío, entre otros.
- Además, hay un área para deporte urbano como el skateboarding y calistenia, muy utilizada por niños y jóvenes.

La motivación y disfrute de los programas dirigidos a personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad, les ha permitido participar con éxito en eventos deportivos nacionales e internacionales. Como ejemplo podemos mencionar los torneos

de voli-8, una modalidad deportiva adaptada, donde siempre han ocupado un lugar en las primeras tres posiciones; así como en el Programa Olimpiadas Especiales donde en cinco años de participación se cuenta con 90 medallas, de las cuales 40 son de oro. Este proceso competitivo tendrá un refuerzo hacia dinámicas de compartencia procurando que se afiancen los estilos de vida saludable expresados de manera integral.

En Belén tenemos una alta población de mujeres, más de 3000 niños, unos 8000 jóvenes, casi 2000 adultos mayores, cientos de personas en situación de discapacidad, y por ello velaremos y trabajaremos en la inclusión de diseño arquitectónico universal en la infraestructura actual que se mejorará y la nueva que se construirá. En todos estos casos se ha previsto que lo físico sea valorado por las prácticas deportivas y recreativas que posibilitan, por ello hablamos de la apropiación de esos espacios por la comunidad que los aborda como sus espacios vitales y lúdicos.

Incrementaremos fuertemente la gestión intersectorial e interinstitucional, procurando la participación en nuestros procesos de otras instituciones y empresas que, compartiendo nuestra misión y visión, se conviertan en nuestros aliados, y hagan aportes financieros y no financieros a los planes, programas y proyectos, en el marco del uso de la Recreación como Estrategia Transversal de Fortalecimiento Institucional y en la consolidación de un BELÉN LIBRE. Habrá un referente claro en cuanto a lograr que las instituciones y organizaciones de otros sectores encuentren en el CCDRB un aliado para ellos cumplir más eficientemente sus propias misiones, lo cual lograremos a partir de la estrategia de difusión de los beneficios del deporte y la recreación.

Somos conscientes que una adecuada y eficiente gestión deportiva y recreativa en el Cantón es aquella que permita que toda la población belemita pueda apropiarse y disfrutar de unos beneficios del deporte y la recreación que han sido debidamente investigados y estudiados; así, nuestro reto está asociado, como se mencionó anteriormente, no tanto a la práctica del deporte y la recreación per sé, sino a garantizar los beneficios que su adecuada vivencia genera en las personas.

Es claro que la apuesta que hacemos parte de entender que tenemos que ser eficientes en las 4 áreas de efectividad que hemos asumido, y que ellas serán orientadoras de todas las acciones estratégicas que en adelante el CCDRB, con base en el siguiente razonamiento:

- 1) Debemos conocer claramente las expectativas, necesidades y potencialidades de nuestra comunidad, y ello supone que adelantemos **Investigación** y generación de conocimiento; no se pueden asumir que los programas y eventos se diseñan con base en lo que suponemos la gente quiere y necesita;
- 2) Fortalecer la cultura física y recreativa en Belén demanda que se avance hacia cambios de comportamientos, y ellos no se logran si no existe un proceso formativo, tanto de la comunidad que vivencia los programas como del personal que gestiona, diseña, programa y facilita los planes de deporte y recreación, y a ellos es que nos referimos con que en todas nuestras acciones debe haber **Formación**, y sus énfasis se determinarán a partir de la investigación;
- 3) Podemos Investigar y Formar, pero si ello no se traduce en un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la vivencia que estamos facilitándole a los belemitas, no habremos avanzado en la búsqueda de nuestra misión; por ello somos conscientes de que debemos ser efectivos en garantizarle a toda la población **Vivencias** de calidad, pertinentes a nuestra realidad; y
- 4) Entendiendo que el deporte y la recreación en que estamos comprometidos son aquellos que impactan sobre la calidad de vida de la población y que le potencia sus posibilidades de avance en su proceso de desarrollo humano, es evidente que ello no puede ser asumido por una única institución, sino por el esfuerzo conjunto, articulado, de todas aquellas organizaciones comprometidas con el desarrollo humano y social, y ello es lo que nos ha llevado a plantear a la **Gestión** como la cuarta área, entendiendo que ella a su vez se proyecta a las otras tres.

El componente bio-médico (medicina, psicología, nutrición y fisioterapia) se verá de manera integral y transversal, de tal manera que sea aplicado a los procesos deportivos, recreativos y de actividad física ofrecidos por el Comité.

Entenderemos el área administrativa más allá del cumplimiento de tareas cotidianas del quehacer operacional del Comité, y la veremos como un proceso aliado y soporte directo de las demás áreas y estrategias de la institución, por ejemplo en la gestión de búsqueda recursos financieros y no financieros externos; en este sentido el campo administrativo aplicará las mejoras contenidas en el Manual de Puestos aprobados por la Junta Directiva y por el Concejo Municipal según Ref.330/2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 del 30 de junio del 2020, ya que es un instrumento actualizado y que define las diferentes acciones a realizar por el presente plan operativo, e igualmente se convierte imperativo la aplicación de las normas contenidas en el reglamento de funcionamiento propuesto ante el Concejo Municipal, debido a que la normativa vigente nos obliga a implementarlas durante este periodo; de igual forma se construirán manuales de procesos administrativos y técnicos, claros y actualizados.

Todo lo anterior debe ubicarse considerando las implicaciones de las diferentes medidas sanitarias implementadas y solicitados por el Ministerio de Salud referentes al control de la propagación del COVID 19 y los diferentes protocolos sanitarios de uso de instalaciones referidos por el Ministerio del Deporte y la Recreación. El desarrollo de cada uno de los programas presentados para el año 2021 de penderá en gran medida de las restricciones que se giren en el contexto de la prevención del COVID 19 y si es del

caso se implementaran planes remediales para mitigar la disminución de participantes en cada uno de los programas y actividades que realiza el CCDRB.

4. UBICACIÓN HISTÓRICA

El CCDDR nace el 27 de julio de 1974, a raíz de la Ley N°3656 de 1965, luego hubo algunas modificaciones que constituyeron al Comité tal y como lo conocemos hoy con la Ley N°7794 de 1998 denominada Código Municipal para que finalmente mediante algunas modificaciones a la norma (Ley N°7800 de 1998, Ley N°4574 de 1998, Ley N°7794 de 1998, Ley N°6890 de 1999 y finalmente la Sala Constitucional en resolución 99-5445) se adicionó el artículo 186 al entonces Código Municipal, que expresamente se dispone la adscripción y sujeción de tales Comités a los entes locales.

Así mismo, ante la emisión del Código Municipal (Ley No. 7794 del 18 de mayo de 1998), y sus reformas contenidas en la Ley N° 8678 del 04 de diciembre del 2008, la Ley N° 9633 publicada en la Gaceta el lunes 18 de marzo del 2019, y de conformidad con lo expuesto y con fundamento en los Artículos 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, los Artículos 11.1, 13.1 Y 16.1 de la Ley General de la Administración Pública, resulta necesario adecuar las disposiciones reglamentarias que regulan la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a las nuevas exigencias legales aprobadas mediante Ref.3206/2020 de la Sesión Ordinaria N°32-2020 del 16 de junio del 2020.

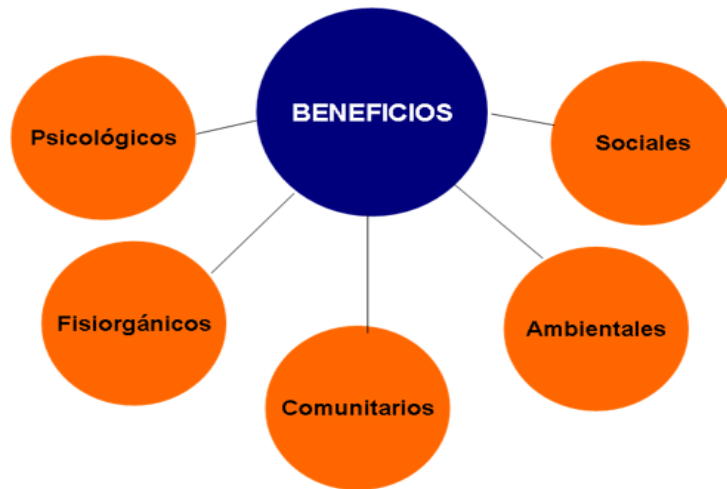
5. ANTECEDENTES

El Cantón de Belén ha surgido como modelo de desarrollo Cantonal, siendo elegido por varios años como la comunidad con un mayor desarrollo social del país, basado en el cumplimiento de objetivos y metas de las diferentes Instituciones públicas que se han establecido en el mismo, pero, principalmente, por el Gobierno Local que ha tratado de crecer en todas las áreas estratégicas como son la infraestructura, los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la Cultura y, para nuestro interés, el DRAF. El Comité desarrolla un programa para fomentar los Deportes y la Recreación, mediante alianzas estratégicas con los Comités Comunales, Asociaciones Deportivas y entidades públicas y privadas, que estén interesadas e involucradas en el bienestar e identidad de la comunidad Belemita. Por lo anterior, se ha estructurado de forma que tenga la capacidad de cumplir con los objetivos para los cuales fue creado, tal y como lo manifiesta la Procuraduría General de la República, los comités son los gestores de la política deportiva y recreativa del cantón, lo cual representa una gran responsabilidad, dado que deben de velar por la salud integral (física, mental, social) en los municipios.

El Deporte y la Recreación tienen evidentemente un papel fundamental en la Sociedad, con diversidad de interlocutores y participantes, siendo relevante definir cómo se han ido incorporando a esta “ola” y cuál es su importancia en el desarrollo de esta tarea. A quienes participan en Deporte y Recreación, visto desde un objetivo social, se les puede dar una categoría como el capital humano, dado que son los insumos para la producción, sea esta para producir salud, felicidad, solidaridad, amistad y otros tantos beneficios, siendo este un activo intangible; las organizaciones deportivas realizan inversiones en la formación de deportistas, que redundará en mejores resultados, reforzando la idea de los beneficios que trae la participación de las personas en el Deporte y la Recreación. El tópico sobre los deportes y la recreación deja explícita la importancia del capital humano en las entidades en general y, principalmente en las deportivas, las cuales tienen como objetivo formar las características individuales de los atletas, que son desarrolladas a través de diferentes métodos. El desarrollo de las competencias posibilita que las prácticas organizacionales sean dirigidas para una gestión más efectiva y propicia a la estrategia competitiva, dando importancia a que los colaboradores deben asumir su cuota de responsabilidad integral por sus carreras deportivas.

Igualmente, desde la recreación han sido profundamente estudiados sus beneficios, que de acuerdo con el Benefits Catalogue de la Asociación Nacional de Recreación y Parques de Canadá se pueden agrupar en psicológicos, fisiológicos, comunitarios, ambientales y sociales, y somos conscientes que ellos se logran intencionalmente a partir de programas adecuadamente diseñados, **tal y como lo expresan los siguientes gráficos:**

BENEFICIOS DRAF



Igualmente, como lo señalan Rico y Osorio en su libro Diseño y Evaluación de Programas de Recreación, si se analizan las múltiples definiciones “se puede observar cómo los beneficios de la recreación que se han enunciado en diferentes estudios tienen un impacto directo sobre indicadores tales como salud, percepción de bienestar, satisfacción, desarrollo social, económico y comunitario. Un ejemplo de los potenciales resultados de la recreación, lo presenta Edginton:”

Resultados potenciales de la Recreación

Físicos	Psicológico Emocional	Social	Educacional Intelectual	Espiritual
▪ Alivio de la Tensión ▪ Relajación ▪ Ejercicio ▪ Desarrollo de habilidades motoras ▪ Rehabilitación ▪ Estado físico ▪ Coordinación ▪ Crecimiento físico ▪ Tonificación muscular ▪ Rejuvenecimiento ▪ Prueba de capacidades del cuerpo	▪ Anticipación ▪ Reflexión ▪ Desafío ▪ Logro ▪ Realización ▪ Entusiasmo ▪ Apreciación estética ▪ Auto-imagen ▪ Introspección ▪ Seguridad ▪ Placer ▪ Confianza en si mismo ▪ Auto-actualización ▪ Satisfacción ▪ Euforia ▪ Auto-expresión	▪ Relaciones interpersonales ▪ Amistad ▪ Confianza ▪ Compañerismo ▪ Participación ▪ Comunicación ▪ Unidad familiar y de grupo ▪ Desarrollo del sentido de comunidad ▪ Compatibilidad ▪ Aprecio ▪ Intercambio cultural ▪ Preocupación por los otros ▪ Pertenencia ▪ Interacción	▪ Descubrimiento ▪ Dominio ▪ Conocimiento ▪ Comprensión ▪ Habilidades intensificadas ▪ Nuevas experiencias ▪ Desarrollo de vocaciones ▪ Reconocimiento cultural ▪ Conocimiento acerca de la autoevaluación ▪ Síntesis ▪ Solución de problemas	▪ Extasis ▪ Expansión mental ▪ Trascendencia ▪ Libertad ▪ Contemplación ▪ Meditación ▪ Asombro

6. CONCEPTUALIZACIÓN

Para fines conceptuales, entenderemos como institución al deporte, la recreación y la actividad física bajo los siguientes enunciados:

- **Deporte:** Lo resumiremos como procesos orientados a la **COMPETENCIA**; mediante acciones sistemáticas que buscan a través del desarrollo de la técnica, la táctica, lo físico-orgánico y lo psicológico, tener mejor rendimiento con base en los elementos de las métricas de cada disciplina deportiva y con base en los indicadores establecidos internacionalmente.
- **Recreación:** Lo resumiremos como procesos orientados a la **COMPARTENCIA**; o sea, su enfoque y énfasis es que mediante espacios donde compartiendo con otras personas, se ejecutan acciones tendientes a generar sentimientos de alegría, felicidad, bien-sentir, bien-ser y bien-estar.
- **Actividad física:** Conjunto de estímulos generados al organismo y los sistemas cardio-vascular, musculo esquelético y bioquímico, ejecutado principalmente con fines de mantenimiento y equilibrio de las condiciones básicas de salud (preventiva o curativa de patologías crónico-degenerativas) y/o fisio-estéticas (mantener o bajar de peso, así como la búsqueda de tonificación y/o hipertrofia muscular)

7. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y POLÍTICAS

Misión: Contribuir a consolidar una cultura física y recreativa de la comunidad belemita, mediante planes, programas y proyectos de deporte y recreación incluyentes, articulados a la dinámica institucional cantonal, y desarrollados con un inquebrantable compromiso con la excelencia, para garantizarle a la población beneficios previamente establecidos y permanentemente evaluados.

Visión: Ser una organización reconocida local y nacionalmente por nuestro compromiso de garantizarle a toda la población el acceso a vivencias deportivas y recreativas que la comunidad reconoce como determinantes de su calidad de vida.

Valores: Son características básicas que debemos establecer en nuestros comportamientos diarios, que permitan desarrollo armonioso del CCDRB, estas características son las siguientes;

- **Respeto:** Manifestar la cortesía, ser amable y honesto para los demás. Es la cualidad de reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.
- **Solidaridad:** Es el sentimiento que estimula a los seres humanos a darse una ayuda mutua. Es interesarse en las personas con buenas intenciones para ayudar y hacer el bien.
- **Responsabilidad:** Cumplir con lo que nos hemos comprometido de manera que podamos vivir de manera pacífica y equitativa.
- **Compromiso:** Es cumplir con las obligaciones que se han contraído, con lo que se ha propuesto o le ha sido encomendado.
- **Diálogo:** Es el deseo de escuchar a las personas con una actitud de apertura, para entender y reflexionar sobre los diferentes puntos de vista para integrar acuerdos comunes y avanzar hacia ambientes de paz.

Políticas y Política Pública: Entendiendo que el carácter público de la política de deporte y recreación no lo da su impacto sobre el público, sino su fuente, se asume como “política pública lo que escogió hacer o no hacer un gobierno” (Dye 1992). Es claro que esta definición cubre acción, inacción, decisiones y no decisiones de los gobiernos, en la medida que ello implica una escogencia deliberada entre alternativas, y por ello pretendemos avanzar en la senda de la eficiencia y la racionalidad al momento de priorizar acciones y esfuerzos a partir de un claro proceso de gestión. Si bien los últimos Planes Anuales operativos se han basado en el ejercicio de la política deportiva – recreativa 2006-2016, con base en los avances en el ejercicio de Direccionamiento Estratégico realizado durante el 2019 y los procesos de reflexión orientados a la estructuración de Belén Libre, para el año 2021 se hará el proceso de formulación de la nueva Política Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física (POCADRAF-Belén), la cual se expresará en un Plan Cantonal DRAF, que a su vez tomará como referente la Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física (PONADRAF) publicada por el Ministerio de Deporte y Recreación MIDEPOR y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER.

Mientras se formula la POCADRAF-Belén, este PAO se basará en las siguientes políticas:

- Facilitar a los habitantes del cantón de Belén, el acceso en igualdad de oportunidades, a la actividad física, el deporte y la recreación.

- Contribuir por medio del deporte y la recreación a la formación de ciudadanos integralmente sanos, en una dimensión de desarrollo holístico.
- Promover una filosofía de trabajo en equipo con el objetivo de mejorar la coordinación y obtener los mejores resultados del esfuerzo de las organizaciones deportivas y recreativas involucradas.
- Velar por la expansión, el adecuado uso, mantenimiento y explotación de la infraestructura deportiva y recreativa del cantón.
- Propiciar una filosofía de salud integral en todas las actividades y proyectos desarrollados por el Comité o sus Organizaciones afiliadas.

Evidentemente ello supondrá la búsqueda permanente de establecer y consolidar procesos intersectoriales e interinstitucionales, locales, regionales y nacionales, que permitan avanzar ampliamente en el cumplimiento de nuestra misión.

8. EL CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL / INTERLOCUTORES:

El comprometimiento del CCDB con el desarrollo humano y la calidad de vida de la población belemita exige que la Administración deba mantener una estrecha comunicación con todos los interlocutores intervinientes en la ejecución exitosa del PAO-2021, máxime cuando se pretenden con éste impulsar proyectos transversales que como Belén Libre procuran incidir sobre seguridad, salud y educación, entre otros y se respeten los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte referentes a los diferentes protocolos de prevención del COVID19.

Parafraseando el manual de puestos del CCDB que dice: (...) *a partir de un esfuerzo permanente que genere las condiciones necesarias para lograr una suficiente y efectiva participación de los grupos externos, empresa privada y ciudadanos, en la generación de ideas y proyectos específicos (dinámica ascendente), que juntamente con los proyectos del Comité, resultantes del abordaje de la realidad local, finalidad social y demandas existentes (dinámica descendente), aseguren el desarrollo de una planificación participativa y adaptable que a su vez, permita el aprovechamiento del mayor número de oportunidades no previstas, en el campo deportivo competitivo y recreativo*(...), y por ello es claro que se debe promover que las personas que sean reconocidas en el Cantón por su experiencia en el campo del deporte y la recreación, que conozcan las necesidades de las Asociaciones Deportivas y las Recreativas, así como las directrices de la Política Deportiva y Recreativa Nacional y Cantonal, Plan Estratégico y Plan Anual Operativo del Comité; tengan una noción del manejo y resolución de conflictos, que promuevan la Paz y la concordia laboral y espiritual no solo en el seno de la Junta Directiva sino en la estructura organizativa de la Administración del Comité, por todo lo anterior es necesario que se configure un marco de comunicación ascendente y descendente para que la Administración sea parte activa de la construcción de un Belén cada vez mejor.

Los principales interlocutores que intervienen en la matriz de ejecución del PAO-2021, son los siguientes:

- 1) El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén - CCDB** es el responsable directo de la Ejecución del PAO-2021, quien, por medio de la aprobación de la Junta Directiva del Comité del respectivo PAO, aporta el personal Administrativo, Deportivo y Recreativo para el desarrollo de los programas
- 2) La Municipalidad de Belén** a través del Concejo Municipal aprueba las Políticas Cantonales de DRAF, así mismo es a quien se le presenta el PAO para su conocimiento y quien a través del despacho de la Alcaldía Municipal, se convierte en un gran apoyo y aliado para la gestión y ejecución de los diferentes programas DRAF. Igualmente, a través de sus distintas dependencias e instancias facilita la proyección de las acciones a la población, e igualmente puede en sus propias acciones involucrar las dimensiones físicas y lúdicas como propone el CCDB..
- 3) Ministerio de Educación Pública y Juntas de Educación de cada escuela y colegio:** Son un aliado estratégico para la ejecución del PAO 2021 específicamente en lo que refiere a las metas de la iniciación deportiva a través de la estrategia de “por el juego al deporte” así como la población cautiva para la implementación de las actividades de la estrategia “Belén Libre” que promueve la prevención y la detección temprana de adicciones a través de vivencias recreativas y físicas; aplicable tanto para centros públicos y privados.
- 4) Instituciones públicas y estatales:** Serán importantes aliados instituciones tales como: el Patronato nacional de la infancia, el Ministerio de seguridad pública, el Ministerio de justicia y paz, el Ministerio del deporte y la recreación, la Caja costarricense del seguro social, el Ministerio de salud, el Instituto mixto de ayuda social, entre otras; con los cuales se estará vinculando y trabajando colaborativamente en metas comunes, incluyendo las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.
- 5) Las Asociaciones Deportivas y Recreativas** son parte importantísima, que participan en la ejecución de la Iniciación Deportiva y programas de juegos deportivos nacionales y federados a través de los procesos de contratación administrativa que corresponden, ya que participa por medio de los entrenadores y monitores especializados en cada una de las disciplinas deportivas representadas en las asociaciones, de manera tal que los mismos estudiantes tengan interacción en

sus centros educativos y surja la necesidad de vincularse con las asociaciones, obteniendo un beneficio a nivel curricular, de evaluación y de aprendizaje, promoviendo de esa manera la iniciación deportiva en un deporte de su agrado. Así mismo formarán parte importante del proyecto piloto de la Escuela de Iniciación Recreo-deportiva.

- 6) **Organizaciones Comunes** a través de las diversas organizaciones de base comunal, estaremos coordinando, articulando y promoviendo los diferentes programas DRAF ofrecidos a la población belemita.
- 7) **Embajadas y empresa privada:** Será a través de alianzas con este sector se buscará la consecución de recursos extraordinarios financieros y no financieros para los diferentes programas DRAF del CCDB, con énfasis en la estrategia denominada “Belén Libre”.

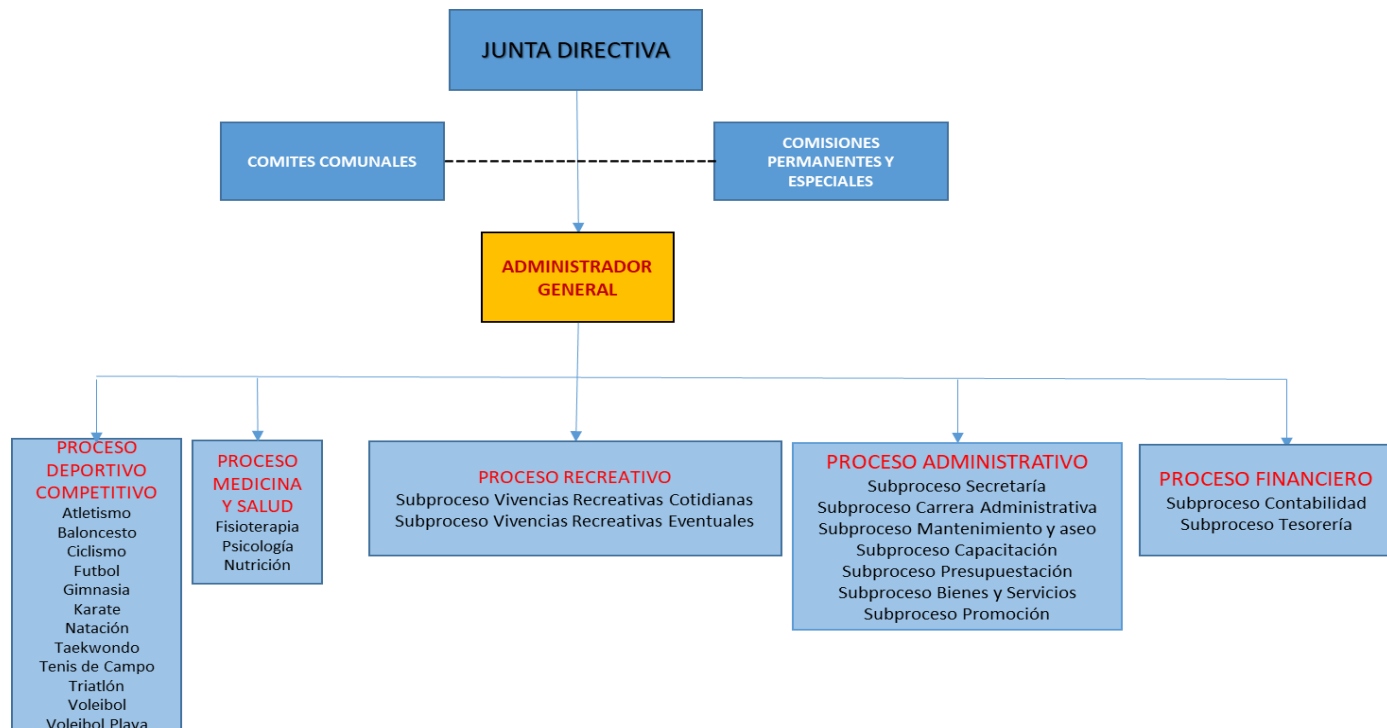
9. LO INSTITUCIONAL

- 1) **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:** La organización administrativa del Comité está regulada por su Reglamento y la estructura organizativa del CCDB establece que la Junta Directiva es el Órgano Colegiado Director, y jerárquicamente bajo la Junta está subordinada la figura del Administrador General.

La Junta Directiva del CCDB fue juramentada en el año 2019 por el Concejo Municipal y su Directorio está constituido de la siguiente manera:

<u>NOMBRE</u>	<u>PUESTO</u>	<u>JURAMENTACIÓN</u>
Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Esteban Quiros Hernández	VICEPRES.	(Sesión Extraor. N°54-2019 Concejo Municipal de Belén)
Luis Hernán Cárdenas Zamora	VOCAL 1	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Carolina Mora Solano	VOCAL 2	(Sesión Extraor. N°54-2019 Concejo Municipal de Belén)
Rocío Mora Rodríguez	VOCAL 3	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Gabriela Delgado Mendoza	VOCAL 4	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)
Francisco Rodríguez Saborío	VOCAL 5	(Sesión Extraor. N°70-2019 Concejo Municipal de Belén)

Bajo punto de vista de los procesos, el organigrama del CCDB es el siguiente:



2) LA SITUACION ACTUAL - ANALISIS

El análisis de la situación actual se hace de cara a la evaluación de fuerzas impulsoras o restrictivas para acercarnos a la situación planteada en la visión y el cumplimiento de nuestra misión.

FORTALEZAS (FACTOR INTERNO) Elementos positivos que nos impulsan el cumplimiento de nuestra misión.

- Reconocimiento Nacional Deportivo y Recreativo
- No se cobran servicios
- Personal capacitado
- Organización administrativa sencilla
- Disposición al cambio
- Instalaciones adecuadas
- Experiencia acumulada en la gestión de Programas Deportivos y Recreativos que responden a las necesidades de la población Belemita.
- Capacidad potencial para apoyar técnicamente procesos que adelanten otras organizaciones, las cuales reconocen las fortalezas de la entidad.
- Posicionamiento de los canales de comunicación externa del Comité.

OPORTUNIDADES (FACTOR EXTERNO) Situaciones favorables del entorno que podemos aprovechar basándonos en nuestras fortalezas, y a su vez podemos emplear para reducir nuestras debilidades.

- Diversificación de actividades deportivas y recreativas
- Cultura General del Cantón
- Soporte económico con recursos municipales o del estado
- Alianzas estratégicas gubernamentales, no gubernamentales y privadas
- Imagen de Belén
- Instituciones nacionales que se acercan a la comprensión de los beneficios del deporte y la recreación para el cumplimiento de sus propias misiones.
- Acuerdo Municipal (Ref.2102/2013) incorporación de \$1.500 millones en el plan de inversiones para compra y reparación de instalaciones deportivas, tomando como meta la compra del edificio al costado este del Polideportivo de Belén.
- Presencia de instituciones educativas en el Cantón.

DEBILIDADES (FACTOR INTERNO) Problemas internos que frenan procesos de aproximación a la visión/misión.

- Falta de comunicación y diálogo interno y externo
- Inexistencia de instancia interna de planeación y monitoreo y seguimiento de programas.
- Énfasis programático en eventos
- Falta de unidad conceptual y operativa entre los distintos actores
- Deterioro de infraestructura deportiva en barrios
- Carencia de líderes deportivos y recreativos
- Inseguridad en las instalaciones
- Inexistencia de voluntariado
- Falta proyección externa

AMENAZAS (FACTOR EXTERNO) Situaciones que pueden llegar a ser negativas para la organización.

- Poca ayuda de empresa privada
- Política pública desactualizada
- Imaginario en la comunidad que el CCDRB es fundamentalmente deporte de alto rendimiento.
- Cercanía a comunidades de alto riesgo
- Falta de conocimiento de los beneficios deportivos y recreativos por la comunidad Belemita
- Falta de Institucionalidad de las Asociaciones Deportivas
- Poca existencia de asociaciones recreativas
- Crítica de las personas del cantón

- Aumento en el tráfico vehicular en el cantón
- Competencia Deporte vs. Tecnología

El PAO 2021 se constituye en una primera acción orientada hacia el redireccionamiento estratégico del CCDRB al pretender implementar estrategias que fundamentalmente intentan que con base en nuestras fortalezas aprovechemos las oportunidades y enfrentemos las amenazas, y que igualmente aprovechemos las oportunidades para fortalecernos y superemos nuestras debilidades.

Especial énfasis se colocará en los procesos de investigación y formación sobre los beneficios del deporte y la recreación, interna y externamente, y el diseño y operación de programas deportivos y recreativos que tengan un vasto carácter interinstitucional e intersectorial.

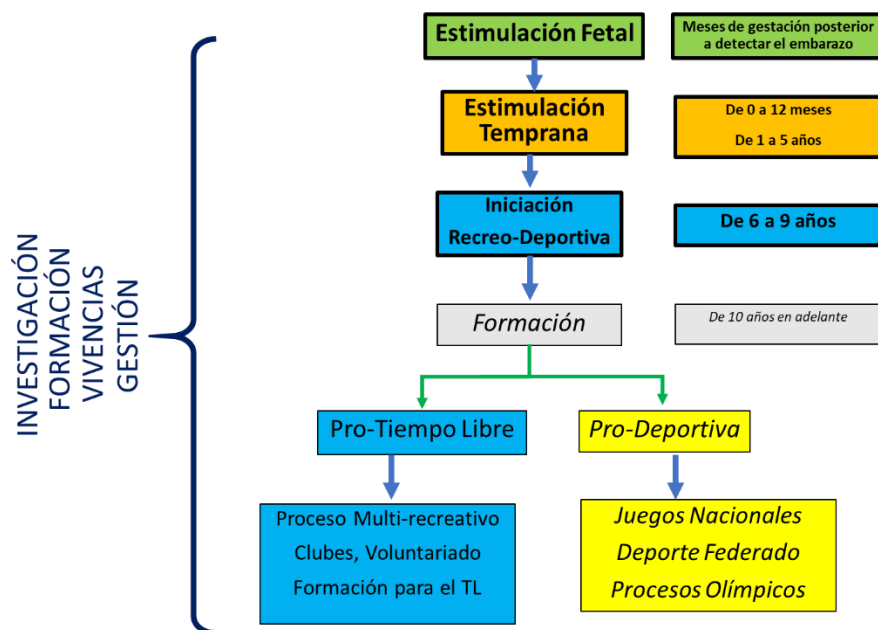
10. ÁREAS ESTRATÉGICAS:

A partir del análisis FODA entendemos que nuestras acciones durante el año 2021 deben ir encaminadas a lograr participación, posicionamiento institucional, contribución al desarrollo humano y social, alto desempeño administrativo, gestión inter institucional e intersectorial e Infraestructura.

Nuestro compromiso con el desarrollo humano y social y con el mejoramiento de la calidad de vida de la población nos indica que debemos trascender el deporte de alto rendimiento, y que en materia de estilos de vida saludable estos no pueden reducirse exclusivamente a lo físico. Así, pretendemos impulsar al enfocarnos a lograr que la comunidad entre al deporte a través del juego, pero que si no tiene el perfil hacia el alto rendimiento no pierda el vínculo sectorial, sino que continúe hacia la práctica de opciones recreativas, no necesariamente físicas, que desde la lúdica potencian el desarrollo humano integral y social, fortalecen estilos de vida saludable y potencian el disfrute constructivo, formativo y creativo del tiempo libre.

Ello lo hemos expresado como un Modelo de Cobertura Integral, no solo entre deporte y recreación, sino igualmente para toda la población.

Modelo de Cobertura Integral



Rico y Escobar, 2019

Para el efecto, estratégicamente el CCDRB adopta como áreas de efectividad ¹ las de Investigación, Formación, Vivencias y Gestión, en la medida que buscar resultados en ellas nos permitirá acercarnos al cumplimiento de nuestra misión, y los programas y proyectos tendrán un fundamento más sólido.

La determinación de los programas y proyectos a realizar durante el año 2021, si bien mantiene las grandes áreas, sus acciones se ajustarán a la intencionalidad, al modelo y las áreas de efectividad, con la claridad que las áreas son:

- Misionales: Deporte y Recreación
- De apoyo: Administrativo y Financiero
- De Direccionamiento: Dirección, planeación e infraestructura.

Cabe resaltar que para precisar las acciones misionales creemos que el CCDRB ya tiene el recorrido y reconocimiento suficientes para explorar estrategias sólidas en lo interinstitucional, a partir de impulsar acciones complementarias a las que ha venido realizando hasta el momento, y con las que pretendemos llegar directa o indirectamente a las personas, organizaciones comunitarias y empresas asentadas en Belén. Esas acciones las hemos tipificado en:

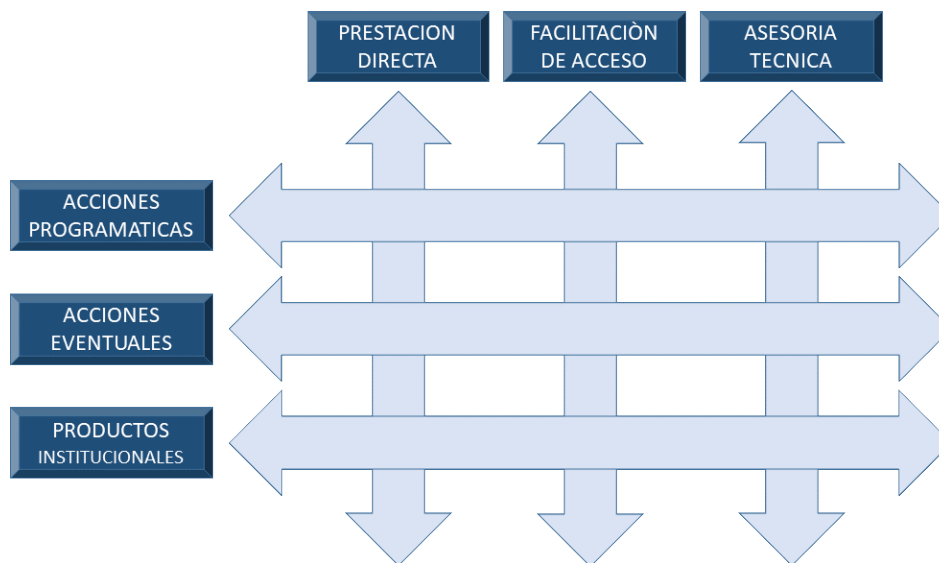
- De prestación directa de servicios (por el Comité o las Asociaciones)
- De facilitación a la comunidad al acceso a opciones recreativas y deportivas (adelantando las gestiones pertinentes para que otras entidades le faciliten al acceso a vivencias deportivas y recreativas a la comunidad), y
- De asistencia Técnica a organizaciones.

Este enfoque estamos seguros no solo potenciará coberturas en beneficio de la comunidad, sino que igualmente puede ser en el futuro una fuente complementaria de recursos económicos y no económicos para el CCDRB y sus programas.

Igualmente, en términos del portafolio de servicios en que se expresarán esas acciones complementarias, nos proponemos estructurar:

- Acciones programáticas
- Acciones eventuales
- Productos Institucionales

Esquematizando estas dos últimas consideraciones podríamos graficarlas de la siguiente manera:



Seguidamente se explicará el sentido de cada una de las áreas, y posteriormente, en el Capítulo II, se detallarán los programas de cada una de ellas.

ÁREA ESTRATÉGICA I: DEPORTES

¹ Entendemos por Áreas de Efectividad aquellas que representan los resultados que se esperan de la institución en cumplimiento de su razón de ser, objeto o misión. Por ello, permiten determinar el grado de éxito de la entidad en el cumplimiento de su misión.

Para precisar el enfoque propuesto para el año 2021, inicialmente se presenta como contexto a las principales ejecutorias actuales, para seguidamente presentar el enfoque estratégico que se propone para el próximo año, con miras a mejorar resultados e impacto en el área.

A) CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO

El proceso deportivo liderado por el CCDRB ha pretendido direccionar la participación directa de la familia Belemita ya que cuando uno de sus integrantes se integra con una Asociación Deportiva u organización Recreativa adscrita al Comité, se vincula no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino toda su familia, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar.

Ha sido del interés de éste Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población en situación de discapacidad, considerando las distintas amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo son la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues.

Como se mostrará seguidamente han sido muchas las ejecutorias, y para el año 2021 se pretenden estratégicamente potenciar los resultados que se han venido obteniendo, y mejorando sus impactos sobre la población, comunidades y empresas, en lo cual será fundamental continuar optimizando la información e interacción a través de los medios virtuales como la página Web y el Facebook Belén Activo.

(1) Programa iniciación deportiva:

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos. El programa ha implicado la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con la gran olimpiada escolar denominada Juegos Deportivos Escolares.

Una vez finalizados los juegos escolares, el programa continuó en el periodo de vacaciones escolares, ya que se instruyen los niños y niñas seleccionados, pero no se limita solo a ellos sino también a los que deseen llegar siempre y cuando lo hagan por sus propios medios. Se le da énfasis a la enseñanza de la natación ya que los centros educativos no cuentan con piscina en sus instalaciones y sí cuentan con instalaciones para desarrollar otras disciplinas deportivas. La natación es una de las disciplinas deportivas que recomiendan los expertos, al igual que la gimnasia, para iniciar a edades tempranas su formación, como ya hemos indicado en documentos presentados.

Uno de los aspectos relevantes, donde nos consideramos pioneros incluyendo nuestro país y otros países desde el año 2005, es el programa de la natación y gimnasia artística, con horarios en las mañanas para los jardines de niños y por las tardes para los niños de I y II ciclo. Los padres de familia envían a sus niños y niñas a las instalaciones del CCDRB para recibir sesiones semanales por parte del comité a través de los representantes de las Asociaciones Deportivas contratistas.

El programa de iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Escolares se ha definido de alta importancia local, tanto así que el Concejo Municipal lo declaró "Programa de interés comunal." POR ACUERDO DEL ARTICULO VI DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Para el año 2021 se pretende optimizar este proceso con el diseño de un modelo de ejecución en donde además de realizar lo mencionado anteriormente, se pretende desarrollar esfuerzos para que este proceso no sea solo en los centros educativos, sino que se desarrolle de manera masiva y abierta para abarcar una mayor población estudiantil incluyendo no solo los centros educativos públicos, sino de igual forma la participación de estudiantes de centros educativos privados, además de otros niños, niñas y jóvenes que por alguna razón no se encuentren en el programa académico del cantón; brindando un modelo integral donde no solo tendrán la opción de participar en la disciplina deportiva de su predilección, si no también tener la versatilidad de participar en varias disciplinas y tener la oportunidad de desarrollarse en varias de estas, buscando un desarrollo físico – motriz que permita al estudiante optar más adelante de las habilidades y destrezas necesarias para convertirse en un atleta de rendimiento.

De igual manera se tienen proyectados los aspectos metodológicos específicos para cumplir en el momento que deba ser necesario implementar las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.

(2) Programa de Juegos nacionales y/o federados:

Permanentemente hemos participado en los Juegos Deportivos Nacionales, y existe la intención de mantener uno de los primeros tres lugares en el medallaje de oro, tal y como lo hemos promediado durante 37 ediciones desde de Palmares de 1976. Este programa corresponde al trabajo constante y disciplinado que el CCDRB en conjunto cada Asociación Deportiva llevan a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas.

De igual forma para el año 2021 se pretende optimizar este proceso con el diseño de un modelo de ejecución en donde se pretende buscar un mejoramiento en la formación, preparación y especialización de los atletas que representaran al cantón en el evento de Juegos Deportivos Nacionales y eventos federados, pasando estos por un proceso integral vinculado desde el proceso de iniciación deportiva y logre obtener condiciones específicas que se determinaran de acuerdo a las estrategias que el comité dispondrá en su nuevo modelo de gestión deportiva.

Además, se pretende con el modelo indicado involucrar y aumentar la participación en los procesos deportivos a la población de secundaria principalmente (jóvenes) con el fin de que esta población participe en mayor medida de nuestros procesos.

De igual forma se tienen proyectados los aspectos metodológicos específicos para cumplir en el momento que deba ser necesario implementar las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.

(3) Programa medicina del deporte:

Los procesos de medicina del deporte cubren en primera instancia la atención de los deportistas que representan a nuestro cantón en el programa juegos nacionales y torneos federados e iniciación deportiva, justificando la contratación de estos servicios en el sentido de que ya no se puede ver al entrenador aislado sino debe verse el deporte como un equipo de trabajo interdisciplinario. Las contrataciones serán por un ¼ de tiempo para los servicios de nutrición y psicología y ½ tiempo en fisioterapia, para así dar continuidad al servicio, en vista de la buena aceptación que ha tenido en el grupo meta, ya que este servicio ha sido de valor agregado atendiendo a los usuarios de los programas del CCDRB y su capacitación. Para el año 2021 la contratación de servicios médicos se realizará por medio de concurso público.

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Integrada por el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que la población se involucre en la práctica del deporte, el área involucra desde las actividades de iniciación hasta el alto rendimiento, expresándose éste último en la participación de los deportistas belemitas en los Juegos y Torneos Deportivos que se calendarizan en la agenda del país.

Dado el alto componente de salud implícito en la práctica deportiva, se prevé la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los ciudadanos involucrados en los programas del Comité a través de las áreas de Fisioterapia, nutrición y psicología.

Metodológicamente se entiende que el proceso deportivo involucra las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría, y su realización supone la articulación de distintos programas e instituciones. Si bien en el ciclo olímpico (incluidos los Juegos nacionales) participan fundamentalmente deportistas en perfeccionamiento y maestría, las dinámicas locales, cantonales, procurarán ampliar la base desde la iniciación y apoyarán la cualificación de las Asociaciones Deportivas a fin de que ellas a su vez cualifiquen su metodologías y procesos de desarrollo.

Se ha previsto para el año 2021 la importancia de reforzar la iniciación deportiva, disminuyendo el énfasis sobre la competencia y ampliándolo al carácter recreativo - predeportivo del contacto de la población con la práctica del deporte para que los niños, niñas y adolescentes entren al deporte a través del juego.

Así, obviamente el ciclo de iniciación deportiva, juegos escolares, juegos deportivos nacionales se mantiene, pero de un lado estratégicamente se pretende ampliar la base, y de otro evitar que quien no tenga el perfil de alto rendimiento abandone la práctica de la actividad física y los estilos de vida saludable. La articulación de la iniciación deportiva a la educación procura brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB, y se constituye en un factor coadyuvante de la educación física y su formación integral.

Para el año 2021 igualmente se proyecta la participación en la 38 edición de los Juegos Deportivos Nacionales en el lugar que defina el ente gubernamental nacional, y pretendemos mantener uno de los primeros tres lugares en el medallaje de oro. Asumido como programa, supone impulsar desde el CCDRB el trabajo constante y disciplinado de cada Asociación Deportiva con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. Esta participación dependerá de los avances tenidos en su momento en el control del COVID 19 y su impacto en la realización de actividades de concentración masiva. De lo contrario se contara con un plan remedial de mantenimiento y promoción de las disciplinas deportivas en torneos federados y campeonatos nacionales.

Ser exitosos en el área supone para el CCDRB no solo el ofrecimiento directo (bien por el Comité o por las Asociaciones Deportivas) de las alternativas para la adecuada práctica deportiva, sino igualmente las acciones de acompañamiento, asesoría y capacitación para que otras instituciones que atienden a la población (colegios, empresas, entidades de salud) involucren adecuadamente el deporte en su quehacer.

2) ÁREA ESTRATÉGICA II: RECREACIÓN

Para precisar el enfoque propuesto para el año 2021, inicialmente se presenta como contexto a las principales ejecutorias actuales, para seguidamente presentar el enfoque estratégico que se propone para el próximo año, con miras a mejorar resultados e impacto en el área recreativa y sus efectos en una sociedad que demanda una nueva oferta dentro del marco del COVID19.

A) CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO RECREATIVO

El proceso recreativo liderado por el CCDRB ha pretendido direccionar la participación directa de la familia, y ha tenido un especial énfasis hacia la actividad física.

(1) Programa de personas mayores activas: (personas adultas mayores y adultos medios)

Este programa ha consistido en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores (60 años en adelante) del Cantón, como lo son actividades sociales, encuentros y capacitaciones; sin embargo, también pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

1.1 Proceso de Natación Recreativa

En este proceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de las anteriores dentro del área de piscina en donde los y las usuarios y usuarias del proceso desarrollan mejoras en la capacidad cardiovascular y musculo esqueléticas; así como también los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina

1.2 Proceso de Actividad Física y Acondicionamiento físico

En este proceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas y adultas mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad)

1.3 Proceso de “Voli-8”

En este proceso se desarrollan entrenamientos y fogeos de manera predeportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios y usuarias que asisten a esta actividad practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber, colocación, pase, saques, recepción, rotación, etc.

1.4 Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)

Este proceso se desarrolla, mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense, el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias asistentes.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que el grupo actualmente cuenta

con un repertorio aproximado de 15 a 20 canciones las cuales se bailan todas de diversas formas y la colocación varia de canción a canción, brindando un apoyo e este aspecto a la población que lo practica.

Adicionalmente se involucran beneficios de índole social donde las personas en sus presentaciones reciben la posibilidad de asistir a diferentes lugares, donde comparten con diversos grupos etarios, logrando ser reconocidos y visualizados en su arte, además de la sensación de gozo y éxito que sienten al final de cada presentación.

(2) Programa recreación accesible: (para personas con discapacidad)

El programa “Recreación accesible” consiste en la práctica de actividad física, recreativa, predeportiva y terapéutica para personas en situación de algún tipo de discapacidad, ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades en acompañamiento con sus familiares o tutores.

2.1 Proceso de Natación Recreativa y terapéutica

En este proceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que se realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios y usuarias. Así mismo los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

2.3 Proceso Deportivo Competitivo

En este proceso los y las usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende, a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación triatlón y tenis de campo.

El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los y las usuarias de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos , especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogueos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

2.4 Proceso de Actividad Física y Recreativa

El objetivo fundamental de este proceso es ofrecer un espacio donde se desarrollen diversas sesiones de actividad física y recreativa para los usuarios del proceso, así como sus familiares y acompañantes.

(3) Programa de actividad física:

Este programa, y sus correspondientes subprocesos como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de los aeróbicos, en sus distintas modalidades, contando con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas y vespertinas

En este proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber; Cardio, tae-Bo, pilates, circuitos funcionales y aeróbicos clásicos.

3.2 Sesiones de Acu aeróbicos

En este proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos y sesiones de ejercicio donde su principal característica es que son realizados en la piscina del Polideportivo de Belén.

(4) Programa Centro de salud física: (sala de pesas)

Este programa tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y tiene como objetivo brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas, máquinas de primera calidad, material funcional

diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este conforme el avance y disciplina de la ejecución.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén se trabaja en horarios diurnos y vespertinos

Basándonos en una proyección aproximada de asistencia del 20 % para hombres y el 80 % para mujeres, en el proceso del Centro de Salud Física y utilizando los parámetros la cantidad de pobladores según estadísticas municipales, contabilizamos que el cantón de Belén cuenta con una población de 22.530 personas situadas en 11.327 hombres y 11.203 mujeres, de los cuales por la proyección de asistencia antes mencionada serían 2.265 hombres y 8.962 mujeres.

(5) Programa de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas

Para el segundo semestre del año 2018 se retoma el proceso y se inició en el mes de agosto al impartir estas sesiones en el kínder de la Escuela Fidel Chávez Murillo, Kínder de la Escuela Manuel del Pilar en centro infantil de Belén ubicado en Barrio Escobal y en la Ribera.

Siempre será importante ampliar la cobertura a los tres kínderes públicos del cantón los dos CECUDIS y los dos CEN del cantón mediante la gestión con instituciones como el ICODER, UNA, PANI, entre otras.

Este proceso consiste en que mediante actividades lúdicas se desarrollen en los niños y niñas que asisten a las instituciones anteriormente mencionadas, habilidades y destrezas motoras básicas, necesarias para su desarrollo integral, además de importantes para la práctica en un futuro de alguna disciplina deportiva.

Una vez más tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 1 a los 9 años, el cantón de Belén registra un total de 3.230 pobladores en estos rangos de edad.

(6) Programa de vivencias eventuales de recreación:

Este programa tiene como fin desarrollar diversas actividades en distintos momentos del año, ya sea de coordinación directa de la institución o bien brindando apoyo a otras instituciones para el mejoramiento de sus actividades. De igual forma realizar actividades y vivencias en días de efemérides concomitantes con los procesos y actividades que cotidianamente se realizan como, por ejemplo: Día del deporte, Día de la persona Adulta Mayor. Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos, etc.

La ampliación de coberturas supone normalmente no solo una inyección importante de recursos económicos y talento humano, sino igualmente la cualificación de los diseños a efectos de mejorar resultados e impactos, ya que no se debe tratar de simples eventos desarticulados. Potenciar procesos que permitan el desarrollo de proyectos en materia de prevención y formación de hábitos de vida saludable mediante vivencias de movimiento humano y social, supondrá la apuesta por equilibrar las cuatro áreas de efectividad fundamentales: Investigación, formación, vivencias y gestión, algo que evidentemente señala que no son solo vivencias.

Además, se requiere ampliar los espacios de gestión intersectorial entre el CCDB y otras entidades afines al movimiento humano y la recreación, como la CCCS, MS, ICODER, RECAFYS, PANI, CAI, MEP, etc., para desarrollar los proyectos anteriormente descritos de una manera vinculada, organizada y orientada a cumplir de forma eficiente los objetivos que se pretenden abarcar en distintas iniciativas donde exista esta relación intersectorial e interinstitucional y la vinculación directa del proyecto “Belén Libre”.

Con el fin de mejorar y establecer nuevas ideas y objetivos para el año 2021 se presentó la propuesta que se desarrollará por medio de grupos de edad y en base a eso se establece el objetivo general para todo el programa de recreación y los objetivos específicos para cada uno de los grupos que trabajamos y los que se pretenden iniciar para el año 2021.

Objetivo General

Fomentar y ejecutar programas de actividad física y recreativa, a través de procesos formativos, preventivos y de proyección; para contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón de Belén.

Objetivos Específicos

1-Propiciar la práctica de actividades físicas en edad escolar, debidamente orientadas como medio para la conservación y el mejoramiento de las condiciones físicas, psicoafectivas y sociales.

Mantener las actividades en los kínder de la Fidel Chaves Murillo y Manuel del Pilar Zumbado, hasta donde sea posible ya que por la situación del país no se sabe si preescolar pueda regresar para febrero 2021.

Fortalecer la participación de los niños en los Centros de Cuido del cantón (CECUDI) de Escobal y la Ribera.

Realizar el Festival de Juegos Tradicionales que se desarrollaba en años anteriores en el mes de septiembre donde participan todas las instituciones (Escuela públicas, Cecudi), con niños en edad preescolar.

Además, se pretende retomar las vacaciones recreativas que hace mucho tiempo se realizaban donde se realicen actividades de índole educativo, recreativo, deportivo ligada a la Estrategia Belén Libre, Belén Libre de Humo, entre otras.

Desarrollar actividades recreativas en barrios y grupos organizados como medio para la educación sobre temas como consumo de drogas, violencia (Estrategia Belén Libre).

1. Desarrollar programas de atracción y participación de la población adolescente del cantón de Belén, buscando incentivar la actividad física y mejoramiento de la salud de dicha población.

La Encuesta Colegial de Vigilancia nutricional y actividad física publicada en febrero pasado por el Ministerio de Salud mostró que el 21.1% de los adolescentes de nuestro país tienen sobrepeso y el 9,8% obesidad, evidenciando que más de un 30% están sobre el índice de masa corporal adecuado.

Dada esta realidad desde el programa de Recreación nos vemos con la tarea de establecer actividades y programas dirigidas a esta población para lograr combatir y disminuir esta problemática.

Dentro de las actividades propuestas para incentivar la participación de la población joven del cantón que no participa en ninguna disciplina deportiva o que no realiza la cantidad de actividad física que debería a la semana (Según OMS 60 minutos diarios, intensidad moderada), se establecen las siguientes propuestas:

Realizar un diagnóstico en los centros educativos públicos y privados de Belén, para saber cuántos de esos jóvenes son del cantón y conocer cuál es el grado de la actividad física que realizan a la semana y fines de semana.

El diagnostico debe contener información sobre los gustos y preferencias en cuanto a clases o deportes, actividades culturales y si se participa o no en deportes de rendimiento en nuestros programas por medio de las asociaciones.

Además de cuáles son sus redes sociales de preferencia, para saber cuál será nuestro medio para fortalecer con esta población.

Una vez realizado el diagnostico se logrará determinar la estrategia y formular un proyecto para poder desarrollar desde el programa de Recreación.

Algunas de las ideas y propuestas que se pueden contemplar a futuro para el trabajo con jóvenes puede ser:

Clases de actividad Física y talleres culturales

Luego de establecido el diagnostico se pretende desarrollar un cronograma de clases de actividad física y oferta de cursos o talleres culturales.

Dentro de las clases de actividad física que se podrían analizar están, clases de baile popular, hip hop, jazz, entrenamiento funcional, clases natación, atletismo, gimnasia, entre otros. Según la preferencia de estos.

Además de actividades culturales como talleres de teatro, circo, danza que se podrían realizar por medio de alianzas con la parte de cultura de la Municipalidad de Belén, así como también la Asociación el Guapinol.

Proyecto “Me cuido desde el cole”

Desarrollar un programa en donde se realice un estudio para conocer la salud física de los estudiantes de colegios públicos de belén.

Dentro de los casos que se encuentren con sobrepeso y obesidad, se realizara toda una estrategia para establecer un plan de ejercicio físico, nutrición y psicología. Para lograr establecer metas personales con los chicos.

Este seguimiento será acompañado de cerca desde los centros educativos y padres de familia quienes por medio de charlas y diversa información se les presentará el proyecto para que sean el sostén y apoyo de los estudiantes durante el mismo.

Se realizará un seguimiento durante un año donde se elegirán la cantidad de casos con sobrepeso y obesidad más altos para el estudio.

Al finalizar este programa se presentará todo un análisis sobre los logros alcanzados y los resultados de dicho estudio, con el fin de dar una mejora para el siguiente año y mantener los puntos positivos.

Programa Festival Cultural en el cole

Promover la participación de todos los estudiantes de los colegios públicos y privados en Belén, donde se realice un festival cultural con una competencia de coreografías de diversos géneros estableciendo un jurado y donde se realicen diversas etapas de eliminación para llegar a una actividad de cierre con alrededor de 5 grupos finales.

Se realizará una premiación y una actividad de cierre con todos los finalistas, en el gimnasio del polideportivo de Belén o en el gimnasio de la institución.

Las mejengas del cole

Se realizará un festival deportivo organizado por CCDRB donde se realice un torneo de futbol (u otro deporte) por colegios según las preferencias que nos indique el diagnostico.

Primero se realizará un festival interno en donde se organizarán por medio de un calendario los retos logrando sacar un ganador que deberá enfrentarse a los ganadores de otros coles.

Estas actividades podrán realizarse en los recreos de cada institución o fuera del horario lectivo según se llegue a conveniencia con la dirección de cada institución.

Además de los grupos de “mejengeros” que salgan de estos torneos, se buscara realizar actividades de convivencia con otros colegios fuera del cantón Belemita.

Calistenia

Desarrollar una actividad donde se dé un taller con los principales fundamentos de calistenia para jóvenes de todas las edades que deseen participar en el mismo.

Consultar si en la actualidad hay grupos de calistenia organizados para dar apoyo y que sean parte de esta actividad.

La idea es que los chicos sigan participando y practicando esta disciplina en las instalaciones donde este la estructura como el del Polideportivo de Belén, parque del residencial Belén, parque en Escobal por mencionar algunos.

Se analiza conformar grupos organizados para la práctica de este deporte y a largo plazo poder montar desde el Comité de Deportes un Festival Belemita de calistenia para dar a conocer los talentos en esta disciplina, apoyarlos y que se aprovechen los espacios que se tienen en muchos de los parques del cantón.

Parkour

Como forma de promover la actividad física en los jóvenes se pretende desarrollar un taller de Parkour donde se les exponga a los participantes los fundamentos básicos del mismo y se dé seguimiento por parte de un especialista en la materia para a futuro lograr formar un grupo con un desarrollo amplio de esta práctica.

Establecer el Voluntariado

Crear las herramientas y la sensibilidad en los jóvenes para buscar establecer el voluntariado en jóvenes por medio del desarrollo de líderes comunales.

Buscando la colaboración y el empoderamiento de estos para futuras actividades deportivas y recreativas del Comité de Deportes y entrelazar vivencias generacionales con niños, adultos jóvenes y adultos mayores.

Material Humano

Para el desarrollo de estas actividades se buscará la alianza con centros educativos público- privada del cantón.

Así como empresas que mediante sus programas de responsabilidad social apuesten por proyectos dirigidos en este caso a jóvenes, para la mejora de su calidad de vida y el desarrollo humano de la población Belemita.

Para las actividades dirigidas hacia los jóvenes se logrará implementar estas ideas en tanto se cuente para el 2021 con el presupuesto de la Estrategia de Belén libre ya que material humano de recreación para este año pasará de 5 personas a quedar con 3 y no se podría impartir ni desarrollar muchas de estas propuestas.

1-Estimular la participación de la comunidad adulta en actividades recreativas y deportivas como una estrategia para la convivencia y la formación integral.

Mantener hasta donde nos sea posible las clases de actividad física ya que para el 2021 no se tendrá una instructora de aeróbicos y estas clases deberá realizarlas el promotor recreativo que se contrate.

Mantener e incentivar a la población adulta joven a la práctica del entrenamiento contra resistencia buscando llegar a nuevos usuarios para el gimnasio de pesas para que realice esta actividad.

Desarrollar una actividad llamada “Belén Activo Games”, donde se invitará a diversos gimnasios de Belén para que participen. La idea es realizar una serie de pruebas que tengan un puntaje y se compita por equipos en categorías diferentes. Al final se premiará a los equipos con mayor puntaje y desempeño.

Fortalecer actividades comunales donde se desarrollen clases para esta población y se dé un acercamiento más profundo a los barrios, por medio de charlas de actividad física, nutrición, psicología y logrando el desarrollo de estilos de vida saludable.

2-Promover la actividad física y recreativa en la población adulta mayor del cantón, como herramienta de socialización, salud física y mental.

Establecer y analizar cuantos grupos de adulto mayor cuentan con una cantidad de personas razonable (costo-beneficio) para mantenerles el servicio.

Mantener y fortalecer la participación de las personas mayores en los Juegos Dorados de la CCSS.

Desarrollar para el mes de octubre una Festival del Adulto Mayor donde durante todo un día se den actividades, recreativas, deportivas, culturales, venta de comidas entre otros y se invite a grupos de adulto mayor de otros sectores para un compartir, donde se de convivencia e intercambio de experiencias.

En atención a la emergencia por el Covid 19 se analiza establecer un horario de atención específico para la atención de adultos mayores en el gimnasio de pesas donde se realicen planes y se desarrollen actividades para esta población específica.

Mantener el grupo de voli 8 y realizar en el mes de octubre un torneo con la participación de otros grupos de organizados donde se dé una premiación al primer lugar.

Ver la posibilidad de continuar con el grupo de baile típico hasta donde nos permita el material humano con el cual se contará para el 2021 ya que no se contratará una instructora para el mismo.

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Integrada por el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que la población se involucre en la vivencia de la recreación, el área involucra desde las actividades de esparcimiento hasta las de desarrollo recreativo de habilidades y destrezas para la vida.

Esta área clave supone abordar el proceso de recreación con una profunda cohesión entre los actores externos e internos que se alinean con un criterio unificado frente al sentido que el mismo CCDRB le da a este derecho y servicio. Por tanto, se fundamentará estratégicamente ante todo en la apropiación del sentido que le da el Comité a la recreación como dinamizadora de los procesos de desarrollo humano integral de la población, y que por esta vía estimula el fortalecimiento de las comunidades y su calidad de vida.

En general, y dada la dispersión de conceptos sobre recreación –muchos de los cuales son contradictorios entre sí-, se considera que es fundamental avanzar en la información, sensibilización y formación de los actores internos y externos para que todos asuman el mismo marco conceptual, técnico y operativo caracterizador del modelo de recreación del CCDRB.

Estamos seguros que debemos lograr que las personas al conocer y ser conscientes de los beneficios de la recreación, entenderán de la seriedad institucional que supone comprometerse con una recreación de calidad, y que ésta va mucho más allá de organizar eventos y actividades para el simple entretenimiento y diversión. Claro que la recreación debe ser placentera, voluntaria y que supone actividades recreativas, pero estas se determinan a partir de la metodología del programa y/o proyecto recreativo y no al contrario: un programa recreativo no es una suma de actividades sino un proceso de acciones que se adelantan para permitirle a las personas avanzar en su propia recreación para su desarrollo humano.

Por ello es que hemos planteado que uno no recrea a nadie ni nadie lo recrea a uno; las instituciones recreativas lo que hacemos es crear condiciones y ambientes para que las personas entren y avancen en su propio proceso recreativo, el cual idealmente les facilita avanzar en su propio desarrollo humano integral y social.

La consolidación de una cultura lúdica en la población belemita se logrará a partir de la educación para la recreación, mediante la cual las personas desarrollan competencias cognitivas, afectivas y psicomotoras, comprenden las distintas alternativas para recrearse, aumentan su confianza para explorar distintas opciones positivas y desarrollan una percepción positiva del recrearse sana y creativamente.

Estratégicamente el CCDRB avanzará gradualmente en la estructuración de procesos recreativos con áreas y formatos de programa variados y que impacten sobre las múltiples dimensiones del ser humano inmerso en una nueva realidad denominada COVID 19.

Hemos propuesto como áreas y formatos los siguientes:

AREA DE PROGRAMACIÓN	FORMATO
Recreación al aire libre	Emulación
Recreación social	Impulso
Pasatiempos / Hobbies	Clases instruccionales
Wellness	Clubes
Educación / autodesarrollo	Eventos especiales
Voluntariado	Talleres / conferencias
Arte y artesanía	Grupos de interés
Lectura y literatura	Sociales
Predeportivos	
Actividades acuáticas	
Actividades por la naturaleza	

Así, procesos y subprocesos como los que se vienen realizando, van a tener una articulación programática y una ampliación del espectro de posibilidades para la población. Es claro que no serán solamente clases instruccionales sobre wellnes o deportes o actividades acuáticas, sino que las alternativas, incluso para estas puede ampliarse a clubes, grupos de interés o eventos de impulso.

Todo ello será posible a partir del conocimiento de las expectativas y necesidades actuales de la población, comunidades y empresas (investigación), la formación del talento humano del CCDB y de la población, el acceso a vivencias de calidad estructuradas a partir de la precisión de los beneficios que se pretenden generar y un alto nivel de gestión interinstitucional e intersectorial.

Nuestro mayor anhelo como Programa de Recreación es el de retomar poco a poco con todos los servicios de forma presencial, pero sabemos que la pandemia COVID-19 no será algo que no se ira pronto por lo que con el fin de poder dar una opción de manera virtual para el desarrollo de actividades recreativas e intentar llegar a la mayor cantidad de habitantes belemitas y porque no fuera de nuestro cantón, nos hemos dado a la tarea dar opciones de ejercicios y actividad física durante este año 2020.

Si para el año 2021 nuestra situación país no mejora y nos vemos obligados a mantener muchos de nuestros programas de forma virtual se buscarán alianzas públicas privadas con entes donde se desarrollen clases, actividades, talleres para todos los grupos de edades (niños, jóvenes, adulto medio, y adulto mayor).

Además de la búsqueda de regalías y patrocinios por medio del comercio belemita para la búsqueda de mayor participación en las clases como los Facebook Live.

Fortalecer además el Gimnasio Virtual que durante el 2020 nos ha dado muy buenos resultados, logrando atraer participación de personas que nunca han sido parte de nuestros programas y que se han visto beneficiadas realmente con el servicio de calidad que se da sin tener que salir de su casa.

Establecer cronograma de clases que se den en un horario fijo y buscando la opinión y analizando la respuesta del pueblo Belemita, para que sea atractivo y de mucha participación.

Buscar por medio de alianzas público-privadas (Ministerio de Salud, clínicas privadas, entre otros) las ayudas de especialistas para charlas y entrevistas de temas como Obesidad, presión alta, Diabetes, en tiempos de Covid, así como temas para niños y jóvenes.

3) ÁREA ESTRATÉGICA III: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Coherentemente con el enfoque de servicio, entendemos que lo administrativo y lo financiero (incluyendo éste último lo contable) no son funciones misionales sino de apoyo, y que en consecuencia deben estar alineados en la búsqueda de la misión de la entidad. En esta área se encuentra el soporte y/o plataforma con el talento humano, material y equipo, administrativo y financiero que hace posible el funcionamiento de los procesos Deportivos y Recreativos;

A) CONTEXTO CANTONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Esta área tiene la mayor condicionante derivada del ordenamiento normativo, y estando bajo la responsabilidad de la Administración General –quien garantiza la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados de la Junta Directiva– involucra los procesos administrativo y financiero.

El **Proceso Administrativo** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Administrativo**, que tiene a cargo los subprocesos: (1) Subproceso Secretaría, (2) Subproceso de Carrera Administrativa, (3) Subproceso Tesorería y el (4) Sub Proceso de Promoción.

El **Proceso Financiero** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Financiero**, que tiene a cargo los subprocesos: **(1) Subproceso de Bienes y Servicios; (2) Subproceso de Presupuesto; y (3) Subproceso de Contabilidad.**

Los procesos en esta área promovieron la aprobación de un nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Comité acorde a la legislación vigente, en el cual se proveen algunos cambios en la estructura organizacional, según Ref. 3206/2020 de la Sesión Ordinaria N°32-2020 del 16 de junio del 2020.

Necesariamente, siguiendo el precepto que la estructura sigue a la estrategia y no al contrario, es de esperar que a partir del reenfoque del Comité y su direccionamiento estratégico se propondrá una reforma estructural para garantizar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de nuestra misión.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

De todas formas, hay un compromiso y motivación fundamental para que con el actual talento humano se inicie ese proceso de redireccionamiento. El personal actual es el siguiente:

	Número de plazas	
Grupos ocupacionales:	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo		
Profesional	3	
Técnico	4	
Administrativo		
De servicio	2	
Total, de plazas	9	

El recurso humano del Comité se clasifica de acuerdo con los procesos (1) sustantivos y (2) de apoyo, el marco de referencia de esta estructura es el Manual de Organización Básica y descripción de cargos de personal aprobado según Ref.3303-2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 por el Concejo Municipal de Belén, de esta manera la estructura organizacional y el perfil de puestos está conformado de la siguiente manera:

PRIMERO. Servicios de apoyo:

Programa N°1 Administrativa Financiera Contable:

<u>Proceso</u>	<u>Nombre en Manual de Puesto</u>	<u>Tipo de Plaza</u>	<u>Estado</u>
1. Dirección	Administrador General	Profesional Municipal 1-B	Propiedad
2. Proveeduría, Contabilidad y Presupuesto.	Asistente Técnico Financiero	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
3. Secretaría, Carrera Administrativa, Tesorería y Promoción.	Asistente Técnico Administrativo	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
<u>Total, de Plazas: 3</u>			

SEGUNDO. Servicios Sustantivos:

Programa N° 2 Área Técnica:

<u>Proceso</u>	<u>Nombre en Manual de Puesto</u>	<u>Tipo de Plaza</u>	<u>Estado</u>
4. Promotor del Proceso Deportivo	Coordinador Deportivo	Profesional Municipal 1-A	Propiedad
5. Coordinador de Recreación	Coordinador Recreativo	Profesional Municipal 1-A	Propiedad
6. Instructor de Gimnasio de Pesas	Técnico en Instrucción Gimnasio	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
7. Promotora Recreativa Institucional	Promotora Recreativa	Técnico Municipal 2-A	Interino
8. Operario en Polideportivo	Peón de Mantenimiento	Operario Municipal 1-C	Propiedad
9. Operario en Polideportivo	Peón de Mantenimiento	Operario Municipal 1-C	Interino
<u>Total, de Plazas: 6</u>			

Sumatoria total de Plazas de servicios sustantivos y de apoyo: 9

Es importante resaltar el hecho que muchas de las acciones realizadas por el personal que se categoriza formalmente como administrativo tiene finalmente una repercusión técnico-operativa. Para el año 2021 la plaza de Instructor de Gimnasio de Pesas

catalogado como técnico municipal 1-B se recalificará a técnico municipal 2-A según indica el nuevo manual de puestos de CCDRB.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Documentación escrita y jurisprudencia:

Código Municipal (Ley No. 7794) del 30 de abril de 1998.

Código de Trabajo (Ley No. 2)

Manual de Clases de Puesto de la Municipalidad de Belén y del CCDRB según Ref.3303-2020.

Dictamen C-134-98 del 13 de julio de 1998, externado por de la Procuraduría General de la República

Política Deportiva a diez años presentada al Concejo Municipal para su aprobación.

Planes anuales operativos específicos para el año 2021, presentados por los distintos procesos de trabajo de la organización.

Dictamen C-134-98 del 13 de julio de 1998, externado por de la Procuraduría General de la República

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Somos conscientes que garantizarle a la población el ejercicio de su derecho humano al deporte y la recreación, y facilitarle opciones para que realicen sus necesidades fundamentales en este campo, no se logra de cualquier manera, sino que, de acuerdo con la visión y la misión del Comité, se requiere una materialización y entrega efectiva de una oferta de valor y la generación permanente de una oferta innovadora.

Estratégicamente asumimos que el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que los procesos de deporte y recreación deben adelantarse eficiente y eficazmente, y que, en consecuencia, siendo responsables en la aplicación de los recursos que se nos asignan estratégicamente asumimos un compromiso con la productividad y la racionalidad.

La productividad –relación de resultados y medios utilizados para alcanzarlos- como expresión del desempeño, surge de una racionalidad en los procesos, y su mejoramiento supone una revisión permanente de las formas de trabajo.

En general se consideran 4 opciones para el mejoramiento de la productividad:

- Maximizando los resultados utilizando los mismos medios,
- Optimizando la forma de alcanzar los resultados, al obtener iguales resultados usando menos medios,
- Perfeccionando los resultados, al aumentarlo disminuyendo los medios, e
- Innovando, aumentando los resultados en una mayor proporción al aumento de los medios utilizados.

Evidentemente, de la revisión de las fuerzas internas para el cambio se puede inferir que no en todos los productos y servicios generados por el Comité se puede aplicar el mismo criterio para una mayor productividad. Del proceso de direccionamiento se podrá inferir que para algunos segmentos y servicios los resultados actuales son satisfactorios, lo que no ameritaría seguir el camino de aumentarlos, sino básicamente mejorar las formas en que se vienen logrando; en otros posiblemente los resultados que se vienen generando no son satisfactorios, por lo que el reto será aumentarlos sin demandar nuevos recursos o aumentándolos aquellos en una mayor proporción a éstos.

Cualquiera sea el criterio que se aplique sobre los resultados particulares, siempre estaremos hablando de procesos –conjunto de actividades con una secuencia- o prácticas de trabajo susceptibles de racionalizar para que el uso de los recursos permita lograr los resultados esperados.

En general se considera que hay 4 criterios posibles para racionalizar los procesos:

- Suprimiendo actividades innecesarias,
- Reordenando o cambiando el orden de ejecución de las actividades,
- Combinando o cambiando el lugar de ejecución de alguna(s) de la(s) actividad(es) de un proceso, y
- Simplificando el trabajo vía modificación de la tecnología utilizada.

Un gran reto para la administración es potenciar la capacidad del Comité para gerenciar la rutina mediante procesos formalmente adoptados y seguidos, que se inspiren en principios descentralizados y con criterios de atención personalizada, con mínimos trámites y garantía de acceso y calidad del servicio.

Visto así, la formalización de procesos es un imperativo para el alto desempeño, que trasciende el simple reto de control y da paso a convertirse en un referente de las mejores prácticas que impulsa el reconocimiento del CCDRB.

Pero finalmente todos los procesos estarán a cargo de seres humanos, por lo que se entiende la importancia de cualificar al talento humano del CCDRB y las entidades vinculadas a sus procesos, ya que de ellos dependerá en gran medida la calidad e impacto de los programas deportivos y recreativos a diseñar, ofrecer y operar.

La aceptación por los belemitas, las comunidades y empresas de una nueva orientación supone inducir que ellos no entren en esa corriente muchas veces preponderante de una visión negativa y banal del deporte y la recreación. Esta tarea requiere de estudio y disciplina, y demanda de parte de todos los comprometidos con los programas cuestionarse creencias y comportamientos, de tal manera que permitan trascender las prácticas funcionales que asumen al deporte y la recreación más como un fin que como un medio, y pasar a ese escenario en que el juego, la lúdica y la actividad física se convierten en estrategias, en mediadoras, para potenciar las capacidades de los participantes en los programas.

En la actualidad existe un amplio desarrollo académico del deporte y la recreación como disciplinas, a partir del cual se respalda su fundamentación teórica, conceptual y metodológicas desde una perspectiva académica y científica. El desarrollo de capacidades y competencias en materia de deporte y recreación debe ser producto de un esfuerzo común, estructurado, y que conduzca a mejorar tanto la oferta de los programas deportivos y recreativos en el Cantón, como los perfiles laborales de quienes trabajan en el área.

En el desarrollo y gestión técnica institucional del proceso deportivo y recreativo intervienen distintos actores –gestores, diseñadores, programadores y facilitadores- que deberían tener unos perfiles específicos, no solo derivados de la experiencia que ya sabemos no es suficiente para potencializar las posibilidades del deporte y la recreación como estrategia del desarrollo humano y social.

No basta ser buenos en el entrenamiento, en la realización de actividades recreativas y juegos, ya que necesitamos también poder argumentar cuáles y que efectos tienen los programas deportivos y recreativos sobre las personas, las comunidades, las instituciones y la sociedad, cómo estamos contribuyendo al rescate y consolidación de valores sociales y culturales, al mejoramiento de la calidad de vida en nuestras poblaciones objetivo.

Así, estamos seguros de que dispondremos del soporte y/o plataforma con el talento humano, material y equipo, administrativo y financiero que hace posible el funcionamiento adecuado y eficiente de los procesos Deportivos y Recreativos del CCDRB vinculándolo directamente a las nuevas necesidades que nos conlleva en convivir con el COVID19.

Contratación Periodista: El proceso llevado por el periodista encargado de las redes sociales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ha sido realizado a partir del año 2018 con el objetivo de llevar la información a la población belemita de manera más eficiente y eficaz, tratando de alcanzar la mayor parte de la población e informarle de todos los procesos o acontecimientos tanto deportivos como recreativos e inclusive administrativos, esto con la finalidad de que puedan ser partícipes de cualquiera de nuestros procesos los cuales nuestro principal objetivo es que sean para disfrute de toda la población belemita.

Toda la información publicada en las redes sociales siempre es debidamente aprobada por la Administración General del CCDRB Belén para así cumplir con las normas establecidas por el control interno municipal que la Institución debe de tener.

La contratación del periodista para el año 2021 será por un ¼ de tiempo y nuestra meta será hacer llegar cada día a la población belemita procesos innovadores ya sea mediante charlas, procesos deportivos, recreativos, Podcast etc. Es importante resaltar la importante labor que han tenido las redes sociales durante este año 2020, ya que debido a la emergencia nacional a causa del COVID-19 como muchos, hemos tenido que reinventar tanto los procesos deportivos como recreativos, esperamos para el 2021 podamos regresar a dar las clases de manera habitual para toda la población, si no fuese así continuaremos llevándolos por medio de redes sociales diferentes procesos e información para disfrute de todas y todos. Para el año 2021 la contratación del periodista se realizará por medio de contratación de servicios.

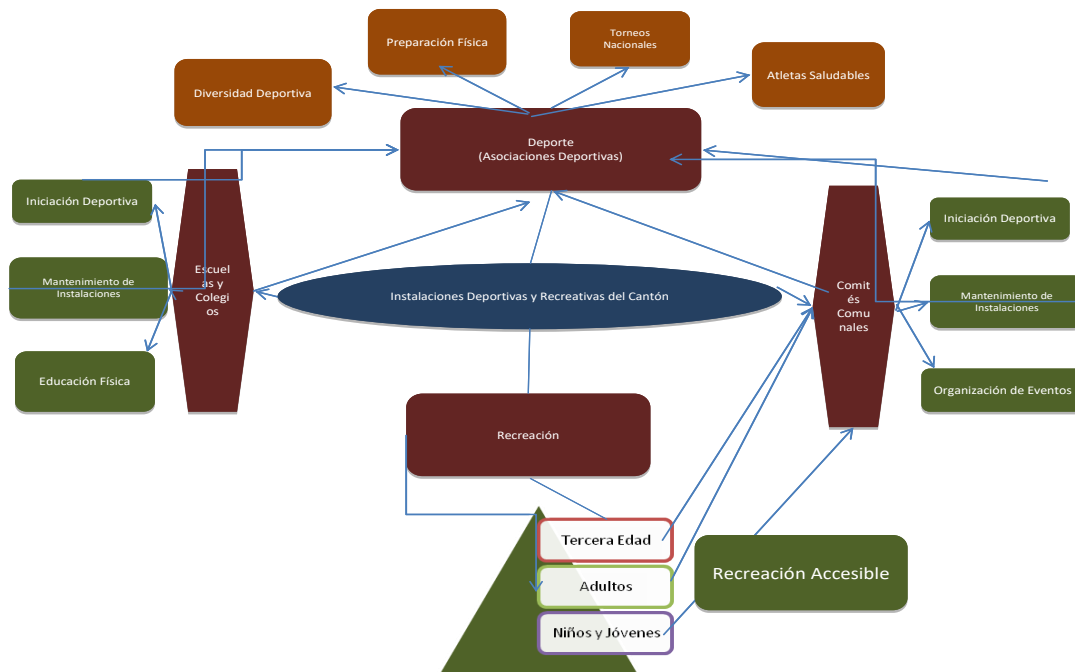
ÁREA ESTRATEGICA IV: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En esta área se encuentra la orientación del desarrollo del sistema de deporte y recreación institucional que provee el marco posibilitador de la sensibilización, información y formación a los actores internos y externos sobre los beneficios personales, institucionales y sociales de los programas y proyectos de deporte y recreación que impulsa el CCDRB, así como la de garantizar las infraestructuras necesarias.

A) CONTEXTO CANTONAL DE LOS PROCESOS DIRECCIONAMIENTO, PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Esta área tiene gran trascendencia en la medida que es la garante de la cohesión y articulación adecuada de las otras tres.

La administración del CCDRB ha venido históricamente cumpliendo con el mandato normativo de formular y adoptar anualmente el PAO, y en gran medida a lo largo del ese proceso se ha mantenido el siguiente mapa estratégico:



La Administración General tiene bajo su responsabilidad directa las Instalaciones Deportivas y los Proyectos de Inversión. El **Proceso de Instalaciones Deportivas** tiene la finalidad de brindar los espacios necesarios para los procesos deportivos y recreativos, por otra parte, **el Proceso de Inversiones** tiene la misión de buscar personas, empresas e instituciones que compartan nuestro proyecto social y se conviertan en nuestros aliados para trabajar juntos para el crecimiento de las áreas deportivas y recreativas. Asimismo, establecerá los mecanismos necesarios para incrementar los ingresos por medio de alquileres de instalaciones, vallas publicitarias y patrocinios, dedicando especial atención a los posibles rubros por ingresos nuevos por concepto de venta de servicios y financiamiento de entidades públicas y estatales.

Asimismo, el área promueve en conjunto con la Junta Directiva del CCDB la aprobación de las nuevas políticas Deportivas y Recreativas para el periodo 2020-2025. Igualmente, se presentó y se lleva a cabo la estructuración y sistematización del Proyecto Belén -Libre dentro del marco de la Estrategia Nacional de Sembramos Seguridad y la implementación de los protocolos aprobados y establecidos tanto por el Ministerio de Salud como del Ministerio del Deporte para cada uno de las disciplinas deportivas y procesos o actividades recreativas.

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Es claro que en virtud de la ley la misión de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación está orientada a garantizar que en un Cantón existan para la población opciones para el deporte y la recreación desde un enfoque de proceso, no de eventos o actividades puntuales, ya que lo establecido en la ley es el desarrollo de Planes, Proyectos y Programas de deporte y recreación.²

Visto así, el CCDB de Belén entra en una nueva fase que procura fortalecer su capacidad para formular, adoptar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que, alineados con lo establecido en la ley que organiza a ICODER priorizan el deporte y la recreación para todos, pero considerando las particularidades de cada segmento poblacional del Cantón.

Entendemos que una adecuada y eficiente gestión deportiva y recreativa en el Cantón será aquella que permita que toda la población belemita pueda apropiarse y disfrutar de los beneficios del deporte y la recreación que han sido debidamente investigados y estudiados; así, nuestro reto estará asociado no tanto a la práctica del deporte y la recreación per se, sino a garantizar los beneficios que su adecuada vivencia genera en las personas.

² TÍTULO VII Los Comités Cantonales de Deportes Capítulo único - Artículo 173.-

Desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

El Direccionamiento y la planeación estratégica procuran que el Comité Cantonal disponga de mejores elementos para enfrentar el reto de innovar y mejorar en el garantizarle a la población el derecho al deporte y la recreación coadyuvando tanto a mejorarle el nivel de calidad de vida de las familias, como el fortalecimiento humano del Cantón y las comunidades. La anticipación, con un criterio proactivo para enfrentar un escenario dotado de regulaciones ya dadas en leyes y normas vigentes, pero no operacionalizadas, será el criterio para aprovechar las oportunidades implícitas en estas para constituir al CCDB de Belén en un paradigma de la Gestión Deportiva y Recreativa en el país, y sus logros coadyuvarán al posicionamiento funcional de la entidad.

Adicionalmente, la voluntad explícita de la Junta Directiva de explorar opciones para el fortalecimiento del Comité, es una excelente oportunidad para que –con un deporte y una recreación bien entendidas- se pueda avanzar con lujo de detalles en el cumplimiento de la misión establecida. Y es que en la medida que se sea consciente de que la deporte y la recreación no solo divierten, sino que educan, que unen a familias y comunidades, que abren ambientes de aprendizaje y que garantizan a las personas y la sociedad beneficios individuales, comunitarios, económicos y ambientales, se podrá entender la importancia y magnitud del cambio que está acometiendo el Comité en materia de deporte y recreación.

Ello estamos seguros se expresa en un direccionamiento que procura una apuesta por el deporte y recreación en serio, y que se articula a los retos que enfrenta la Administración Cantonal en pos del mejoramiento de la calidad de vida y del empoderamiento con sentido de pertenencia y orgullo de la población belemita

Desde esta área se procura estratégicamente impulsar un proceso deportivo y recreativo con vocación de servicio, sin recelos para viabilizar, con el sello característico del CCDB, una búsqueda permanente de la excelencia.

Se estará intentando darle identidad propia al deporte y la recreación del Comité Cantonal dentro de su sector y con respecto a las demás organizaciones del mismo tipo, y que en consecuencia todos los miembros de su equipo humano se unifiquen en torno a la razón de ser institucional y el logro de sus objetivos y metas.

Así, y entendiendo que la misión describe valores y prioridades –los que finalmente le dan fuerza y coherencia interna a la organización- y expresa el verdadero sentido de la entidad, proyectando a su vez una imagen clara de sus actividades esenciales a los diferentes públicos externos, inferimos que en nuestro enfoque se debe considerar que:

- Se deben gestionar y generar recursos, lo cual señala un compromiso por la ampliación permanente de fuentes de los mismos vía integración, intensificación e innovación en los campos del deporte y la recreación.
- Los recursos se deben destinar para la entrega creativa, innovadora, oportuna y personalizada de opciones integrales. Por tanto, es importante fortalecer las bases que permitan ser creativos e innovar, pero con carácter integral. Ello señala que no es solamente alternativas de deporte y recreación para un habitante o su familia como un servicio único sino como una intervención transversal que se articula a la promoción y prevención en salud y seguridad –como Belén Libre-, que se constituye en una excelente estrategia educativa, que construye comunidad y que debe proyectarse en el hábitat. En síntesis, una vivencia que contribuya al desarrollo integral.
- Los programas y proyectos deben tener los mejores estándares de calidad, los que evidentemente no se pueden medir simplemente con la determinación de sus coberturas. La calidad debe evaluarse a la luz del logro real de los objetivos establecidos en el diseño de los programas y más aún en términos de sus consecuencias humanas.
- Debe lucharse por el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población belemita, lo cual implica claramente que los programas y proyectos deben tener unas implicaciones acumulativas –no se trata de satisfacer una necesidad una única vez, y menos centrada en eventos sueltos y desarticulados- para la persona y su grupo familiar. Es importante avanzar en la fundamentación y evaluación de los beneficios que se espera generen los programas y proyectos de recreación y deporte.
- Se lucha igualmente por el fortalecimiento humano del cantón y sus comunidades, lo que señala que estos son por principio también usuarios y aliados de los servicios de deporte y recreación del Comité, y no únicamente las personas.
- Debe existir claridad sobre la rentabilidad social de los recursos asignados a los programas y proyectos, lo que implicará afinar los sistemas de medición de impactos sociales asociados a la rentabilidad social de un adecuado deporte y recreación, así como entender que este criterio debe viabilizar el carácter incluyente de los programas de deporte y recreación.

Tales parámetros institucionales son los orientadores del quehacer futuro del Comité y se concretizan y explicitan en los siguientes principios que se seguirán en el diseño de los programas de deporte y recreación:

1. Ofrecer oportunidades de deporte y recreación para los belemitas de todas las edades, sexos e intereses, generando satisfactores que incluyan todos los niveles de habilidades y que impacten las dimensiones del ser humano, siendo ineludibles las de la ética, la cognitiva, la lúdica y la fisiorganica.
2. Fomentar la participación de instituciones, comunidades y sus miembros en la planeación de programas y en lo posible dinamizar procesos de voluntariado y liderazgo comunitario.
3. Enfatizar en programas con valor agregado asociado a garantizar el estímulo de continuidad de la vivencia más allá del propio espacio del programa, y que se constituya tanto en un reto para el participante como en un aprendizaje a proyectar en los espacios cotidianos.

Ello necesariamente va a requerir una mirada distinta de la infraestructura. El proceso deportivo y recreativo supone equilibrar los elementos actividad, tiempo y espacio de deporte y recreación, lo que lleva a entender la importancia que los 3 se dimensionen y articulen adecuadamente.

Consideraciones de tipo accesibilidad y cercanía encuentran su real sentido cuando hay un móvil que hace que las personas quieran ir a disfrutar esas infraestructuras, que no es otro que el de las vivencias que puedan tener en esos espacios.

Así, el espacio no puede ser disociado de las prácticas de la gente que lo usa, de lo que se puede inferir que el espacio –las infraestructuras- que tienen unas dimensiones absolutas y relativas, con unos límites concretos, se convierte en un lugar para la población si, y solamente si, los individuos le dan un sentido significativo.

Un espacio se convierte en lugar cuando un individuo llega a conocerlo y lo dota de significado y ello es el reto principal que se debe afrontar con el sentido que se le dé a la infraestructura del CCDB: que para los belemitas se conviertan en lugares, en “sus” lugares. Ellos normalmente supone que existan espacios dúctiles, utilizables en formas diferentes, polivalentes, según los requerimientos de los programas.

Así, de conformidad con los lineamientos proponemos abordar la infraestructura más como una temática de usos que propiamente física, y en la que permanente se procurará eliminar barreras para su disfrute.

Adicionalmente, es importante tener presente que consecuentemente con los principios propuestos para los programas de deporte y recreación del CCDB, sus impactos deben trascender su mismo espacio físico de ejecución para proyectarse al espacio cotidiano del participante en ellos. Así, se requerirá establecer mecanismos para que la infraestructura deportiva y recreativa del CCDB “vaya” a los espacios comunitarios en que se desenvuelve la población belemita. Adicionalmente se deben adecuar las instalaciones actuales con los requerimientos mínimos sanitarios que solicita el Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte en cada uno de los protocolos aprobados tanto para actividades deportivas como recreativas.

CAPÍTULO II – PRESUPUESTO 2021 – PROGRAMAS – CCDB

DETALLE DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR

Entendiendo que el presupuesto se convierte en el instrumento técnico que le permite a la organización ejecutar el conjunto armónico y sistemático de objetivos, estrategias y acciones que tienden a garantizar tanto a la población belemita el ejercicio del derecho al deporte y la recreación y a opciones para realizar sus necesidades humanas fundamentales en el área, como a posicionar al CCDB como organización protagónica en la gestión del deporte y la recreación en el Cantón y el país, seguidamente se presentarán tanto los valores de los rubros como el detalle de cada uno de los programas que se realizarán con ellos.

Es claro que para algunos de los programas no se tiene asignado un presupuesto acorde a la necesidad, pero se dejan enunciados en la expectativa que la gestión nos permitirá generar los recursos que se podrán adicionar en el futuro.

Adicionalmente se deja claro que algunos de los procesos deportivos y/o recreativos planeados en el PAO 2021 sufren una disminución de aproximadamente un 10% debido al decrecimiento del presupuesto del CCDB por el tema de disminución de recaudación de recursos municipales y propios del CCDB por el COVID 19.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto General de Egresos (Consolidado): Seguidamente, en cuadro adjunto, se presenta el detalle de todos los gastos presupuestados tanto por el Área Técnica como el Área Administrativa Financiera consolidado.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA:

La estructura administrativa del CCDRB esta conformada por los programas que veremos a continuación:

EN LA PRIMER ÁREA ESTRATÉGICA: PROCESO DEPORTIVO. ¢252 602 095,93

El Programa Técnico y/o Deportivo (PROGRAMA II) tiene a cargo el desarrollo y control de los programas deportivos que organiza el CCDRB y tiene los siguientes subprocesos: (1) DEPORTIVO que cuenta actualmente con la contratación de servicios deportivos en las siguientes disciplinas: (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Fútbol, (4) Gimnasia artística, (5) Karate, (6) Taekwondo, (7) Natación, (8) Triatlón, (9) Volibol (10) Tenis de Campo y (11) Ciclismo las cuales llevan a la práctica los programas de Iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Nacionales.

Se espera continuar en este año 2021 con los servicios deportivos de las siguientes disciplinas, (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Ciclismo, (4) Fútbol, (5) Gimnasia artística, (6) Karate, (7) Taekwondo, (8) Tenis de campo (9) Natación, (10) Triatlón, (11) Volibol.

MEDICINA DEL DEPORTE que brinda la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los ciudadanos involucrados en los programas del Comité en las áreas de Fisioterapia, nutrición y psicología, plazas en la modalidad de contratación de servicios.

EN LA SEGUNDA ÁREA ESTRATÉGICA: PROCESO RECREATIVO. ¢ 40 015 161,74

El Programa de RECREACIÓN promueve una cultura de recreación por medio de la participación de los ciudadanos en Los Procesos, sub procesos, eventos y actividades organizadas por el Comité, basándose en cuatro áreas de efectividad fundamentales: Vivencias, gestión, capacitación e investigación, que buscan en todo momento la mejora de la vida de la población en general. Este programa se convierte en el brazo ejecutor del Comité como mecanismo de diferentes actividades orientadas a promover la salud física, social y mental de los Belemitas. Este programa cuenta en la actualidad con: (1) Coordinador del Programa: quien vela por la coordinación, gestión y evaluación de los diversos procesos del Programa y la coordinación directa con cada uno de los promotores y promotoras del Programa. Además se encarga directamente del proceso de Recreación accesible para personas con necesidades especiales; y la coordinación directa de los procesos de recreación comunitaria. (2) Una Promotora Recreativa para desarrollar los procesos de actividad físico-recreativa para los grupos de personas adultas mayores y sus diversos sub programas (natación recreativa, Badminton, estimulación cognitiva y voli-8), además de apoyar los procesos de recreación accesible y recreación comunitaria y el sub proceso de acuareobicos. (3) Una promotora encargada de la promoción Recreativa que brinda servicios de instrucción de aeróbicos tanto en las mañanas como en las tardes noches en diversos lugares del Cantón. (4) Una Instructora del Centro de Salud Física (sala Pesas) encargada del desarrollo de planes e iniciativas para las personas de la comunidad que asisten a este servicio. (5) Una Instructora especializada en el ámbito de Folklor encargada de la logística, ensayos y arreglos coreográficos del grupo de Baile Folklórico de personas adultas mayores y el grupo de Baile folklórico de personas con discapacidad.

EN LA TERCER ÁREA ESTRATÉGICA: ADMINISTRATIVA FINANCIERA. ¢65.750.126,44

(PROGRAMA I) denominado **Administrativo y Financiero**, este programa está bajo la responsabilidad del **Administrador General** que garantiza la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados de la Junta Directiva. El **Proceso Administrativo** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Administrativo**, que tiene a cargo los subprocesos: (1) Subproceso Secretaría, (2) Subproceso de Carrera Administrativa, (3) Subproceso Tesorería y el (4) Sub Proceso de Promoción. El **Proceso Financiero** está bajo la responsabilidad de la **Asistente Técnico Financiero**, que tiene a cargo los subprocesos: (1) **Subproceso de Bienes y Servicios**; (2) **Subproceso de Presupuesto**; y (3) **Subproceso de Contabilidad**. Los procesos en esta área estarán sujetos a los cambios que se lleven a cabo en el nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Comité, en el cual se proveen algunos cambios en la estructura organizacional.

EN LA CUARTA ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA. ¢ 72 829 559,89

La Administración General tiene bajo su responsabilidad directa las Instalaciones Deportivas y los Proyectos de Inversión. El **Proceso de Instalaciones Deportivas (PROGRAMA II)** tiene la finalidad de brindar los espacios necesarios para los procesos deportivos y recreativos, por otra parte, **el Proceso de Inversiones (PROGRAMA III)** tiene la misión de buscar personas, empresas e instituciones que compartan nuestro proyecto social y se conviertan nuestros aliados para trabajar juntos para el crecimiento de las áreas deportivas y recreativas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

PRESUPUESTO CCDRB 2021

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	431 196 944,00
1,03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10 700 000,00
01.03.01.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10 700 000,00
01.03.01.02	VENTA DE SERVICIOS	10 700 000,00
01.03.01.02.04	ALQUILERES	7 700 000,00
01.03.01.02.04.01	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	7 200 000,00
01,03,01,02,04,01,01	ALQUILER CANCHA SINTETICA	3 500 000,00
01,03,01,02,04,01,02	ALQUILER CANCHA SAN ANTONIO	150 000,00
01,03,01,02,04,01,03	ALQUILER CANCHA ASUNCION	2 000 000,00
01,03,01,02,04,01,04	ALQUILER CANCHA LA RIBERA	150 000,00
01,03,01,02,04,01,05	GIMNASIO ARTES MARCIALES	-
01,03,01,02,04,01,06	GIMNASIO MULTIUSOS	100 000,00
01,03,01,02,04,01,07	ALQUILER PISTA ATLETISMO	300 000,00
01,03,01,02,04,01,08	ALQUILER PISCINA	500 000,00
01,03,01,02,04,01,11	ALQUILER GIMNASIO DE PESAS	500 000,00
01,03,01,02,04,02	ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS	500 000,00
01,03,01,02,04,02,01	ALQUILER DE VALLAS CANCHA ASUNCION	100 000,00
01,03,01,02,04,02,02	ALQUILER DE VALLAS CANCHA SINTETICA	100 000,00
01,03,01,02,04,02,05	ALQUILER VALLA CANCHA DE TENIS	100 000,00
01,03,01,02,04,02,03	ALQUILER DE VALLAS CANCHA LA RIBERA	100 000,00
01,03,01,02,04,02,04	ALQUILER DE VALLAS CANCHA SAN ANTONIO	100 000,00
01,03,02,03,03,01	INTERESES S/CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	3 000 000,00
01,03,02,03,03,01,01	INTERESES SOBRE INVERSIONES	3 000 000,00
01,03,02,03,03,01,02	INTERESES SOBRE INVERSIONES	3 000 000,00
1,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420 496 944,00
01,04,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	420 496 944,00
01,04,01,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	420 496 944,00
01,04,01,04,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	137 400 000,00
01,04,01,04,02	2,5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	45 800 000,00
01,04,01,04,03	3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	237 296 944,00

Programa Administrativo Financiero

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Administrador General		
		Meta 101.01	Meta 101.02	TOTAL
0	REMUNERACIONES	21 381 589,89		21 381 589,89
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	8 303 400,00	-	8 303 400,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8 303 400,00		8 303 400,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9 136 783,37		9 136 783,37
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	562 409,64		562 409,64
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5 397 210,00		5 397 210,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

0.03.03	Decimotercer mes	1 331 383,47		1 331 383,47
0.03.04	Salario escolar	1 354 812,26		1 354 812,26
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	490 968,00		490 968,00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	2 370 278,13		2 370 278,13
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 290 363,16		2 290 363,16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79 914,97		79 914,97
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	1 571 128,39		1 571 128,39
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	239 744,92		239 744,92
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	479 489,84		479 489,84
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	851 893,62		851 893,62
1	<u>SERVICIOS</u>	5 733 954,50	2 500 000,00	8 233 954,50
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	150 000,00	-	150 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150 000,00		150 000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	3 000 000,00		3 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00		1 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 000 000,00		2 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2 500 000,00	-
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	2 583 954,50		2 583 954,50
1.06.01	Seguros	2 583 954,50		2 583 954,50
	TOTALES	27 115 544,39	2 500 000,00	29 615 544,39

		Asistente Técnico Administrativo	
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 102,01	TOTAL
0	<u>REMUNERACIONES</u>	18 434 200,72	18 434 200,72
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	6 637 800,00	6 637 800,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 637 800,00	6 637 800,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	2 655 120,00	2 655 120,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	2 655 120,00	2 655 120,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	5 571 010,32	5 571 010,32
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	3 071 782,44	3 071 782,44
0.03.03	Decimotercer mes	1 206 015,91	1 280 985,91
0.03.04	Salario escolar	1 293 211,97	1 368 181,97
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	2 147 084,75	2 147 084,75
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 074 694,84	2 203 664,84
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	72 389,91	76 889,91
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	1 423 185,65	1 423 185,65
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	217 169,73	230 669,73
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	434 339,46	461 339,46
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	771 676,45	819 646,45
1	<u>SERVICIOS</u>	250 000,00	250 000,00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	150 000,00	150 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00	150 000,00
1.06.01	Seguros	-	27 000,00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	100 000,00	100 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	100 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	600 000,00	600 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	600 000,00	600 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600 000,00	600 000,00
	TOTALES	19 284 200,72	19 284 200,72

	Asistente Técnico Financiero	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 103,01	TOTAL
<u>REMUNERACIONES</u>	17 445 539,88	17 445 539,88
<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	6 637 800,00	6 637 800,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

Sueldos para cargos fijos	6 637 800,00	6 637 800,00
<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	7 441 096,63	7 441 096,63
Retribución por años servidos (Anualidades)	650 088,72	650 088,72
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 314 570,00	4 314 570,00
Decimotercer mes	1 137 231,89	1 137 231,89
Salario escolar	1 339 206,02	1 339 206,02
<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	2 024 627,72	2 024 627,72
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 956 366,50	1 956 366,50
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	68 261,22	68 261,22
<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	1 342 015,54	1 342 015,54
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	204 783,65	661 698,31
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	409 567,31	1 323 396,61
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	727 664,58	2 351 234,65
<u>SERVICIOS</u>	-	5 983 954,50
TOTALES	17 445 539,88	17 445 539,88

Programa Técnico

	Programa Técnico Deportivo		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 201.01	Meta 201.02	TOTAL PROCESO DEPORTIVO
<u>REMUNERACIONES</u>	16 332 649,03	-	16 332 649,03
<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	7 769 400,00	-	7 769 400,00
Sueldos para cargos fijos	7 769 400,00		7 769 400,00
<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	5 494 035,67	-	5 494 035,67
Retribución por años servidos (Anualidades)	2 560 486,32		2 560 486,32
Decimotercer mes	1 036 761,86		1 036 761,86
Salario escolar	1 037 593,49		1 037 593,49
Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	859 194,00		859 194,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	1 845 759,70	-	1 845 759,70
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 783 529,10		1 783 529,10
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62 230,60		62 230,60
<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	1 223 453,67	-	1 223 453,67
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	186 691,81		186 691,81
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	373 383,62		373 383,62
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	663 378,23		663 378,23
<u>SERVICIOS</u>	213 850 000,00	1 000 000,00	214 850 000,00
<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	210 000 000,00	-	210 000 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	210 000 000,00	-	210 000 000,00
Atletismo	19 834 000,00		19 834 000,00
Baloncesto	20 000 000,00		20 000 000,00
Ciclismo	18 045 000,00		18 045 000,00
Fútbol	18 500 000,00		18 500 000,00
Gimnasia	20 346 000,00		20 346 000,00
Karate	19 420 000,00		19 420 000,00
Natación	23 100 000,00		23 100 000,00
Taekwondo	19 420 000,00		19 420 000,00
Triatlón	20 335 000,00		20 335 000,00
Voleibol	20 500 000,00		20 500 000,00
Tenis	10 500 000,00		10 500 000,00
<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	1 650 000,00	-	1 650 000,00
Transporte dentro del país	1 500 000,00		1 500 000,00
Viáticos dentro del país	150 000,00		150 000,00
<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00
Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00
<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	1 200 000,00	-	1 200 000,00
Otros servicios no especificados	1 200 000,00		1 200 000,00
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	10 000 000,00	1 000 000,00	11 000 000,00
<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	10 000 000,00	1 000 000,00	11 000 000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

Textiles y vestuario	10 000 000,00	-	10 000 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	-	1 000 000,00	1 000 000,00
TOTALES	240 182 649,03	2 000 000,00	242 182 649,03

		Medicina Deportiva	
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 202.01	TOTAL MEDICINA DEPORTIVA
0	<u>REMUNERACIONES</u>	469 496,26	469 496,26
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	469 496,26	469 496,26
0.03.04	Salario escolar	469 496,26	469 496,26
1	<u>SERVICIOS</u>	10 000 000,00	-
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	10 000 000,00	10 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00	10 000 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	500 000,00	500 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	500 000,00	500 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500 000,00	500 000,00
	TOTALES	10 969 496,26	10 969 496,26

		Programa Recreativo	
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 203.01	TOTAL RECREATIVO
0	<u>REMUNERACIONES</u>	35 355 161,74	35 355 161,74
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	21 045 000,00	21 045 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21 045 000,00	21 045 000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	7 449 899,98	7 449 899,98
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	2 502 413,76	2 502 413,76
0.03.03	Decimotercer mes	2 317 355,25	2 317 355,25
0.03.04	Salario escolar	2 139 162,97	2 139 162,97
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	490 968,00	490 968,00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	4 125 615,65	4 125 615,65

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 986 518,69	3 986 518,69
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	139 096,95	139 096,95
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	2 734 646,11	2 734 646,11
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	417 290,86	417 290,86
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	834 581,72	834 581,72
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 482 773,53	1 482 773,53
1	<u>SERVICIOS</u>	560 000,00	560 000,00
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	60 000,00	60 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	60 000,00	60 000,00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	500 000,00	500 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	500 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3 800 000,00	3 800 000,00
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	1 000 000,00	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	650 000,00	650 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000,00	350 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	2 800 000,00	2 800 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	800 000,00	800 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2 000 000,00	2 000 000,00
	TOTALES	39 715 161,74	39 715 161,74

		Instalaciones	
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 204.01	TOTAL INSTALACIONES
0	<u>REMUNERACIONES</u>	18 510 366,97	18 510 366,97
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	11 106 000,00	11 106 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 106 000,00	11 106 000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	4 218 896,73	4 218 896,73
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	818 268,24	818 268,24
0.03.03	Decimotercer mes	1 076 032,73	1 076 032,73
0.03.04	Salario escolar	2 324 595,76	2 324 595,76

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	1 915 674,12	1 915 674,12
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 851 086,32	1 851 086,32
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	64 587,80	64 587,80
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	1 269 796,13	1 269 796,13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	193 763,40	193 763,40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	387 526,79	387 526,79
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	688 505,94	688 505,94
1	<u>SERVICIOS</u>	47 367 822,50	47 367 822,50
1.01	<u>ALQUILERES</u>	8 027 811,00	8 027 811,00
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	8 027 811,00	8 027 811,00
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	21 240 011,50	21 240 011,50
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	18 783 167,54	18 783 167,54
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 456 843,96	2 456 843,96
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	11 650 000,00	11 650 000,00
1.04.06	Servicios generales	11 650 000,00	11 650 000,00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	5 100 000,00	5 100 000,00
1.06.01	Seguros	5 100 000,00	5 100 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	1 350 000,00	1 350 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 000 000,00	1 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	350 000,00	350 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	4 800 000,00	4 800 000,00
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	2 300 000,00	2 300 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00	2 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	50 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	250 000,00	250 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	800 000,00	800 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00	150 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	100 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	150 000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200 000,00	200 000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	250 000,00	250 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	50 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	200 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1 450 000,00	1 450 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 300 000,00	1 300 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00	50 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	100 000,00
	TOTALES	71 984 351,97	71 984 351,97

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	TOTAL CLASIFICADOR
0	<u>REMUNERACIONES</u>	127 929 004,49
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	61 499 400,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	61 499 400,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	2 655 120,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	2 655 120,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	39 781 218,95
0.03.01	Retribución por años servidos (Añualidades)	10 165 449,12
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9 711 780,00
0.03.03	Decimotercer mes	8 179 751,10
0.03.04	Salario escolar	10 033 048,73
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	1 841 130,00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	14 429 040,06
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	14 071 528,60
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	490 981,46
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	9 564 225,48
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 929 859,03
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 859 718,06
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	6 857 432,42

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

1	<u>SERVICIOS</u>	281 261 777,00
1.01	<u>ALQUILERES</u>	8 027 811,00
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	8 027 811,00
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	21 240 011,50
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	18 783 167,54
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 456 843,96
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	300 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	234 650 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	11 650 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6 000 000,00
1,04,99,02	Atletismo	19 834 000,00
1,04,99,03	Baloncesto	20 000 000,00
1,04,99,04	Ciclismo	18 045 000,00
1,04,99,05	Fútbol	18 500 000,00
1,04,99,06	Gimnasia	20 346 000,00
1,04,99,07	Karate	19 420 000,00
1,04,99,08	Natación	23 100 000,00
1,04,99,09	Taekwondo	19 420 000,00
1,04,99,10	Triatlón	20 335 000,00
1,04,99,11	Voleibol	20 500 000,00
1,04,99,11	Tenis	10 500 000,00
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	1 710 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	210 000,00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	7 683 954,50
1.06.01	Seguros	7 710 954,50

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	2 600 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 600 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	1 350 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	350 000,00
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	1 200 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	1 200 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	20 200 000,00
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	3 300 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 650 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	250 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	800 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200 000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	250 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	16 350 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	10 800 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 300 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3 100 000,00
	TOTALES	431 196 944,00

Programa Administrativo Financiero

A) DETALLE POR AREA ESTRATÉGICA

2. PROGRAMAS POR AREA ESTRATÉGICA

1) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 1: PROCESO DEPORTIVO

A) PROGRAMA 1.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEPORTIVOS

(1) Objetivo General Estratégico

Contar con un portafolio de servicios deportivos del CCDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente al deporte y la actividad física.
- (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias deportivas para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que el CCDRB está al servicio de toda la población y no exclusivamente para los deportistas de alto rendimiento.

(3) Objetivos operativos

- (a) Investigar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente al deporte y la actividad física

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Investigación necesidades y expectativas deportivas y de actividad física

Indicador: Informe de investigación

Etapas:

- Planteamiento
- Realización
- Consolidación y difusión de resultados

Actividades:

- Identificar y contactar instituciones académicas y del sector que puedan apoyar la investigación
- Elaborar el protocolo de investigación, inicialmente como muestra
- Realizar la investigación
- Consolidar y socializar los resultados

- (b) Elaborar una propuesta modelo de portafolio de servicios deportivos

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Portafolio deportivo y de actividad física

Indicador: Documento disponible con propuesta modelo de portafolio actualizado

Etapas:

- Determinación del presente
- Evaluación
- Propuesta

Actividades:

- Definición y caracterización del actual portafolio de servicios deportivos
- Análisis de la pertinencia del actual portafolio frente a las necesidades y expectativas detectadas
- Elaborar propuesta de acciones programáticas, acciones eventuales y productos institucionales en deporte, con su respectiva segmentación para personas, comunidades e instituciones.
- Validar con distintos actores de cada segmento la pertinencia y viabilidad del portafolio.

- (c) Disponer de los referentes para informar y motivar a los diferentes públicos sobre los nuevos servicios deportivos
Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Prototipos de mensajes promocionales del nuevo portafolio

Indicador: Documento con propuesta de mensajes para cada tipo de público segmentado

Etapas: Única

Actividades:

- Explicitación de las necesidades y expectativas que se estarían atendiendo en cada segmento.
- Proyección del mensaje central que se le daría a cada segmento sobre el porqué ese programa le sirve.

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION DEPORTIVA

- (1) Objetivo General Estratégico

Promover la iniciación de la práctica deportiva y de la actividad física entre la población belemita desde la primera infancia.

- (2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Lograr que, desde la concepción, y a través de la estimulación del feto, la infancia belemita se inicie en la práctica de la actividad física y el deporte.
- (b) Aproximar a la población belemita a la práctica de la actividad física y el deporte en sus propios escenarios de vida cotidiana, generando desde temprana edad hábitos saludables, alejados del sedentarismo.
- (c) Generar espacios de emulación y contrastación de habilidades desarrolladas a través de los Juegos Escolares.
- (d) Disponer de espacios para identificar talentos para el alto rendimiento deportivo desde la infancia y adolescencia.

- (3) Objetivos operativos

- (a) Diseñar técnicamente las intervenciones de estimulación fetal, precoz y de iniciación deportiva.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-02

Nombre de la meta: Investigación y diseño de intervenciones

Indicador: - Guía de estimulación fetal

- Guía de estimulación temprana
- Guía de iniciación deportiva
- Cantidad de Consultas de las Guías en la página web

Etapas:

- Fundamentación
- Elaboración
- Edición

Actividades:

- Recopilar documentación soporte sobre estimulación e iniciación.
- Realizar mesa de trabajo con expertos para precisar necesidades y restricciones por grupo etéreo.
- Convocar expertos de las asociaciones deportivas para identificar experiencias y referentes que hayan seguido en materia de estimulación e iniciación.
- Elaborar documento preliminar de cada una de las Guías.
- Validar documento preliminar
- Editar documento físico y virtual.
- Socializar las Guías.

- (b) Adelantar intervenciones para la vivencia por la población belemita de procesos de estimulación fetal, precoz y de iniciación deportiva y de actividad física.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-02

Nombre de la meta: Vivencia de la iniciación

Indicador: - Cantidad de instituciones beneficiarias

- Cobertura de las intervenciones
- Grado de satisfacción de usuarios
- Participación en Juegos Escolares
- Número de talentos para el alto rendimiento identificados por disciplina deportiva

Etapas:

- Concertación
- Promoción
- Vivencia
- Seguimiento
- Retroalimentación

Actividades:

- Coordinación con las Asociaciones Deportivas y las Recreativas del Cantón de Belén para programas el trabajo conjunto en espacios comunitarios y los centros educativos del Cantón.
- Visita a instituciones a donde concurren madres gestantes y lactantes para motivar vinculación al programa.
- Visita a establecimientos educativos para concertar niveles de participación en los procesos de iniciación deportiva y actividad física.
- Operación de las Escuelas de Iniciación Deportiva y Actividad Física
- Articular con el Área de Recreación las metodologías y acciones para el piloto de Escuela de Iniciación Recreodeportiva
- Recopilación y difusión entre profesores de educación física de documentación pertinente a la iniciación deportiva.
- Acompañamiento a los procesos de iniciación deportiva y actividad física a aquellas instituciones que adelanten el programa directa y autónomamente.
- Preparar protocolos de seguimiento a procesos.
- Realizar visitas de seguimiento
- Organizar y realizar los Juegos Escolares
- Recopilar información sobre talentos detectados
- Recopilar información sobre intereses deportivos, recreativos y de actividad física de los usuarios que no tienen perfil de alto rendimiento.
- Elaborar informes de atención y cobertura para la Junta Directiva y para promoción.

C) PROGRAMA 1.3. ALTA COMPETICION Y JUEGOS NACIONALES – DESARROLLO Y MAESTRIA EN EL ALTA COMPETICION.

- (1) Objetivo General Estratégico

Impulsar el desarrollo, perfeccionamiento y maestría de los belemitas con perfil para el alta competición que se identificaron en la iniciación deportiva, y de aquellos deportistas que ya están practicando una disciplina.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Brindar a los deportistas belemitas de alta competición los apoyos para su desarrollo, perfeccionamiento y maestría en sus distintas disciplinas.
- (b) Participar exitosamente en los Juegos Nacionales.
- (c) Contribuir a la identidad y orgullo belemita a partir del reconocimiento de los logros de sus deportistas de alta competición.

(3) Objetivos operativos

- (a) Brindar opciones estructuradas para el desarrollo, perfeccionamiento y maestría de los deportistas belemitas de alto rendimiento

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Avance en alta competición.

Indicador: - Cantidad de disciplinas con escuela deportiva

- Número de deportistas por disciplina.
- Grado de avance en el registro de rendimiento de los deportistas de alta competición.
- Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de las Asociaciones Deportivas Contratadas.

Etapas:

- Concertación
- Operación escuelas deportivas
- Seguimiento deportistas

Actividades:

- Concertar con las Asociaciones deportivas los programas de trabajo de las Escuelas Deportivas.
- Hacer seguimiento a la operación de las distintas escuelas deportivas.
- Revisar y documentar avances en metodologías, técnicas e innovaciones en materia de entrenamiento y perfeccionamiento en las distintas disciplinas para enriquecer las prácticas en las distintas escuelas.
- Solicitar información a las distintas Asociaciones sobre los avances en el rendimiento de los deportistas vinculados a las Escuelas, y diligenciar el registro pertinente.
- Evaluar con los participantes en las Escuelas su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de las distintas escuelas.

- (b) Participar exitosamente en los Juegos Nacionales

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Juegos Nacionales

Indicador: - Incremento en el número de medallas por disciplina deportiva.

- Posición del Cantón en el medallero de los Juegos Nacionales 2020

Etapas:

- Proyección
- Participación
- Evaluación

Actividades:

- Proyectar con cada Asociación el número de medallas que se piensa se podrían obtener en los Juegos Nacionales.
- Revisar y actualizar planes de trabajo y entrenamiento por deportista.
- Acompañar la participación de los deportistas belemitas en los Juegos Nacionales.
- Evaluar el logro de las metas previstas de medallas.
- Revisar con los deportistas belemitas participantes en los Juegos la satisfacción y pertinencia del soporte brindado por el CCDRB y la respectiva asociación Deportiva

(c) Reconocer los logros de los deportistas de alta competición para fomentar la identidad y orgullo belemita.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Reconocimiento

Indicador: - Número de conversatorios realizados entre deportistas y comunidad

- Referencias a cada deportista en la página web y el Facebook del CCDRB.

Etapas:

- Concertación
- Encuentros
- Promoción

Actividades:

- Coordinar con los deportistas que obtienen medallas de oro la realización de conversatorios con comunidades y escuelas de iniciación deportiva para presentar su experiencia.
- Concertar con las Asociaciones Deportivas Conversatorios.
- Realizar mínimo un conversatorio con cada medallista de oro.
- Proyectar y subir a la internet los logros de los deportistas de alta competición en los Juegos Nacionales y Federados.

D) PROGRAMA 1.4. MEDICINA DEPORTIVA

(1) Objetivo General Estratégico

Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica básica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.
- (b) Orientar a los deportistas participantes en los programas del Comité sobre cuidados básicos en salud.

(3) Objetivos operativos

- (a) Brindar atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal

Unidad: Área técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta No.202-01

Nombre de la meta: Atención a los deportistas y usuarios de los programas del Área Deportiva

Indicador: - Número de consultas realizadas

- Grado de satisfacción de los pacientes con la atención recibida

Etapas: Única

Actividades:

- Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.
- Se diligenciará Encuesta de satisfacción con la atención recibida

(b) Sensibilizar a los deportistas sobre la importancia del cuidado

Unidad: Área técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta No.202-01

Nombre de la meta: Sensibilización en salud

Indicador: - Población asistente a las charlas.

Etapas: Única

Actividades:

- Preparación del material instruccional para charlas a deportistas.
- Se realizarán charlas programadas cada 2 meses en la sala de capacitación del polideportivo de Belén.

2) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 2: PROCESO DE RECREACIÓN

A) PROGRAMA 2.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RECREATIVOS

(1) Objetivo General Estratégico

Contar con un portafolio de servicios recreativos del CCDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y el equilibrio entre opciones serias y casuales.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente a la recreación y el tiempo libre.
- (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias recreativas y de tiempo libre para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que los programas de recreación impulsados por el CCDRB contribuyen a elevar su nivel de calidad de vida.

(3) Objetivos operativos

- (a) Investigar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente a la recreación y el tiempo libre

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Investigación necesidades y expectativas recreativas y de tiempo libre

Indicador: Informe de investigación

Etapas:

- Planteamiento
- Realización
- Consolidación y difusión de resultados

Actividades:

- Identificar y contactar instituciones académicas y del sector que puedan apoyar la investigación
- Elaborar el protocolo de investigación, inicialmente como muestra
- Realizar la investigación

-Consolidar y socializar los resultados

- (b) Elaborar una propuesta modelo de portafolio de servicios recreativos y de tiempo libre

Unidad: Área técnica

Responsable: 203-01

Meta No.

Nombre de la meta: Portafolio recreativo y de tiempo libre

Indicador: Documento disponible con propuesta modelo de portafolio actualizado

Etapas:

- Determinación del presente
- Evaluación
- Propuesta

Actividades:

- Definición y caracterización del actual portafolio de servicios recreativos y de tiempo libre
- Análisis de la pertinencia del actual portafolio frente a las necesidades y expectativas detectadas
- Elaborar propuesta de acciones programáticas, acciones eventuales y productos institucionales en recreación y tiempo libre, con su respectiva segmentación para personas, comunidades e instituciones.
- Validar con distintos actores de cada segmento la pertinencia y viabilidad del portafolio.

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION RECREATIVA

- (1) Objetivo General Estratégico

Promover la iniciación a la vivencia recreativa positiva y activa entre la población belemita desde la primera infancia.

- (2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Generar espacios de compartencia entre los niñas, niñas y adolescentes belemitas a través de procesos recreativos que trascienden el ver televisión o los videojuegos.
- (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas de distinto orden y naturaleza, que les permitan fortalecer criterios para seleccionar alternativas de recreación y tiempo libre.
- (c) Contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas entre la población para el uso adecuado de su tiempo libre.

- (3) Objetivos operativos

- (a) Diseñar técnicamente intervenciones de iniciación recreativa.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Investigación y diseño de intervenciones

Indicador: - Guía de iniciación recreativa
 - Cantidad de Consultas de la Guía en la página web

Etapas:

- Fundamentación
- Elaboración
- Edición

Actividades:

- Recopilar documentación soporte sobre iniciación recreativa.
- Realizar mesa de trabajo con expertos para precisar necesidades y restricciones por grupo etáreo.
- Convocar expertos de las organizaciones recreativas y la academia para identificar experiencias y referentes que hayan seguido en materia de iniciación recreativa.

- Elaborar documento preliminar de la Guía.
- Validar documento preliminar
- Editar documento físico y virtual.
- Socializar la Guía.

(b) Adelantar intervenciones para la vivencia por la población belemita de procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Vivencia de la iniciación recreativa

Indicador: - Cantidad de instituciones beneficiarias

- Cobertura de las intervenciones
- Grado de satisfacción de usuarios
- Participación en Juegos Recreativos Escolares

Etapas:

- Concertación
- Promoción
- Vivencia
- Seguimiento
- Retroalimentación

Actividades:

- Coordinación con organizaciones recreativas, culturales y artísticas del Cantón de Belén para programas el trabajo conjunto en espacios comunitarios y los centros educativos del Cantón.
- Visita a establecimientos educativos para concertar niveles de participación en los procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre.
- Operación de las Escuelas de Iniciación Recreativa
- Articular con el Área de Deporte las metodologías y acciones para el piloto de Escuela de Iniciación Recreodeportiva
- Recopilación y difusión entre profesores de educación física y de artes de documentación pertinente a la iniciación recreativa.
- Acompañamiento a los procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre en aquellas instituciones que adelanten el programa directa y autónomamente.
- Preparar protocolos de seguimiento a procesos.
- Realizar visitas de seguimiento
- Organizar y realizar los Juegos Recreativos
- Elaborar informes de atención y cobertura para la Junta Directiva y para promoción.

C) PROGRAMA 1.3. DISTIEMPO: DEL PASATIEMPO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE

(1) Objetivo General Estratégico

Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Brindar opciones de recreación comunitaria, accesible y para personas mayores belemitas, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable.
- (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.

- (c) Impulsar la conformación y consolidación de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación que fortalezcan la capacidad de gestión e interacción de los comités y organizaciones cantonales para vincularse y crear mecanismos de comunicación y organización recreativa y de tiempo libre que optimicen los recursos disponibles y principalmente el potencial humano como recurso también para un avance hacia la autodeterminación recreativa.

(3) Objetivos operativos

- (a) Garantizar a la comunidad adulta mayor y en situación de discapacidad el acceso a alternativas recreativas que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida físicos activos y saludables

Indicador: - Población beneficiada de los procesos y subprocesos de actividad física.
- Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de los promotores de recreación.

Etapas:

- Diseño
- Operación procesos recreación comunitaria, accesible y para personas mayores.
- Re aplicación

Actividades:

- Elaborar diseños técnicos y operativos de las distintas alternativas de recreación comunitaria que se ofrecerán con énfasis en actividad física.
- Promover en las comunidades y organizaciones de personas mayores y en situación de discapacidad la participación en los procesos de recreación con énfasis en actividad física.
- Realizar los procesos recreativos de actividad física con la población vinculada.
- Fomentar liderazgos entre los participantes para su participación como voluntarios facilitadores en acciones de reaplicación del proceso.
- Evaluar con los participantes su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de los distintos procesos.

- (b) Garantizarles a las comunidades el acceso a vivencias para el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida mental y socialmente activos

Indicador: - Población beneficiada de los procesos y subprocesos con actividades recreativas eventuales.
- Cantidad de voluntarios de apoyo a procesos recreativos

Etapas:

- Diseño
- Operación
- Re aplicación

Actividades:

- Elaborar diseños técnicos y operativos de las distintas alternativas de recreación comunitaria que se ofrecerán con énfasis en actividad mental y social.
- Promover en las comunidades y organizaciones comunitarias la participación en los procesos de recreación con énfasis en actividad mental y social.
- Realizar los procesos recreativos de actividad mental y social con la población vinculada.

- Fomentar liderazgos entre los participantes para su participación como voluntarios facilitadores en acciones de reaplicación del proceso.
- Evaluar con los participantes su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de los distintos procesos.

(c) Generar mecanismos comunitarios de vinculación y organización recreativa y de tiempo libre.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida mental y socialmente activos

Indicador: - Número de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación conformados

- Cantidad de eventos realizados por iniciativa de las comunidades organizadas.

Etapas:

- Conocimiento y Reconocimiento de actores
- Convocatoria
- Conformación de grupos comunitarios
- Operación y acompañamiento a grupos

Actividades:

- Identificar líderes y grupos informales que adelantan actividades de recreación y tiempo libre con sus comunidades.
- Sistematizar la información y consolidarla por campos de interés y de actuación.
- Apoyar a los grupos con metodologías de organización y diseño de programas de recreación comunitaria.
- Orientar a las comunidades en la formalización de sus Redes, Voluntariados o Clubes recreativos.
- Apoyar a las Redes en el diseño, organización y operación de programas de recreación comunitaria.
- Promover a través de las redes del CCDRB los programas de las comunidades organizadas.

3) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 3: ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

A) PROGRAMA 3.1. MEJORAMIENTO CONTINUO

(1) Objetivo General Estratégico

Buscar una mejora continua de la gestión del CCDRB en procura de la satisfacción máxima de la ciudadanía ante los servicios que brinda el Comité

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Desarrollar un sistema de mejoramiento institucional que brinde el soporte administrativo requerido por la institución para su eficiente funcionamiento.
- (b) Potenciar las capacidades del talento humano del CCDRB para que puedan ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias recreativas y de tiempo libre para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que los programas de recreación impulsados por el CCDRB contribuyen a elevar su nivel de calidad de vida.

(3) Objetivos operativos

- (a) Promover dentro de la estructura del Comité una gestión eficaz y eficiente para el logro de los objetivos y metas planteados.

Unidad: Administración General

Responsable: Administrador General

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Gestión eficaz y eficiente

Indicador: - % de Cumplimiento de los planes, políticas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva. - Informes presentados a la Junta Directiva

Etapas:

- Revisión de procesos administrativo financieros
- Rediseño de procesos
- Aprobación

Actividades:

- Adelantar el levantamiento de los procesos administrativos y financieros actuales.
- Evaluar los grados de racionalidad de los procesos actuales en términos de cantidad, secuencia, lugar y medios tecnológicos usados para realizar las actividades en cada uno de ellos.
- Rediseñar los procesos aplicando los criterios de suprimir, reordenar, combinar y simplificar actividades en cada uno de ellos.
- Someter a consideración de la Junta Directiva el rediseño de procesos.

- (b) Formular e implementar un proceso de cualificación del talento humano vinculado a los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

Unidad: Administración General

Responsable: Administrar General

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Cualificación del Talento Humano.

Indicador: - Documento con Plan de Cualificación del Talento Humano.

- Cantidad de eventos de capacitación realizados
- Número de participantes en los eventos de capacitación

Etapas:

- Identificación de necesidades de capacitación del personal directamente vinculado y de los líderes de proceso de las Asociaciones Deportivas y Organizaciones Recreativas que operan programas del CCDRB.
- Diseño de Plan de Cualificación
- Ejecución

Actividades:

- Concertar con instituciones académicas el apoyo a procesos de capacitación.
- Definir las competencias requeridas para la operación de los procesos, adoptando estándares para los niveles de gestión, diseño, programación y facilitación.
- Establecer necesidades de capacitación.
- Coordinar con docentes e instructores potenciales para los temas de capacitación.
- Realizar eventos de capacitación programados.
- Evaluar los resultados de la capacitación realizada.

- (c) Implementar una estrategia de mercadeo y plan de medios para la búsqueda de nuevos recursos por alquiler de instalaciones y vallas, venta de servicios y patrocinios de empresas.

Unidad: Asistencia administrativa

Responsable: Asistencia administrativa

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Promoción de servicios.

Indicador: - Actualización de alquileres.

- Monto de recursos derivados de venta de servicios y patrocinios.

Etapas:

- Análisis de los nuevos portafolios deportivos y recreativos.
- Diseño estrategia y plan de medios.
- Promoción de servicios

Actividades:

- Identificación y catastro de potenciales clientes/usuarios de los portafolios de servicios revisados por las áreas estratégicas de deporte y recreación.
- Estudio de alquileres de instalaciones
- Estudios de alquileres de rotulación
- Proyección de ventas potenciales.
- Promoción y venta de los servicios

B) PROGRAMA 3.2. SERVICIOS DE APOYO EFICIENTE

(1) Objetivo General Estratégico

Garantizar eficiente y eficazmente los soportes administrativos y financieros que requieren el cumplimiento de los programas misionales

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Lograr que los programas misionales dispongan oportunamente y en la cantidad y calidad requerida los insumos que demanda su operación.
- (b) Disponer oportuna y verazmente de la información administrativa y financiera requerida en la gestión administrativa.

(3) Objetivos operativos

- (a) Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos.

Unidad: Secretaría, carrera administrativa, tesorería y promoción

Responsable: Asistencia administrativa

Meta No. 102-01

Nombre de la meta: Apoyo administrativo eficiente

Indicador: - % de ejecución de actividades.

Etapas:

- Revisión de procesos administrativo financieros
- Rediseño de procesos
- Aprobación

Actividades:

- Realizar las actividades ordinarias de la gestión del área secretarial, tesorería, carrera administrativa y promoción según la planificación anual institucional e informar al Concejo Municipal, con la asesoría del departamento de Recursos humanos y el departamento legal de la Municipalidad de Belén, la actualización del manual de organización y de clases de puestos.
- Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.
- Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité, de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.
- Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería según manual respectivo.
- Realizar capacitaciones a la comunidad para futuros miembros de Junta Directiva y Asociaciones, y personal técnico y administrativo de los diferentes actores del deporte y la recreación en el Cantón de Belén.
- Adelantar las coordinaciones interinstitucionales pertinente para optimizar los programas del CCDRB.
- Elaborar y dar seguimiento a proyectos de promoción tanto deportivos como recreativos y del movimiento humano.
- Mantener actualizado el reglamento de Funcionamiento del CCDRB y las Políticas Deportivas del CCDRB y presentar para ser aprobadas por parte del Concejo Municipal de Belén.
- Dar seguimiento y gestión del Proyecto Belén-Libre como estrategia y eje transversal de la DRAF.

- Vincular los diferentes programas del CCDRB con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.
- Verificar el cumplimiento de protocolos establecidos para control del COVID 19 para cada disciplina deportiva y recreativa según regulaciones del Ministerio de Salud y el Ministerio del Deportes.

(b) Garantizar la realización oportuna de los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual, elaborando los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

Unidad: Gestión bienes y servicios, contabilidad y presupuesto

Responsable: Asistencia Técnica Financiero

Meta No.103-01

Nombre de la meta: Apoyo financiero y contractual eficiente

Indicador: - % de ejecución de actividades.

Etapas: Única

Actividades:

- Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
- Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.
- Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.
- Realizar las actividades ordinarias de la gestión del área secretarial, tesorería, carrera administrativa y promoción según la planificación anual institucional e informar al Concejo Municipal, con la asesoría del departamento de Recursos humanos y el departamento legal de la Municipalidad de Belén, la actualización del manual de organización y de clases de puestos.

4) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 4: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFREESTRUCTURA

A) PROGRAMA 4.1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

(1) Objetivo General Estratégico

Lograr que Comité Cantonal disponga de mejores elementos para enfrentar el reto de innovar y mejorar en el garantizar a la población el derecho al deporte y la recreación coadyuvando tanto a mejorarle el nivel de calidad de vida de las familias, como el fortalecimiento humano del Cantón y las comunidades.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Actualizar el Direccionamiento estratégico del CCDRB y la Política Pública Sectorial.
- (b) Avanzar en la sensibilización, información y formación de los actores externos e internos con el ánimo de que todos asuman el mismo marco conceptual, técnico y operativo caracterizador de modelo de deporte y recreación del Comité.
- (c) Implementar el Programa Transversal Belén Libre, el cual operacionalice el marco conceptual, técnico y operativo propuesto.

(3) Objetivos operativos

- (a) Disponer de un Direccionamiento Estratégico para avanzar en la visión y el cumplimiento de la misión formuladas para el CCDRB.

Unidad: Junta Directiva

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Direccionamiento Estratégico

Indicador: Direccionamiento Estratégico del CCDRB formulado y aprobado.

Etapas:

- Revisión del avance del ejercicio académico de Planeación Estratégica realizado por estudiantes de la UNA
- Armonización de lo propuesto con el presente PAO
- Aprobación

Actividades:

- Analizar las fuerzas para el cambio (entorno) que ameritan el re direccionamiento estratégico.
- Efectuar el análisis situacional interno.
- Evaluar las necesidades estratégicas derivadas del presente PAO
- Confrontar esos análisis con el ejercicio académico realizado de Planeación estratégica por los estudiantes de la UNA.
- Elaborar el Direccionamiento Estratégico con la participación de expertos sectoriales.
- Presentar el documento a aprobación por la Junta Directiva.
- Aprobación del Direccionamiento Estratégico.
- Socialización del Direccionamiento estratégico entre actores internos y externos.

- (b) Liderar el proceso de formulación y adopción de una Política Pública Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física de Belén.

Unidad: Junta Directiva

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Política Pública Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física - POCADRAF

Indicador: Lineamientos de Política Pública Cantonal

Etapas:

- Concertación Interinstitucional
- Formulación.
- Estrategias de adopción

Actividades:

- Generación de alianzas interinstitucionales para adelantar el proceso.
- Revisión de los marcos normativas del sector.
- Elaboración de la matriz de interrelaciones institucionales implícitas en el marco normativo.
- Validación con las instituciones relacionadas en la matriz de su pertinencia.
- Revisión de los avances de la Política Pública Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física en proceso de formulación por el MinDeporte – ICODER.
- Elaboración de lineamientos de política pública cantonal
- Validación con expertos.
- Presentación de los lineamientos a la Alcaldía y al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.
- Socialización amplia de la Política adoptada.

- (c) Hay claridad en las instituciones y comunidad con respecto al concepto y sentido del deporte y la recreación como servicios que responden a una necesidad, derecho y responsabilidad institucional,

Unidad: Administración General

Responsable: Asistencia Administrativa

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Campaña de Beneficios del Deporte y la Recreación

Indicador: - Acuerdo interinstitucional para la realización de la investigación sobre expectativas y necesidades de deporte y recreación de la población Belemita.

- Documento memoria de Investigación realizada sobre expectativas de deporte y recreación de la población Belemita
- Consultas en la página web del CCDB sobre beneficios y links a las páginas sobre beneficios identificadas.

Etapas:

- Concertación Interinstitucional
- Formulación Protocolo de Investigación.
- Ejecución
- Socialización resultados.

Actividades:

- Conformar alianza con instituciones académicas y organizaciones de recreación para realizar investigación para Identificar las percepciones de una muestra de población belemita sobre el deporte y la recreación.
- Coordinar con las áreas de deporte y recreación del CCDB.
- Realizar la investigación con la muestra.
- Socializar entre la comunidad belemita los resultados de la investigación sobre perspectivas del deporte y la recreación, resaltando las incongruencias entre lo deseado y lo realizado. Frente un estilo de vida física y lúdicamente activo.
- Consolidar información documental sobre los beneficios del deporte y la recreación.
- Abrir una sección en la página web del CCDB en la que se carguen todos los vínculos de páginas identificadas con documentos sobre beneficios del deporte y la recreación
- Adelantar una campaña de socialización de los beneficios del deporte y la recreación.
- Institucionalizar un evento académico –Seminario o Congreso- que potencie la promoción y discusión sobre el marco conceptual y operativo del deporte y la recreación que impulsa el CCDB.

- (d) Se diseña y pone en operación el Programa Belén Libre, como programa piloto estratégico y transversal del Deporte y la Recreación del Comité.

Unidad: Administración General

Responsable: Asistencia Administrativa

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Belén Libre: Promoción y prevención a través del deporte y la recreación

Indicador: - Programa diseñado.

- Número de instituciones nacionales, municipales e internacionales que avalan el diseño.
- Monto de Recursos financieros externos conseguidos para su ejecución

Etapas:

- Concertación interinstitucional
- Vinculación de expertos en Diseño.
- Diseño participativo.
- Concertación institucional de apoyos para su operacionalización.
- Lanzamiento y operación del Programa

Actividades:

- Formalización de voluntades
- Contratación externa de servicios de asesoría, consultoría y acompañamiento para aplicar en su diseño la estrategia general con base en las áreas de efectividad y por medio de ejes estratégicos específicos con énfasis en Prevención y Detección de Adicciones a través de vivencias lúdico-físicas
- Elaboración del Diseño Técnico Operativo de Belén Libre.
- Negociación de apoyos institucionales para su operacionalización.
- Lanzamiento del Programa
- Conformar alianzas y/o convenios para su realización.
- Realización de la primera fase.

B) PROGRAMA 4.2. PROCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS

(1) Objetivo General Estratégico

Implementar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones comunitarias deportivas y de recreación, para que las condiciones de éstas motiven a la gente a apropiarse de sus espacios.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas y recreativas respondan a las demandas de los habitantes del cantón, brindando el mantenimiento adecuado a las instalaciones deportivas y recreativas públicas.
- (b) Explorar innovaciones potenciales en el diseño y operación de infraestructuras sociales de recreación y deporte.
Objetivos operativos
- (a) Disponer de unas instalaciones con un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo
Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta No.204-01

Nombre de la meta: Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas y recreativas durante al año

Indicador: % cumplimiento del programa de mantenimiento.

Etapas: Única

Actividades:

- Realizar los trabajos de mantenimiento general de obra gris y zonas verdes, según la programación establecida y las necesidades que surjan en el año.
- Realizar el pago de los servicios eléctricos de las diferentes instalaciones deportivas.
- Contar con los servicios de vigilancia los 12 meses del año
- (b) Contar con referentes de potenciales innovaciones en el diseño y operación de infraestructuras deportivas y recreativas para Belén.

Unidad: Instalaciones deportivas

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.204-01

Nombre de la meta: Apropiación de infraestructuras

Indicador: Lineamientos de desarrollo de infraestructuras deportivas y recreativas

Etapas:

- Revisión y evaluación de experiencias
- Formulación de lineamientos para innovación.
- Estrategias de adopción

Actividades:

- Identificar experiencias de diseños y operaciones innovadores e incluyentes de escenarios deportivos y recreativos.
- Explorar estrategias para lograr que los espacios físicos deportivos y recreativos sean convertidos por la comunidad belemita en espacios vitales y lúdicos.
- Evaluar experiencias de desarrollo de ludotecas y sus diferentes tipologías para explorar cuales potencialmente podrían implementarse en Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar el Plan Anual Operativo Presupuesto Ordinario Periodo 2021 por un monto de €431 196 944,00 (cuatrocientos treinta y un millones ciento noventa y seis mil novecientos cuarenta y cuatro colones exactos). **Segundo:** Instruir a la Administración para que incluya en el SIIP de la Contraloría General de la Republica dicho Presupuesto 2021. **Tercero:** Enviar copia al Concejo Municipal para su información.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-0229/2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 24 de agosto del 2020 y que literalmente dice: Dado que la pandemia denominada COVID19 ha afectado seriamente los programas deportivos y recreativos del CCDB.

1. Que en la actualidad se tiene firma el **CONVENIO DE USO DE LA CANCHA DE FÚTBOL, GIMNASIO MULTIUSOS, GIMNASIO DE PESAS, PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO DE BELÉN SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN Y KIMBERLY - CLARK TRADING AND SERVICES LIMITADA.**
2. Que la cláusula segunda de dicho convenio en su apartado de CLAUSULAS dice literalmente lo siguiente: “SEGUNDA. DEL RECONOCIMIENTO EN ESPECIE: Del total de los ingresos generados por uso de instalaciones definido en el Artículo 1 de “**El Convenio**”, “**La Sociedad**”, reconocerá a “**El Comité**” el importe de \$7.000.000.00 (siete millones de colones) por lo que resta de la temporada del año 2019 a manera de reconocimiento en especie que será realizado de la siguiente forma:
 - a) Donación de papel higiénico, jabón, etc., con una estimación económica de \$100.000°° (CIEN MIL COLONES) mensuales, para un total anual de \$1,200,000.00°° (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL COLONES).
 - b) Donación de uniformes para ser utilizados en Juegos Nacionales y torneos y campeonatos nacionales en los que participen las delegaciones del Comité, con una estimación económica de \$5,000,000°° (CINCO MILLONES DE COLONES).
 - c) Donación de equipo y materiales deportivos, con una estimación económica de \$800,000°° (OCHOCIENTOS MIL COLONES)”

Solicito para que los incisos b) de dicho convenio se aplique un monto de 5.000.000.00 para compra de equipo para el Gimnasio de Pesas del Polideportivo de Belén y en inciso c) por un monto de \$800.000.00 se aplique para donación de papel higiénico, jabón y alcohol para ser utilizados para el mejoramiento de los protocolos sanitarios de prevención del COVID 19.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la modificación de los incisos b) de dicho convenio se aplique un monto de 5.000.000.00 para compra de equipo para el Gimnasio de Pesas del Polideportivo de Belén y en inciso c) por un monto de \$800.000.00 se aplique para donación de papel higiénico, jabón y alcohol para ser utilizados para el mejoramiento de los protocolos sanitarios de prevención del COVID 19.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio Ref.4205/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 12 de agosto del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.42-2020, celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinte y ratificada el once de agosto del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO III
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 5. La Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta 177 del lunes 20 de julio de 2020, se publicó la Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Según recomendación de la Dirección Jurídica, se debe:

“1.- Eliminar la repetición del título “Capítulo IX” y numerarlo como número “Capítulo X”.

2.- Sustituir el título del “Capítulo XIV” por “Capítulo XIII”.

3- Sustituir el título del “Capitulo XV” por “Capitulo XIV”.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Realizar las correcciones de numeración en el Reglamento. SEGUNDO: En cuanto a la Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, aprobado en el Acta 32-2020, Artículo 6, queda el mismo definitivamente aprobado y entra en vigencia a partir de la siguiente publicación.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS

HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar seguimiento a la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref.4403/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 19 de agosto del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.44-2020**, celebrada el once de agosto del dos mil veinte y ratificada el dieciocho de agosto del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

i. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 3. Se conoce Oficio AA-173-06-22-2020 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas de la Junta Directiva del CCDB.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION 0201-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, informe primer Semestre CCDB, de GENERAL.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM- fecha 30 de julio del 2020 y que literalmente dice: Se adjunta oficio ADM-0201-2020 con el Informe de Labores del I Semestre del 2020:

ORIGINAL EN ARTICULO 06 DEL ACTA 22-2020 DE JD DEL CCDB

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 09. Se recibe informe AT-004-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Proceso Deportivo CCDB, de fecha 11 de agosto del 2020 y que literalmente dice: **A. Introducción:** A continuación, se presenta informe de la labores realizada y evidenciada por cada asociación deportiva durante el mes de mayo, además del proceso de medicina deportiva y algunas acciones tomadas por el área técnica para mejoras del proceso.

B. Acciones realizadas:

En el mes de junio aumentaron las agrupaciones deportivas que reanudaron con sus labores de tipo presencial en casi todos sus procesos y algunas combinan las vivencias presenciales con las virtuales.

Lo anterior permitió reiniciar con las visitas de supervisión con el fin de verificar el trabajo que se está realizando y además verificar el correcto funcionamiento de los protocolos de prevención para el COVID-19 en las sesiones de corte presencial.

Lo anterior permitió una mayor cantidad de visitas de supervisiones de campo

C. Acciones para realizar:

Para el mes de agosto se pretende coordinar con cada uno de los equipos de entrenadores de cada asociación la presentación de un pequeño informe de las labores realizadas en el primer semestre del año y una proyección de lo que resta del presente año 2020.

Esto con el fin de evaluar el desempeño y desarrollo de sus procesos y ver en proyección de los meses faltantes que tipo de trabajo se piensa desarrollar y con base a esto brindar por parte del área técnica del CCDB Belén toda la ayuda posible que se pueda

D. Resumen de labores realizadas en el mes de junio de cada asociación deportiva:

A la fecha de la entrega del presente informe no lo han presentado: la asociación de tenis ya que se está a la espera de la resolución del caso de ciclismo tenis respecto a determinar las acciones a tomar de acuerdo con los criterios jurídicos informados a la administración y junta directiva, de igual manera ya los informes de los meses desde marzo a junio fueron enviados, sin embargo, se les solicitó subsanar algunas cosas que les hacía falta.

Y tampoco esta el trámite de la asociación de triatlón quienes están atrasados con la gestión.

Atletismo:

Mes de mayo, que estaba pendiente de entregar:

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de atletismo para el trámite de pago correspondiente al mes de mayo, la documentación tanto administrativa como técnica requería ser completada a solicitud del área técnica y la administración.

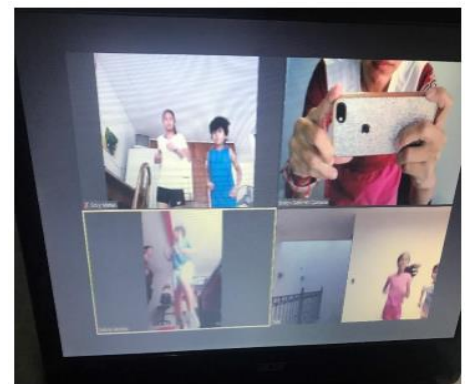
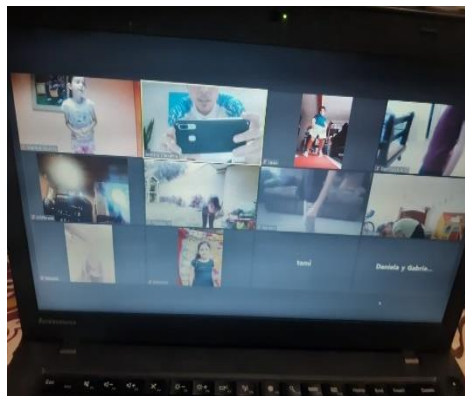
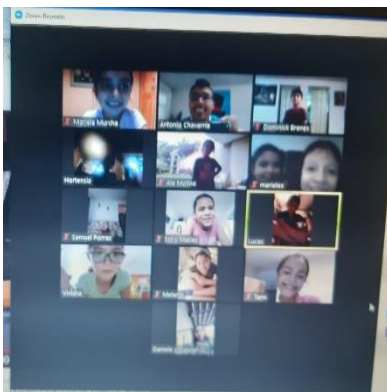
En el mes de mayo en lo que respecta al proceso de iniciación deportiva se encuentran en un periodo de transición y mantenimiento de la forma física.

Como objetivos de este periodo: se pretende lograr que los atletas mantengan la actividad física en sus casas, utilizando para esto la metodología de realizar actividades del programa de kids Athletic por medio de video y tutoriales, actividades recreativas diversas, que permitan desarrollar varios de los fundamentos.

En lo que respecta al proceso de JDN se encuentran en periodo preparatorio general. Los objetivos que se proponen son: realizar entrenamientos generales y técnicos para que los atletas se puedan mantener con una condición física adecuada y puedan mejorar la técnica de acuerdo con la prueba que realizan.

La metodología empleada en este mes fue la realización de planes de entrenamiento Individuales y semanales, Realizar Videos de ejercicios y clases Virtuales una vez a la semana, donde se trabajarán las cualidades físicas básicas como lo son: la resistencia aeróbica, resistencia a la fuerza, flexibilidad y velocidad; además de trabajar la técnica de las distintas pruebas con distintos materiales que puedan obtener en los hogares de cada atleta, (Todo esto se envía por medio de la plataforma de Google classroom:

<https://classroom.google.com/w/NjMyNDM5NTE3MDNa/t/all>, Código: cnx733a)



Atletismo:

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de atletismo para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación tanto administrativa como técnica requería ser completada a solicitud del área técnica y la administración

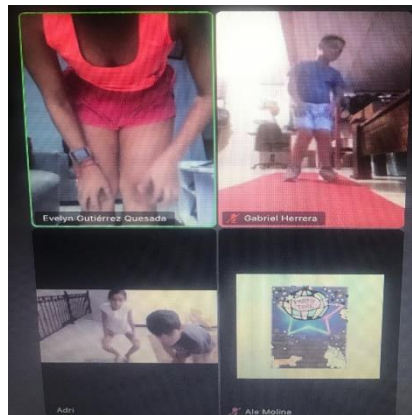
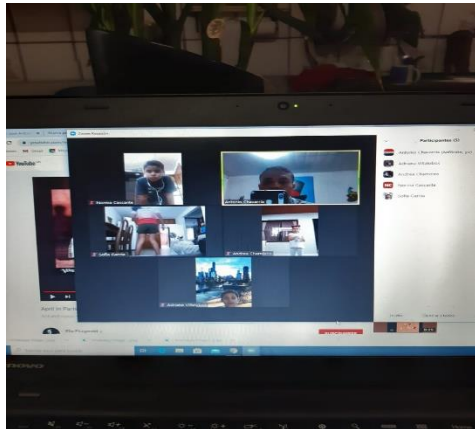
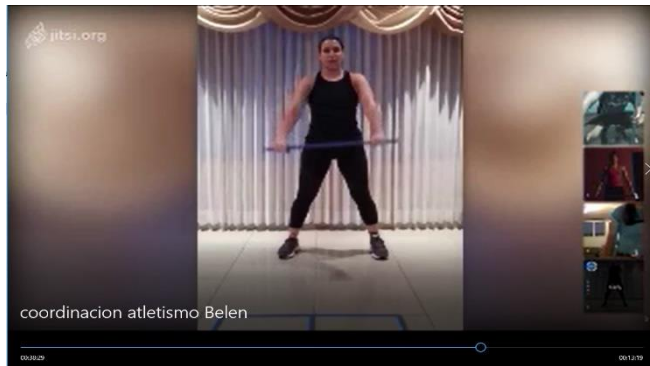
En el mes de junio en lo que corresponde al proceso de iniciación deportiva se encuentran en un periodo mantenimiento de la forma física

Como objetivos de este periodo: se pretende desarrollar las capacidades físicas, desarrollar la coordinación para la ejecución de diferentes tipos de saltos, fortalecer el tren inferior para una mejor resistencia y algunos trabajos de fuerza para fortalecer la resistencia muscular. Lo anterior mediante de una metodología de diversos circuitos desarrollados en rutinas semanales.

En lo que respecta al proceso de Juegos Deportivos Nacionales, se implementan planes de entrenamiento del mes de junio que van dirigidos a trabajos personalizados de acuerdo con las facilidades en cuanto a espacio y seguridad que tengan en sus hogares los atletas y dirigidos a todas las categorías desde U14/U16/U18/U20/U23.

Se tiene como objetivos el mantener la actividad física y fortalecimiento de diferentes grupos musculares de acuerdo con su prueba a desarrollar. También realizar rutinas virtuales y por medio de videos para mejoras diferentes aspectos físicos, además de charlas motivacionales y educativas, propiamente de la disciplina.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020



Supervisiones de campo:

CCDR BELÉN
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS

N° de Supervisión: 0017 Fecha: 23/08/20 Hora de inicio de supervisión: 9:15 am
 Asociación Deportiva: Atletismo
 Proceso: JPN Lugar: Pista Polideportiva
 Entrenador o Monitor a cargo: Federico Bonilla
 Corresponde al contrato: SI (☒) NO (☐)
 Categoría y Rama: V14 Fem y Masc
 Cantidad de atletas presentes: Mujeres (1) Hombres (4) Total (5)
 Corresponde al contrato: SI (☐) NO (☐)
 Objetivos de trabajo actuales: Técnica de salto largo
 Observaciones, comentarios, necesidades del entrenador o monitor: _____
 Observaciones de la supervisión: Se realizan protocolos, tomas de temperatura, calentamiento con cuidado, uso de pediluvio, lavado de manos.
 Hora de finalización de supervisión: 10:23 am


 Juan Carlos Córdoba Jiménez
 Coordinador Área Técnica Deportiva
 CCDDR Belén




 Entrenador o Monitor
 Supervisado

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020



En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Atletismo, la Junta Directiva se reúne: Los martes a las 7:00 p.m. en la oficina en las instalaciones del polideportivo, cada quince días. Actualmente lo hacen de manera virtual a la misma hora y día.

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de baloncesto para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación tanto administrativa como técnica se presenta de manera completa

En el mes de junio en lo que corresponde al proceso de iniciación deportiva se encuentran en un periodo preparatorio. Como objetivos de este mes: Enseñanza de fundamentos, preparación física, dribling de dominio del balón y desarrollo de habilidades y destrezas, utilizando la metodología virtual con varias plataformas

En lo que respecta al proceso de Juegos Deportivos Nacionales y federados en ambas ramas, se encuentran de igual manera en un periodo preparatorio Como objetivos de este mes: Enseñanza de fundamentos, preparación física, tiro básico y tiro de caballito de manera presencial.

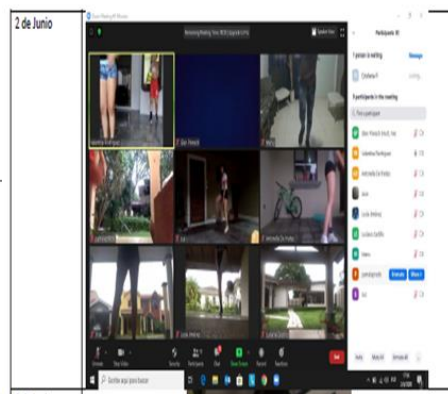
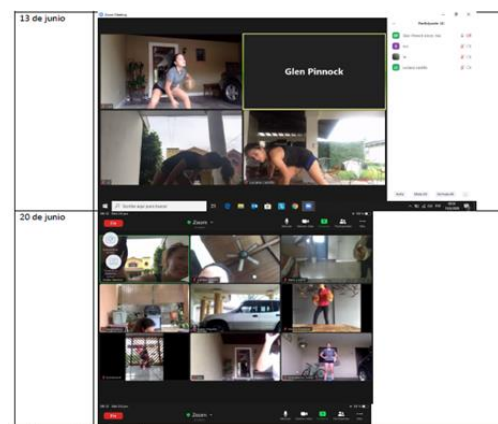
Sesión: Miércoles 3 de junio del 2020



Nombre	Participantes (18)
Max Angulo Matto...	...
Diego	...
John	...
Melissa	...
Max Angulo Matamoros	...
Alexa Muriillo	...
Catalina Solano	...
Emiliano Fernandez	...
Isabella Rodriguez	...
John Zambrado	...
Kellani	...

Sesión: Lunes 22 de junio del 2020

Nombre	Participantes (9)
Max Angulo Matto...	...
Famela Aristizabal	...
Almey Ariza	...
Catalina Solano	...
Daniel Garcia A	...
Cristian Ramirez	...
Felipe Y Castañel	...
Sebastian O. B.	...
Sergio	...



Supervisiones de campo:

CCDRB BELEN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS

N° de Supervisión: 0009 Fecha: 02/06/2020 Hora de inicio de supervisión: 3:12 p.m.

Asociación Deportiva: Beloncesto

Proceso: Competitivo Lugar: Gimnasio del Polideportivo

Entrenador o Monitor a cargo: Max Angulo

Corresponde al contrato: SI (☒) NO (☐)

Categoría y Rama: U14 - Masculina

Cantidad de atletas presentes: Mujeres (☐) Hombres (7) Total (7)

Corresponde al contrato: SI (☐) NO (☐)

Objetivos de trabajo actuales: Recuperación del componente físico por medio de circuitos por estaciones

Observaciones, comentarios, necesidades del entrenador o monitor: _____

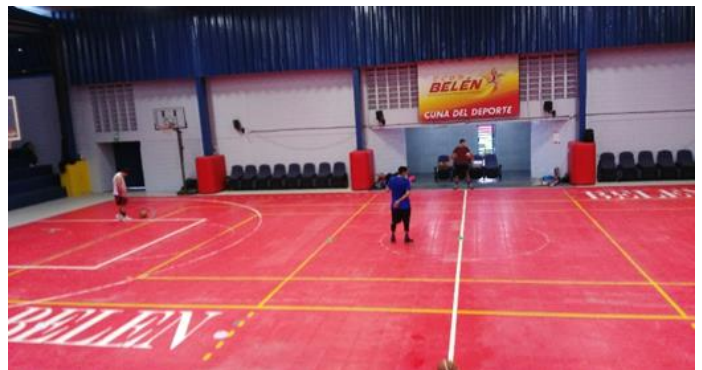
Observaciones de la supervisión: Primer entrenamiento posterior a suspensión por Covid-19. Se toma temperatura al entrar, se desinfectan tenis, se prohíbe el uso de mascarilla, cada atleta trabaja con su propio balón, se llenó bitácora, se hacen algunas sugerencias con respecto al protocolo implementado.

Hora de finalización de supervisión: 4:24


Juan Carlos Córdoba Jiménez
Coordinador Área Técnica Deportiva
CCDR Belén




Entrenador o Monitor Supervisado



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

CCDR BELÉN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS

N° de Supervisión: 0018 Fecha: 23/06/2020 Hora de inicio de supervisión: 5:00 pm

Asociación Deportiva: Baloncesto

Proceso: Juegos Nacionales Lugar: Gimnasio del Polideportivo

Entrenador o Monitor a cargo: Glendoree Pinnock Branford

Corresponde al contrato: SI (☒) NO (☐)

Categoría y Rama: Femenino

Cantidad de atletas presentes: Mujeres (5) Hombres (-) Total (5)

Corresponde al contrato: SI (☐) NO (☐)

Objetivos de trabajo actuales: Trabajo de mejora de la fuerza física
con fundamentos y ejercicios de resistencia

Observaciones, comentarios, necesidades del entrenador o monitor: _____

Observaciones de la supervisión: Se realizan los protocolos, uso de preiluminación
tema de tempestad, bñdica luego de monar la entencidris
us carate

Hora de finalización de supervisión: 6:05 p.m.


Juan Carlos Córdoba Jiménez
Coordinador Área Técnica Deportiva
CCDR Belén




Entrenador o Monitor
Supervisado



En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Baloncesto, la Junta Directiva se reúne: Martes y Sábado (un vez por mes alternando el día para dar oportunidad a todos los miembros de participar), los martes las sesiones son a las 7 p.m. y los sábados a las 10 a.m. en la oficina número 9 del Polideportivo de Belén. Actualmente de manera virtual

Ciclismo:

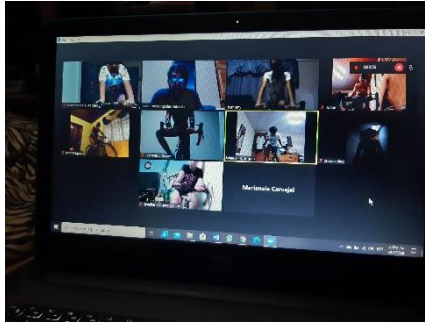
Al recibir la documentación por parte de la Asociación de ciclismo para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación administrativa requiere ser completada ya que no se encuentra al día con la CCSS.

De igual forma está pendiente la resolución del caso de ciclismo con respecto a determinar las acciones a tomar de acuerdo con los criterios jurídicos informados a la administración y junta directiva

El proceso de iniciación deportiva, se encuentran en un periodo de preparación general, donde los objetivos planteados para el mes fueron: desarrollar habilidades y destrezas sobre la bicicleta, además de reforzar la autoestima y la socialización. Se utiliza para esto videos explicativos de los principales ejercicios y actividades a realizar y se coordina charla con el servicio de psicología del CCDR Belén

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

El proceso de juegos deportivos nacionales y federados, se encuentran en un periodo de tipo competitivo , donde los objetivos planteados para el mes fueron: el aumento de la resistencia aumentando el kilometraje sobre el rodillo , con cambios de multiplicación y cadencia, además de práctica para el perfeccionamiento de los cambios de posición en el manillar y continuación del acondicionamiento físico, para esto se utilizan el envío de planes de ejercicios y actividades correspondientes para la consecución técnica para realizar 5 veces por semana y la parte física tres veces por semana.



En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Ciclismo, la Junta Directiva se reúne: Los segundos martes de cada mes a las 6:00 p.m. en la oficina en las instalaciones de las canchas públicas detrás de la municipalidad, Sin embargo, por la situación actual las están realizando de manera virtual.

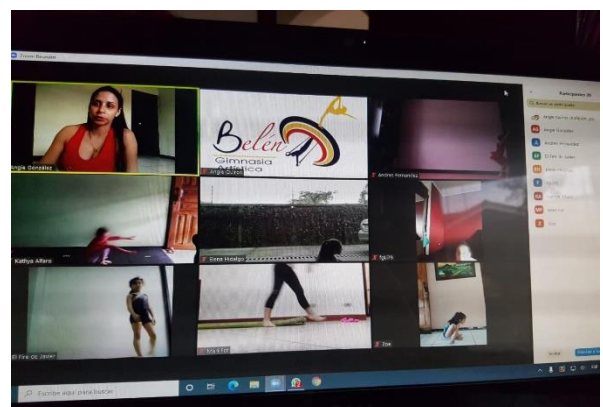
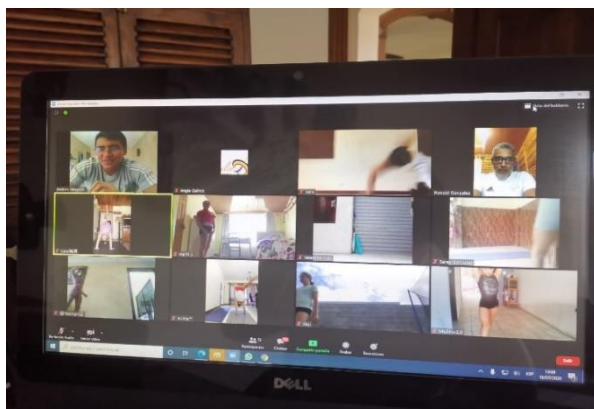
Gimnasia Artística:

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de gimnasia artística para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación administrativa requería ser completada a solicitud del área técnica y la administración.

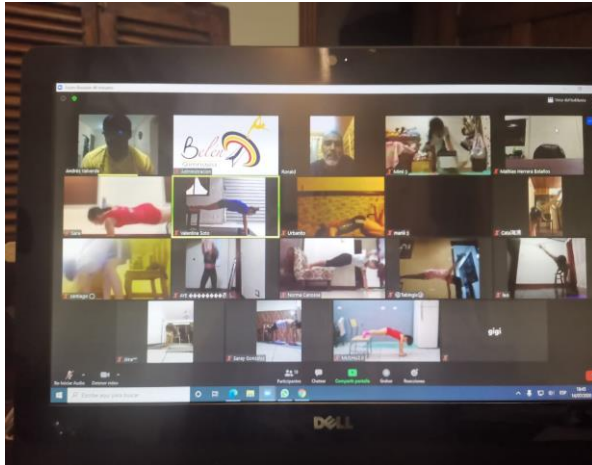
Para los procesos tanto de iniciación deportiva, así como los grupos de categorías para Juegos Deportivos Nacionales se encuentran en un periodo de preparación general.

El objetivo para desarrollar este mes fue el trabajo individualizado básico de cada atleta, mediante una metodología combinada en donde se realizaron clases virtuales de trabajos físicos generales y ejercicios básicos

Además, en las sesiones presenciales se reforzó con trabajo de preparación física específica para cada aparato y progresiones básicas específicas con los aparatos de la gimnasia artística.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS

N° de Supervisión: 0020, Fecha: 25-08-2020 Hora de inicio de supervisión: 3:05 p.m.
 Asociación Deportiva: Gimnasio Artístico
 Proceso: Intervención Deportiva Lugar: Gimnasio GAB
 Entrenador o Monitor a cargo: Andrés Velasco (C) Ronald González y Ángela González
 Corresponde al contrato: SI (☒) NO (☐)
 Categoría y Rama: Preval 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100
 Cantidad de atletas presentes: Mujeres (9) Hombres (3) Total (12)
 Corresponde al contrato: SI (☐) NO (☐)
 Objetivos de trabajo actuales: Trabajos individuales en elementos de competencia, mediante progresiones básicas, trabajos isométricos por fortalecimiento postural
 Observaciones, comentarios, necesidades del entrenador o monitor: A próxima B de agosto se realizará un examen para evaluar los conocimientos técnicos de los atletas a IDN = IDN + IDN por definir
 Observaciones de la supervisión: Se realizan los deberes protocolarios de ingreso lavando de manos, uso de pediluvio, toma de temperatura, los protocolos de seguridad, se realiza el calentamiento de los atletas, se realiza el calentamiento de los atletas y elementos
 Hora de finalización de supervisión: 4:31 p.m.

Juan Carlos Córdoba Jiménez
 Coordinador Área Técnica Deportiva
 CCDR Belén

Andrés Velasco
 Entrenador o Monitor
 Supervisado



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Gimnasia Artística, la Junta Directiva se reúne los días 15 de cada mes en las instalaciones de gimnasia, de igual forma han adoptado en estos momentos la modalidad virtual.

Karate:

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de karate para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación tanto administrativa como técnica esta completa.

En el proceso de Juegos deportivos nacionales, se encuentran en periodo de mantenimiento físico, en donde los objetivos del mes fueron: el mantenimiento físico, con transferencia al karate y práctica de la técnica básica de karate aplicada a competencia en trabajos de kata y de kumite.

Las metodologías utilizadas fueron entrenamientos funcionales de grandes áreas musculares, donde después se le agrega al ejercicio un trabajo de transferencias a ejercicios de técnica de karate, además, de un trabajo de corrección, aprendizaje y mejora de técnica básica de karate, aplicadas a trabajos competitivos.

Se participó este mes en la competencia del torneo virtual Open Tokaido, en donde participaron tres de nuestros atletas, obteniendo; Elena Cordero, Matías Portillo y Sergio Andrés Cambronero cada uno el segundo lugar de su categoría

En lo que se refiere al proceso de iniciación deportiva, se encuentran en periodo de mantenimiento físico, en donde los objetivos del mes fueron: el mantenimiento físico, y la mejora de las técnicas básicas de karate. Las metodologías utilizadas fueron entrenamientos funcionales y técnicas básicas de karate tradicional y deportivo

Evidencias de trabajos virtuales:

Clases del día 19/06/2020

Clase de iniciación deportiva <https://youtu.be/CvtDqSwO0rM> / <https://youtu.be/y3cmdRNubmU>

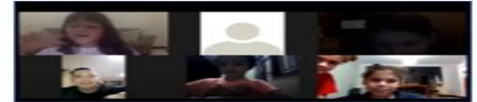


Clase de Juegos Nacionales: <https://youtu.be/mprDP0tSgB4> / <https://youtu.be/alPyhcDnE4o>



Clases del día 22/06/2020

Clase de iniciación deportiva <https://youtu.be/1qReo0EVLai> / <https://youtu.be/xTKYce6XBMQ>



Clase de Juegos Nacionales: <https://youtu.be/TW6BFbaGct8> / https://youtu.be/-geQ_iBLZuw



En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Karate, la Junta Directiva se reúne: los terceros sábados de cada mes a las 7:00 p.m. de la noche en lugar a convenir por lo miembros de la Junta Directiva.

Natación:

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de karate para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación tanto administrativa como técnica esta completa

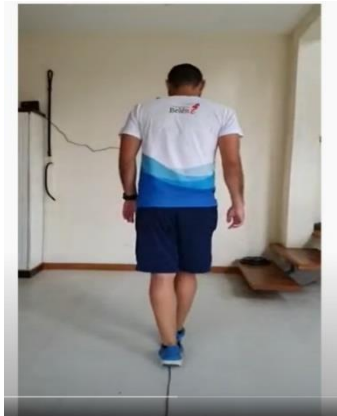
En lo que respecta al trabajo del proceso de Juegos Deportivos Nacionales se encuentran en periodo de activación, donde los objetivos a desarrollar fueron trabajos de coordinación, trabajos de sensibilidad y corrección técnica con ritmos muy bajos.

Se desarrollaron entrenamientos sin ritmos específicos de nado, rutinas de corrección técnica y trabajos de coordinación de no más de 60 minutos, cada nadador(a) tenía en la pizarra su rutina de trabajo en agua y en tierra de acuerdo con su forma física actual y sus principales correcciones a mejorar.

Con lo que corresponde al proceso de Iniciación Deportiva se encuentran en un periodo de mantenimiento de las cualidades físicas, aeróbicas y anaeróbicas. Los objetivos trazados en este periodo fueron el manejo de las habilidades y destrezas por medio de la actividad física lúdica, y complementado con ejercicios físicos aeróbicos localizados.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

La metodología utilizada fueron los trabajos aplicados mediante la aplicación móvil NATACION BELÉN, a través de ella se envió videos, tutoriales a la población que pertenece al proceso de iniciación deportiva.



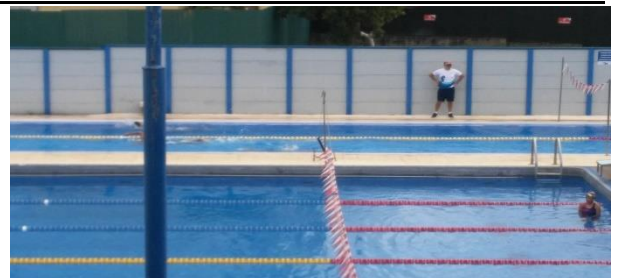
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS

N° de Supervisión: 0019 Fecha: 24/08/2020 Hora de inicio de supervisión: 3:39 p.m.
 Asociación Deportiva: Natación
 Proceso: Juicio Nacional Lugar: Piscina Polideportiva
 Entrenador o Monitor a cargo: Pablo Gamba
 Corresponde al contrato: SI (☒) NO (☐)
 Categoría y Rama: 13 y Más Teenage y masculino
 Cantidad de atletas presentes: Mujeres (3) Hombres (7) Total (10)
 Corresponde al contrato: SI (☒) NO (☐)
 Objetivos de trabajo actuales: Activación de la base física y trabajos de
coordinación y corrección técnica con ritmo de agua
 Observaciones, comentarios, necesidades del entrenador o monitor:
 Observaciones de la supervisión: Se está realizando los protocolos al ingreso
de las instalaciones, uso de gelificación, toma de temperaturas, lavado
de manos, desinfección de material, interacción con cada participante
 Hora de finalización de supervisión: 4:40 p.m.

Juan Carlos Córdoba Jiménez
 Coordinador Área Técnica Deportiva
 CCDR Belén

ÁREA TÉCNICA
 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

Juan Carlos Córdoba Jiménez
 Entrenador o Monitor Supervisado



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Natación, la Junta Directiva se reúne: Los segundos y últimos viernes de cada mes en la casa de la Señora Karolina Segura a las 5:30 p.m.

Taekwondo:

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de Taekwondo para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación tanto administrativa como técnica esta completa.

En el proceso de Juegos deportivos nacionales, se encuentran en periodo de preparación general, en donde los objetivos del mes fueron: fomentar la cohesión de grupo y el trabajo en equipo entre los deportistas, realizar una valoración física con la que regresan los deportistas, realizar trabajos físico-técnicos para mejorar la condición física de los deportistas y potenciar el nivel técnico de los deportistas. Las metodologías utilizadas fueron sesiones de entrenamientos virtuales.

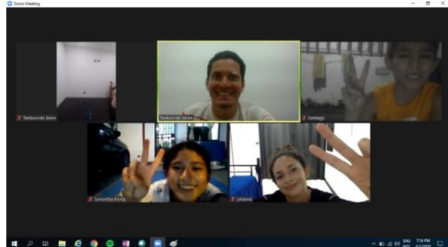
En lo que se refiere al proceso de iniciación deportiva, se encuentran en periodo de preparación técnica para el combate -poomsae en donde los objetivos del mes fueron: programar trabajos para el mantenimiento físico y técnico de forma virtual, desarrollar métodos de entrenamiento individuales eficientes para taekwondo, trabajar cualidades físicas y motrices básicas mediante clases virtuales y presenciales y enseñar progresiones básicas para patadas de frente, descendentes y con giro. La metodología usada se dividió en varios ámbitos:

Técnico: Los trabajos técnicos inicialmente se realizarán de forma conjunta con trabajos físicos para el mantenimiento de la capacidad cardiovascular específica del atleta, finalmente se enfocará en las técnicas utilizadas en las poomsae y la funcionalidad de estas en el deporte.

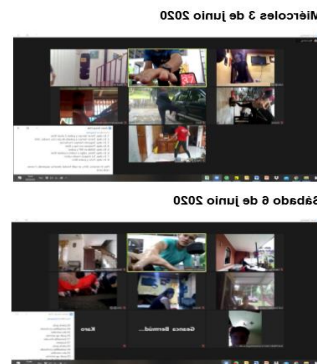
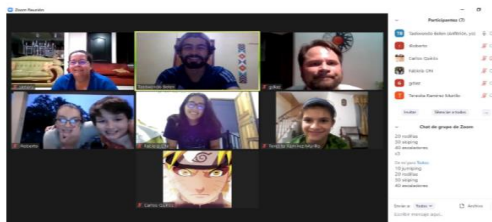
Táctico: Por la naturaleza de deporte y por las condiciones que presenta el país en este instante, los trabajos tácticos van a estar guiados por el conocimiento de los reglamentos de competencias y actividades que desarrollen y favorezcan la ejecución de los fundamentos tácticos tanto de combate como de poomsae.

Evidencias de trabajos virtuales:

Proceso JDN Poomsae – Lunes 1 de junio
3 participantes
Horario: 6 pm a 8pm
Link: <https://us02web.zoom.us/j/89098306420>
ID de reunión: 89098306420



Clase Cadete / Juvenil / Adulto – Lunes 1 de junio
7 participantes
3 hombres -4 mujeres
<https://us02web.zoom.us/j/77713258596>
ID de reunión: 777 1325 8596



En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Taekwondo, la Junta Directiva se reúne: los primeros y terceros martes de cada mes a las 6:00 p.m. en las instalaciones en el polideportivo. En estos momentos se encuentran haciéndolo de manera virtual.

Voleibol:

Al recibir la documentación por parte de la Asociación de voleibol para el trámite de pago correspondiente al mes de junio, la documentación técnica requería ser completada a solicitud del área técnica y la administración.

Con lo que respecta al proceso de iniciación deportiva se encuentra desarrollando un periodo de tipo preparatorio. Como objetivos del mes puntualizaron la enseñanza de actividades para el mejoramiento de los fundamentos técnicos como el saque, la recepción en mano baja y el voleo. La metodología que actualmente están usando es la de actividades prácticas que le hacen llegar a los atletas vía whatsapp complementando con sesiones virtuales los sábados por medio de la plataforma ZOOM

En lo que respecta al proceso de Juegos Nacionales en la rama femenina, se encuentran en periodo de preparación general, donde los objetivos trazados son mantener el trabajo y el estado físico, reforzado con ejercicios de salto, utilizando una metodología de guías semanales acompañados de videos explicativos par a la ejecución de los atletas

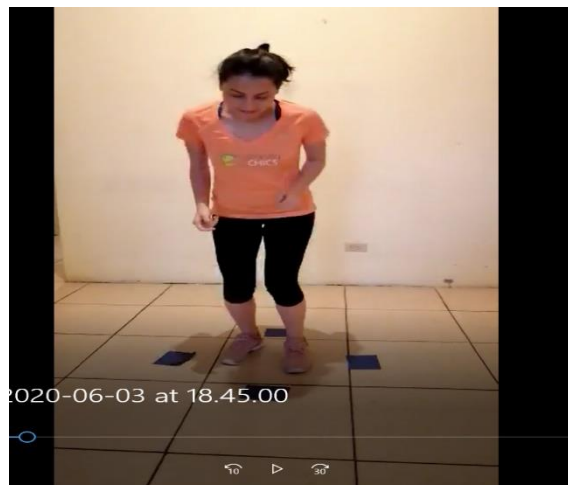
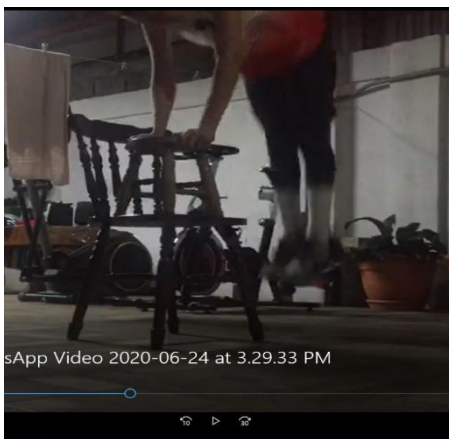
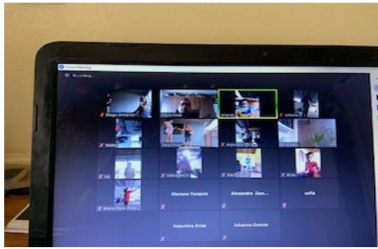
En la rama masculina se encuentran en un periodo de preparación física, los objetivos planteados para este mes son el fortalecimiento físico basados en la pliometría, utilizando una metodología de guías semanales acompañados de videos explicativos par a la ejecución de los atletas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

Sabado 13 de junio 2020

<https://us04web.zoom.us/j/8239163222?pwd=S0FGZ0VmZW11N0xESXZ5UWMrYTJzZ09>

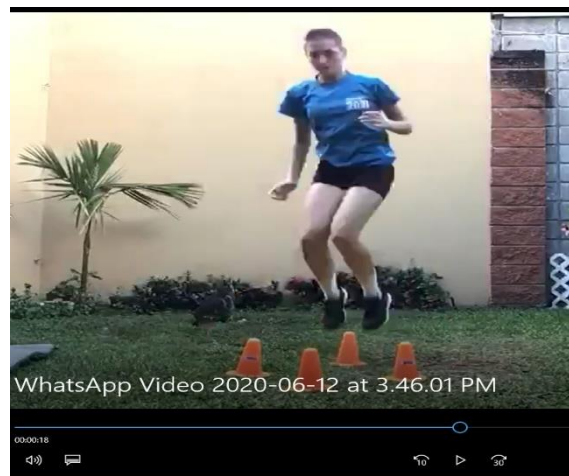
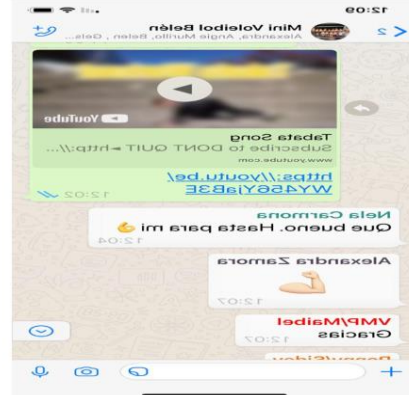
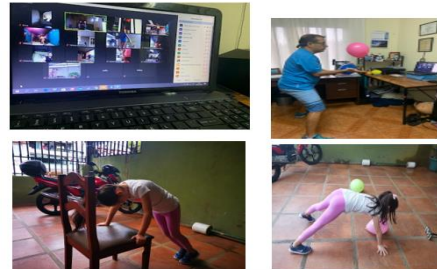
Meeting ID: 823 916 3222
 Password: 1bKud5



Sabado 20 de junio 2020

<https://us04web.zoom.us/j/8239163222?pwd=S0FGZ0VmZW11N0xESXZ5UWMrYTJzZ09>

Meeting ID: 823 916 3222
 Password: 1bKud5



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

En respuesta al acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 20-2020 del 06/07/2020 les informo que, de acuerdo con la información suministrada por la Asociación de Voleibol, la Junta Directiva se reúne: Los segundos martes de cada mes en la oficina en el polideportivo a las 6:30 p.m. Actualmente hacen las reuniones de tipo virtual.

E. Resumen de labores realizadas en el mes de junio por el servicio de medicina deportiva:

En los tres servicios se retomo la atención de forma presencial nuevamente:

Fisioterapia:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN

PROCESO DE MEDICINA DEPORTIVA

CONTROL MENSUAL DE ASISTENCIA A SERVICIOS MEDICOS

SERVICIO: FISIOTERAPIA

MES: JUNIO

PROFESIONAL: Liliana Coto Quirós

AGRUPACIÓN/ PROCESO/ DICIPLINA	CITAS SOLICITADAS	%	CITAS EFECTIVAS	%	CITAS AUSENTES	%
Ajedrez	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Atletismo	16	20,00	14	19,44	2	25,00
Baloncesto	9	11,25	8	11,11	1	12,50
Boxeo	13	16,25	11	15,28	2	25,00
Ciclismo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Futbol	8	10,00	8	11,11	0	0,00
Futbol Sala	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gimnasia Artística	4	5,00	4	5,56	0	0,00
Karate	9	11,25	8	11,11	1	12,50
Natación	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Taekwondo	9	11,25	9	12,50	0	0,00
Tenis	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Triatlón	1	1,25	1	1,39	0	0,00
Voleibol	1	1,25	1	1,39	0	0,00
Total	70	87,50	64	88,89	6	75,00
Adulto Mayor	3	3,75	3	4,17	0	0,00
Personas con Discapacidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Aeróbicos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gimnasio de pesas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	3	3,75	3	4,17	0	0,00
Staff	7	8,75	5	6,94	2	25,00
Total	7	8,75	5	6,94	2	25,00
TOTAL	80	100,00	72	90,00	8	10,00

OBSERVACIONES:

Patologias con más incidencias Atletas

GONALGIA 24 CONSULTAS

PUBALGIA 17 CONSULTAS

PERIOSTITIS 16 CONSULTAS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

Nutrición:

SERVICIO: Nutrición

MES: Junio

PROFESIONAL: Jazmín Delgado Quesada



AGRUPACIÓN/ PROCESO/ DISCIPLINA	CITAS SOLICITADAS	%	CITAS EFECTIVAS	%	CITAS AUSENTES	%
Ajedrez	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Atletismo	1	3,57	1	4,17	0	0,00
Baloncesto	6	21,43	6	25,00	0	0,00
Boxeo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ciclismo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Futbol	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Futbol Sala	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gimnasia Artística	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Karate	5	17,86	5	20,83	0	0,00
Natación	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Taekwondo	1	3,57	1	4,17	0	0,00
Tenis	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Triatlón	2	7,14	1	4,17	1	25,00
Voleibol	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	15	53,57	14	58,33	1	25,00
Adulto Mayor	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Personas con Discapacidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Aeróbicos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gimnasio de pesas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Staff	13	46,43	10	41,67	3	75,00
Total	13	46,43	10	41,67	3	75,00
TOTAL	28	100,00	24	85,71	4	14,29
OBSERVACIONES:						

Psicología:

SERVICIO: Psicología

MES: Junio 2020

PROFESIONAL: María José Aguilar M



AGRUPACIÓN/ PROCESO/ DISCIPLINA	CITAS SOLICITADAS	%	CITAS EFECTIVAS	%	CITAS AUSENTES	%
Ajedrez	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Atletismo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Baloncesto	3	27,27	2	25,00	1	33,33
Boxeo	5	45,45	3	37,50	2	66,67
Ciclismo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Futbol	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Futbol Sala	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gimnasia Artística	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Karate	1	9,09	1	12,50	0	0,00
Natación	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Taekwondo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Tenis	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Triatlón	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Voleibol	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	9	81,82	6	75,00	3	100,00
Adulto Mayor	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Personas con Discapacidad	1	9,09	1	12,50	0	0,00
Aeróbicos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gimnasio de pesas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	1	9,09	1	12,50	0	0,00
Staff	1	9,09	1	12,50	0	0,00
Total	1	9,09	1	12,50	0	0,00
TOTAL	11	100,00	8	72,73	3	27,27

OBSERVACIONES:

Dado que se programaron citas a pacientes que tenían problemas para presentarse como otros que no, Los datos aquí contabilizados remiten a pacientes que recibieron la atención en las instalaciones físicas del del CCDRB.

Tanto la consultas virtuales como las charlas impartidas en el presente mes, se contabilizan en el documneto creado para el presente caso, ver: documento de Excel

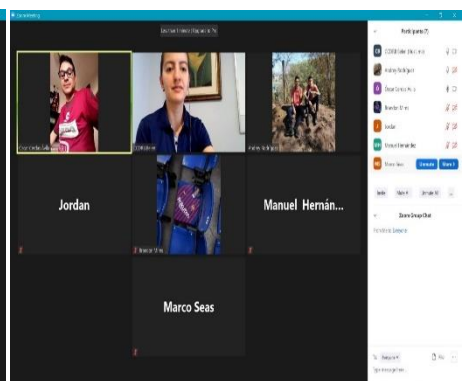
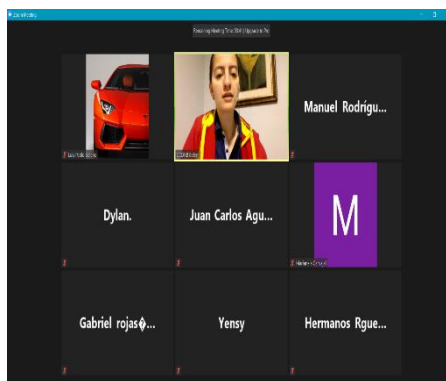
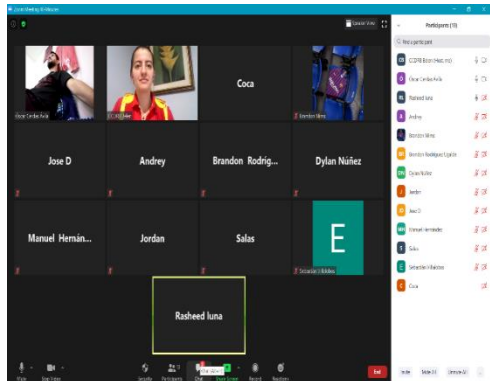
"Bitácora de Atención Virtual No Presencial

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°24-2020
LUNES 24 AGOSTO DE 2020

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELÉN							
AREA TÉCNICA							
PROCESO DE MEDICINA DEPORTIVA							
BITACORA DE ATENCIÓN A PACIENTES INDIVIDUALES VÍA VIRTUAL - NO PRESENCIAL							
SERVICIO:		Psicología					
PROFESIONAL:		María José Aguilar M.					
		SOLO Junio 2020 EN VIRTUALES					
			</				

Se imparten tres charlas por el servicio de psicología:

#	Fecha	Servicio	Agrupación	Tema de la charla
1	04/06/2020	Psicología	Futbol sala	Mi presente
2	25/06/2020	Psicología	Futbol sala	Autoestima y asertividad
3	25/06/2020	Psicología	Ciclismo	Manejo de estado de activación



CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el informe AT-004-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Proceso Deportivo CCDB.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No Hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:57 HORAS

Juan Manuel Gonzalez Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDB

Edwin Antonio Solano Vargas
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA CCDB

-----ULTIMA LINEA-----
 -----ULTIMA LINEA-----